BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 8
de setiembre de 2006

Año CXIV
Número 30.986

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 8

1.4. Otras Sociedades 14

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 15
Anteriores 33

2.2 Transferencias
Nuevas 16
Anteriores 38

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 39

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 19
Anteriores 40

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 20
Anteriores 40

3.2 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 46

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 26
Anteriores 48

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 28
Anteriores 51

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADIVETER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/12/2005 la sociedad aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 594.000 o sea en $ 582.000. Y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Patricia Lía Castillo, abogada, autorizada en instrumento privado del 13/07/2006.

Abogada - Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 48. Folio: 928.

e. 08/09/2006 Nº 70.961 v. 08/09/2006

ADMIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 22-08-06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Hugo Damián Valerio a su cargo de presidente. 2) Designar al Directorio: Presidente: Miguel Pekar y Director Suplente: Catalina Beraja, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3514 piso 5º oficina "D" - CABA. 3) Cambiar la sede legal a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3514 piso 5º oficina "D" - CABA. y 4) Reformar el art. 9º (garantía de los directores) y el art. 3º (objeto social) del estatuto: ART. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Asesoramiento y consultoría deportiva. Compraventa, importación y exportación de equipos deportivos, derechos de todo tipo sobre jugadores profesionales de fútbol y todo otro deporte. c) Publicidad y promoción de actividades deportivas, d) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos." La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 22-08-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/09/2006 Nº 70.991 v. 08/09/2006

ADVANCED ORGANIC MATERIALS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/05 por unanimidad resuelven: Aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de $ 12.000 en la suma de $ 2.458.621,50, correspondientes a la capitalización de los aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas, por lo que se emitirán acciones en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas. Como consecuencia del aumento, redondeando el número, fijar el capital social en la suma total $ 2.470.622. Se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.470.622 y se representa de la siguiente manera: 2.470.622 acciones divididas en distntas clases de acciones, a saber: 1.235.311 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción; 1.235.311 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Las acciones serán nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, debiendo tener éstas últimas derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en liquidación de la sociedad. Serán emitidas con un voto o sin voto, según lo resuelva la Asamblea en la oportunidad de su emisión. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. En cada nueva emisión se respetarán las proporciones existentes entre las distintas clases de acciones, salvo que los accionistas de una clase reunidos en Asamblea Especial decidan no participar en el aumento, en cuyo caso todo el aumento de capital social, de ser aprobado por la Asamblea, se hará en acciones de la otra clase. Marcos Claria, autorizado por Acta de Asamblea del 22/12/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 08/09/2006 Nº 70.480 v. 08/09/2006

AGRICOLA 5 DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Leopoldo Luca 20/10/57 D.N.I. 13.334.909 casado con domicilio real y especial Zapiola 28 Carlos Casares Prov. Bs. As. y José Rodolfo Canonge 1/8/38 D.N.I. 5.046.129 soltero con domicilio real y especial Lavalle 305 Carlos Casares Prov. Bs. As. ambos comerciantes argentinos 2) 7/8/06 4) San Martín 201 piso 6 Oficina 6 CABA 5) Agropecuaria mediante la compra venta consignación representación distribución transporte importación exportación y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales ganaderos agrícolas hortícolas frutícolas avícolas apícolas cultivos forestales y/o explotaciones granjeras Siembra de toda clase de cultivos cereales pasturas árboles frutales y acopio de granos compra venta permuta consignación acopio exposición importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias forestales y hortícolas 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Raúl Leopoldo Luca Suplente José Rodolfo Canonge 10) 30/6. Virginia Codó autorizada en Acta del 7/8/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 08/09/2006 Nº 71.021 v. 08/09/2006

AISLACIONES TERMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 198 del 20/4/2006, pasada ante el Escribano Alejandro Atilio Galmarini, a cargo del Registro Nº 70 del Distrito Notarial Bahía Blanca, se constituyó una S.A.: 1) Guillermo Fabián Gimenez, DNI Nº 14.690.734, domiciliada en Cuyo Nº 24, Bahía Blanca, nacido el 15/10/61, casado con María Alejandra Tait; 50% de las acciones representativas de $ 15.000; y 2) Carlos José Sellán, LE Nº 5.512.394, domiciliado en Pueyrredón Nº 822, Bahía Blanca, nacido el 5/3/74, casado con María Susana Albano, empresario; 50% de las acciones, representativas de $ 15.000; 4) AISLACIONES TERMICAS S.A.; 4) Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en comisión, o por mandato de terceros o mediante uniones transitorias de empresas en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios Industriales: Prestación de servicios de instalación de aislaciones térmicas de cañerías y equipos y de aislaciones acústicas en instalaciones industriales y civiles, mediante el diseño, desarrollo, fabricación y venta, verificación, puesta en funcionamiento e instalación. Confeccionará planos de instalaciones y cuanta documentación técnica se requiera para cumplir las reglamentaciones vigentes, inspeccionando instalaciones y elaborando informes. b) Química industrial: mediante la provisión de servicios en la especialidad de limpiezas de carácter técnico, químicas, e industriales, tratamientos de líquidos contaminantes, agua y vapor.- c) Protección pasiva para fuego: en instalaciones civiles e industriales, estudio e instrumentación de distintos sistemas e implementación en relación a la prestación de servicios enumerados, por profesionales con título correspondiente si correspondiere. Ello incluye el desarrollo de servicios de mantenimiento preventivo o reparaciones, asesoramiento técnico, realización de obras nuevas de ingeniería. Podrá asimismo proveer asistencia técnica y/o provisión de mano de obra y equipos vinculados con la actividad, contratando los servicios de profesionales cuando se requiera la firma de profesionales habilitados o personal especializado para cada una de estas actividades y realizar todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de estas actividades. Podrá presentarse en licitaciones, sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como asesorar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar, revender, tomar o dar en leasing, consignar, tomar o dar en locación y en general comercializar bajo cualquier modalidad, maquinarias, equipos, herramientas y materiales, incluyendo sus programas de funcionamiento, y aplicación y cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos, así como proveer todo lo necesario para el servicio técnico que tengan en relación directa con el objeto a desarrollar. d) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros pudiendo asimismo constituir fideicomisos o participar en ellos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y Conc. Código Civil y art. 5º Libro 2, Tít 10 Código de Comercio, y ejercer todos los actos no prohibidos por ley y estatuto, pudiendo celebrar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen, en forma directa o indirecta, con el objeto social.- 6) 99 años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia.; 7) $ 30.000 representado por 100 acciones nominativas, ordinarias no endosables de Pesos 300 ($ 300) valor nominal cada una y de un voto por acción. Se integran en efectivo $ 7500. 8) Dos Directores Titulares y un Director Suplente. Director titular y Presidente: Carlos José Sellán, y Director Suplente: Guillermo Fabián Jimenez; ambos por tres ejercicios; 9) Presidente del Directorio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año. Los directores fijan domicilio especial en Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Rosa María Oller Löpez, según Esc. Púb. Nº 198 de fecha 20/4/2006 antes mencionada. La autorizada Rosa María Oller Lopez.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 66. Folio: 809.
e. 08/09/2006 Nº 71.024 v. 08/09/2006

ALDO NAVILLI Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 6/02/06 se aumentó el capital social de $.0,01 a $.746.560 modificándose el artículo cuarto del estatuto. También se modificaron los artículos octavo adecuándolo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, noveno prescindiéndose de la Sindicatura y se designó Director Suplente a María Regina Navilli (DNI. 31.380.161.-) quien constituyó domicilio especial en María Alejandro Aguado 2885 de Capital Federal. EL ABOGADO (autorizado acta 6/2/06).
Abogado – Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 33. Folio: 680.
e. 08/09/2006 Nº 71.119 v. 08/09/2006

ANCLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jose Antonio Buratovich, 14/6/41, asesor de empresas, DNI. 4368309, Nelly Mabel García de Buratovich, 6/12/40, empresaria, LC. 3919799, ambos argentinos, casados y domiciliados en Santiago H. Perez 463, Arrecifes, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 31/5/06. 3) ANCLO S.A. 4) Lavalle 392, 4 piso, Cap. Fed 5) Construccion de obras y edificios, sea bajo el regimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones Podra realziar dichas construccion con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenacion de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de prestamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos con o sin garantia. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y creditos en general con cualesquiera de las garantias previstas en la legislacion vigente o sin ellas. Constitucion, aceptacion y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantias personales, avales y fianzas. Financiacion de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del pais, con fondos propios o de terceros, con o sin garantias reales. No realizara operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro publico. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) 12000 en acciones de $ .1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Adolfo Jose Buratovich, Director Suplente: Eduardo Antonio Buratovich quienes fijan domicilio especial en Lavalle 392, 4 piso, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 31/5/06, N. 604, F. 1804.
Carlos María Paulero

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 16. Libro Nº: 11.
e. 08/09/2006 Nº 71.003 v. 08/09/2006

APSA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/12/2005 la sociedad aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 1.248.587 o sea en $ 1.236.587. Y la reforma del artículo 5º del Estatuto Social. Patricia Lía Castillo, abogada, autorizada en instrumento privado del 13/07/2006.
Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 48. Folio: 928.
e. 08/09/2006 Nº 70.962 v. 08/09/2006

BARRAVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nro. 92 de fecha 9 de agosto de 2006, labrada ante el escribano Carlos Miguel Lopardo, Registro 1406. Socios: Señoras LORENA KAREN AFTYKA, argentina, soltera, empleada, nacida el 10 de diciembre de 1976, con DNI 25.638.421 y CUIL 27-25638421-9, domiciliada en Avda. Vergara 3242 de la ciudad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y MARIA EUGENIA AFTYKA, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, nacida el 22 de diciembre de 1972, DNI 23.174.122 y CUIT 23-23174122-4, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2327 P.B. Depto. "4" de Capital Federal. Denominación: BARRAVENTOS S.A. Duración: 99 años. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2327; Planta Baja, Departamento "4" de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, forestación, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y la construcción de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Cuando se requiera la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Suscripción: $ 40.000. Integración $ 10.000 en efectivo. Plazo para integrar el saldo: Dos años, en efectivo. Representación del capital: 400 acciones ordinarias nominativas no endosables. Valor nominal $ 100 cada una. Un voto por acción. Administración y Representación: Directorio. Número de integrantes: 1 a 10 miembros con duración de tres ejercicios. Quorum: Mayoría absoluta. Resoluciones: mayoría de los presentes. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura (art. 284 de la ley 19.550). Órgano de liquidación: Directorio actuante. Distribuciones de utilidades: A prorrata de integraciones. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Régimen de cesiones y transferencia: Libre transmisibilidad. Integración del directorio: Presidente María Eugenia AFTYKA y Directora suplente Lorena Karen AFTYKA, ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2327 Planta Baja, departamento 4 de Capital Federal. María Eugenia Aftyka, apoderada DNI 23.174.122, según escritura del 9 de agosto de 2006, pasada al folio 368.

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 10.
e. 08/09/2006 Nº 63.965 v. 08/09/2006

B2AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de B2Agro S.A. celebrada el 26 de mayo de 2006 resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO": La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; el Presidente no tendrá doble voto. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, prosegifir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente". Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26-05-2006 y Acta de Directorio Nº 93 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente - Juan Miguel Woodyatt

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 31/07/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 37.
e. 08/09/2006 Nº 17.903 v. 08/09/2006

BUENOS AIRES PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso 7/8/06, Factura 0076-0068617. Esc. Complementaria 30/8/06. Se modifica el objeto social. Redacción definitiva del punto 2) INDUSTRIAL y COMERCIAL: Instalar por cuenta propia o de terceros plantas para la producción, manufactura, elaboración, acondicionamiento, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de productos agro-ganaderos en general, hortalizas, cereales, cueros y lanas, carnes y sus derivados para el consumo humano y animal. Asimismo podrá la sociedad realizar actividades de turismo y recreación rural con alojamiento en los predios en los que se desarrollen las actividades agropecuarias antes descriptas. Punto 3) MANDATARIA. Realizar representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionadas con su objeto. Dra. Guillermina Sandra Guzzetti Abogada, Tº 85 Fº 943, autorizada en Esc. 149, 10/7/06. Escribana Carolina Barbero. M. 4692.
Abogada - Guillermina S. Guzzetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 85. Folio: 943.
e. 08/09/2006 Nº 71.031 v. 08/09/2006

CARTAGO EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 102 del 21/7/2006 Registro 1741. Socios: Julian KOT GORODEKI, argentino, 1/4/1971 comerciante, casado, DNI, 22.179.436, Carlos Pellegrini 651, noveno piso, Capital Federal; y Gloria Victoria Feliza ESPEJO, argentina, casada, jubilada, 6/10/1944, DNI. 4925368, domiciliada en Pinzón 1445, planta baja departamento 19, Capital Federal. OBJETO: Importar, exportar, editar, producir, distribuir y comercializar bienes y servidos culturales tales como libros, revistas, periódicos, láminas, murales y todo otro tipo de material gráfico; cassetes, videocassettes, discos compactos, películas cinematográficas, elementos audiovisuales y todo otro tipo de producto cultural cualquiera fuera el procedimiento técnico y el soporte utilizados, Domicilio Social: Avenida Entre Ríos 1045, Planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 30 de Junio. Presidente: JULIAN KOT GORODEKI, y DIRECTORA SUPLENTE: Gloria Victoria Felisa ESPEJO, ambos con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 102 del 21/7/2006 Registro 1741 Capital Federal.
Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 14.
e. 08/09/2006 Nº 63.940 v. 08/09/2006

Casino Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 23/8/06 se resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social, quedando el mismo tal cual se detalla a continuación: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación HCI S.A. continúa operando la sociedad antes denominada Casino Iguazú S.A. y constituida como Mirage Universal de Misiones S.A., la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 23/8/06.
Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 08/09/2006 Nº 3983 v. 08/09/2006

CHACRAS DE VILLARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 189, del 17/08/06, Fº 664, Reg. 1779, C.F, se constituyó: "CHACRAS DE VILLARS S.A.".- Socios: Antonio Eduardo BRUNI, nacido 14-02-1955, cas. en 1º nup. con Mirta Cristina Gallardo, D.N.I. 11.573.529, C.U.I.T. 20-11573529-3, empresario, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 4341, P. 5 de esta Ciudad y Javier Sebastian AVILA, nacido 07-11-1969, divorciado de sus 1º nup. de María Vanesa Cipollino, D.N.I. 20.573.882, C.U.I.T. 20-20573882-8, analista de sistemas, domiciliado en la Av. Rivadavia 5126, P. 19, Dpto. "6" de esta Ciudad, ambos argentinos.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra y/o venta de inmuebles. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales.- Explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios y/o de terceros.- AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y aves; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de

productos de campo; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: es de $ 50.000, representado por 5000 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios.- Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del presidente corresponde al vicepresidente.- Sindicatura: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: el 30 de septiembre de c/año.- Directorio: Presidente: Antonio Eduardo BRUNI, Director Suplente: Javier Sebastian AVILA. Expresamente aceptan cargos, constituyen dimicilios especiales en Av. Rivadavia 5126, P. 19, Dpto. 6, Capital Federal.- Sede Social: Av. Rivadavia 5126, P. 19, Dpto. 6, Capital Federal.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 189, otorgada el 17 de agosto de 2006, pasada al folio 664.-

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362467/0. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 08/09/2006 Nº 2943 v. 08/09/2006

CHOS MALAL VIDEO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 21 del 16/06/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.133.800, representado por 11.338 acciones ordinarias, de pesos cien ($100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 1.133.789 a $ 1.133.800). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Adriana De Florio, Abogada, apoderada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 21 del 16/06/06."

Abogada/Apoderada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 08/09/2006 Nº 3968 v. 08/09/2006

CLADD FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 17-12-2004 se reformó artículo 1 del estatuto, el que queda redactado: "Artículo 1º.- Bajo la denominación de "CLADDI FRUIT S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada CLADD FRUIT S.A.".- Y por Acta de Directorio del 10-09-2004 se cambio la sede social a Avenida Corrientes 880, segundo piso, departamento "C" de Cap. Fed. Firmado: Claudio Alejandro REMON, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 6.

e. 08/09/2006 Nº 70.954 v. 08/09/2006

CLEAR NESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 29/08/06. 2) cónyuges en 2° nupcias Mario Eduardo NALDI, DNI 4.982.894, 20-04982894-3, Comisario Mayor (R.A.), Nancy Edith BARRE, DNI 17.539.892, 27-17539892-4, abogada, ambos argentinos, domicilio real/especial: Esmeralda 351 piso 2º CABA; Norberto Aníbal DEGASALDI, argentino, casado, DNI. 11.791.548 20-11791548-5, Comisario Mayor (R.A.), domicilio real/especial: Alem 2509, Moreno, Pcia. de Bs. As.; 3) "CLEAR NESS S.A.". 4) Arenales 1115 piso 2 CABA; 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o contratando a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: Seguridad informática, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos; de personas o bienes, Monitoreo y custodias personales de mercaderías en transito o deposito; vigilancias privadas; Importación, exportación, instalación y monitoreo de alarmas, medios electrónicos, ópticos y electro ópticos relacionados con la seguridad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato. 7) VEINTE MIL pesos. 8) 1 a 3, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: Presidente: Norberto Aníbal DEGASALDI. Director Suplente: Mario Eduardo NALDI. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 31/10.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 060905367505/9. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 08/09/2006 Nº 49.769 v. 08/09/2006

COMPAÑÍA DE INVERSIONES AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) I. Roberto Luis MONTI, argentino, casado, D.N.I: 4.563.973, nacido el 16/03/1939, ingeniero, con domicilio en 263 Sugarberry Circle, Houston, Texas, Estados Unidos de América y II. José Carlos Augusto ASTOLFI, argentino, casado, nacido el 30/01/1959, ingeniero, D.N.I: 12.943.740, domiciliado en Ayacucho 1337, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento Público de fecha 01/09/2006. 3) COMPAÑÍA DE INVERSIONES AUSTRAL S.A. 4) Marcelo Torcuato de Alvear 1671 Piso 8 departamento "50", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: INVERSORA: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación o cualquier otro destino. 6) 99 años 7) $ 16.000 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE y Director Único Titular: José Carlos Augusto ASTOLFI; DIRECTOR SUPLENTE: Lorna Lowndes, argentina, D.N.I: 16.667.269, CUIL 23-16667269-4, nacida el 14/03/1965, casada, empleada, domiciliada en Transporte Villarino 719, Rada Tilly, Provincia de Chubut; domicilio especial Directores: Marcelo Torcuato de Alvear 1671 Piso 8 departamento "50", Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizada en el instrumento público del 01/09/2006: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 08/09/2006 Nº 71.186 v. 08/09/2006

CONSULTORA GENERALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 250, 16/8/06, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) CONSULTORA GENERALI S. A. 3) 25 de mayo 298 piso 6º Cap. Fed. 4) Rubén Darío ROMANO, argentino, divorciado, empresario, 11/2/55, DNI 11768205, Venezuela 324, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Roberto Daniel VALLETTA, argentino, casado, 12/9/68, DNI 20520015, empresario, Juan de Garay 2590, Olivos Provincia de Buenos Aires, Alberto Daniel ORTIZ, argentino, 18/6/55, divorciado, DNI 11795182, comerciante, Terrero 3263 piso 7º D Cap. Fed. 5) Objeto: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración, medicina, agronomía, arquitectura, inmobiliaria, sistemas y computación, deportes, educación, comercio exterior, comunicaciones, cultura, construcción y diseño, gastronomía y otras disciplinas del saber humano a entidades, empresas y organizaciones públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de Obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) Capital $ 50.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura.9) Cierre ejercicio 31 de Julio. 10) Presidente Rubén Darío ROMANO, Director Suplente Alberto Daniel ORTIZ. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) 99 años. Autorizado por escritura 250, folio 656 Registro 1418 del 16/8/06.

Autorizado – Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 37.

e. 08/09/2006 Nº 71.013 v. 08/09/2006

CONTE TODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 17/1/06 se resuelve: aumentar el capital de $ 300.000 a $ 1.691.220 y reforma el artículo. 4. Renuncian: Héctor Rubén González (Presidente), José Alberto González (Vicepresidente), Ana María Vales (Directora) y Susana Beatriz Trigo (Directora). Se designan: Presidente: Héctor Rubén González; Vicepresidente: José Alberto Gonzalez; Director Titular: Ana María Vales; Director Titular: Susana Beatriz Trigo; Director Suplente: Sabrina Elsa Gonzalez, todos con domicilio especial en Carlos María Ramírez 2380, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 17/1/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2006 Nº 70.982 v. 08/09/2006

DANEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/07/06 Se resuelve: Aprobar las renuncias presentadas por Claudio Fabián IBARRA y Diego René BAZAN a sus cargos de Presidente y Director Suplente en el directorio respectivamente; reformar el artículo 13º del estatuto social y designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Augusto VILLAFLOR, argentino, soltero, comerciante, 05/7/62, D.N.I. 14.995.834 con domicilio real y especial en la calle 25 de Mayo Nº 8, Piso 5º Departamento "D", Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Mario Alberto VILLAFLOR, argentino, casado, comerciante, 18/09/34, L.E. 4.136.871, con domicilio real y especial en la calle Timoteo Gordillo Nº 114, Capital Federal y Director Suplente: Ariel CHOCOLAT, argentino, soltero, abogado, 27/02/68, D.N.I. 18.154.541, con domicilio real y especial en la calle Lavalle Nº 1578 Piso 6º Departamento "D" Capital Federal.- Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/07/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/09/2006 Nº 70.980 v. 08/09/2006

DENBLIN STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 1-9-06 se adecua la sociedad a las disposiciones del artículo 124 ley 19550. Se aprueba Balance 30-6-06; Se cancela la sucursal de la sociedad inscripta según el artículo 118 de la ley 19.550 Accionistas: Vanina Gianzana, argentina, soltera, traductora pública nacional, 15-1-70, DNI 21.454.763, con domicilio real y legal en Constitución 1465, piso 6, departamento B, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Gianzana, argentino, soltero, comerciante, 17-10-71, DNI 22.354.054, con domicilio real y legal en Simón de Iriondo 1119, piso 11 departamento C, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años; Objeto: Locación y administración de inmuebles; reciclado y refacción de los mismos, Capital: $ 235.470.-; PRESIDENTE: Sebastián Gianzana; DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Gianzana; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: Maure 2455, piso 6, departamento 39 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en escritura pública del 1-9-06, sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 08/09/2006 Nº 70.955 v. 08/09/2006

DROGUERIA ULTRA FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24-8-06 renuncia Presidente: Rafael Carlos Trozzo. Designa Presidente: Hector Alberto Rodriguez D. Suplente: Marcelo Cesar Sammarone, ambos domicilio especial Sarmiento 539 Piso 6º C.A.B.A. Modifica artículo 9. Autorizado Julio Jimenez por escritura publica Nº 171, 24-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 139445. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/09/2006 Nº 63.960 v. 08/09/2006

EXPLORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 30/08/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Articulo 4º: El capital social es de $ 471.001, representado por 471.001 acciones ordinarias, de pesos no ($ 1) valor nominal cada una con derecho a Uno (1) voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 471.001). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Raúl E. Granillo Ocampo (h), Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 30/08/06."

Abogado/Autorizado - Raúl E. Granillo Ocampo (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 08/09/2006 Nº 3969 v. 08/09/2006

FERLUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 170 del 01/09/06, Pablo Eduardo Fernandez de Luco, 02/04/44, empresario, DNI. 4.435.217, CUIT. 20-04435217-7 y Claudia Maria Buitrago, 12/02/54, comerciante, DNI. 11.044.244, CUIL. 27-11044244-6, casados, argentinos, domiciliados en Clodomiro Urtubey 2307, Cap. Fed. constituyeron "FERLUCO S.A.", domicilio Clodomiro Urtubey 2307, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina, o en el extranjero, los siguientes actos: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles inclusive en propiedad horizontal. INMOBILIARIA: Compra, venta, administración, locación y arredamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la ley 13512 de propie-

dad horizontal. FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, pra operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación viente, o sin garantías, inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y notaxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de $ 120.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/acción clase A y de $ 100 valor nominal c/u. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Pablo Eduardo Fernandez de Luco, Vicepresidente: Claudia Maria Buitrago.- Duración 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Domicilio Especial y Sede Social: Clodomiro Urtubey 2307, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008 autorizado por la Sociedad "FERLUCO S.A." en el instrumento constitutivo pasado ante la Escribana de la Cap. Fed. Ines Marta Pisani, por esc. Nº 70 del 01/09/06. Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 18.

e. 08/09/2006 Nº 71.059 v. 08/09/2006

FUMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 200 del 20/4/2006, pasada ante el Escribano Alejandro Atilio Galmarini, a cargo del Registro Nº 70 del Distrito Notarial Bahía Blanca, se constituyó una S.A.: 1) Inés Alejandra Gayg, DNI Nº 22.655080, domiciliada en Pimera Junta Nº 2043 Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 22/2/72, soltera, empresaria; 25% de las acciones representativas de $ 7.500; 2) Carlos Anselmo Gayg, DNI Nº 23.372.440, domiciliado en Nápoles Nº 1896, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 1/8/73, soltero, empresario; 25% de las acciones, representativas de $ 7.500; y 3) Horacio Manuel Avigo, DNI Nº 16.219.879, domiciliado en Donado Nº 739, Bahía Blanca; nacido el 16/8/63, casado con Sandra Beatriz Romagnoli, empresario; 50% de las acciones representativas de $ 15.000; 4) FUMISA S.A.; 4) Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en comisión, o por mandato de terceros o mediante uniones transitorias de empresas en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: El proyecto, cálculo, dirección y construcción de obras, ya sean públicas o privadas, montajes industriales, mantenimiento integral y refacción de obras sobre inmuebles, plantas industriales, equipos electromecánicos, equipos de generación de calor, hornos de usinas, petroquímicos, incineradores, crematorios, calderas de generación de vapor y de calefacción. Obras de fumistería, aislación térmica y acústica, de calefacción y refrigeración, metalúrgicas, eléctricas, electromecánicas, gasoductos, oleoductos, pavimentación, tendidos de redes eléctricas, de telefonía, agua, gas, cloacales; revestimientos anticorrosivos, pinturas, lacas; servicios de logística integral anexos a la producción insdustrial (parquización, limpieza de plantas y oficinas, servicios de carga y descarga de materiales, fraccionado y embalaje). Las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.- b) Industrial: La fabricación, modificación, y/o transformación de productos industriales y/o científicos vinculados al objeto, y en general todo tipo de herramientas y equipos integrales para la industria; en particular, materiales aislantes, refractarios y metalúrgicos.- c) Comercial: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distrubuir, transportar y fletear, productos químicos en general; materiales industriales y científicos; equipos para uso en laboratorios químicos y bioquímicos, domiciliarios, industriales, sanitarios, analíticos y rurales; herramientas e insumos industriales en general; cualquier fruto o producto del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o maquinarias industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de exportación e importación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, fueren necesarios para cumplir con sus fines. d) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros pudiendo asimismo constituir fideicomisos o participar en ellos, siempre vinculados al objeto principal. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y Conc. Código Civil y art. 5º Libro 2, Tít 10 Código de Comercio, y ejercer todos los actos no prohibidos por ley y estatuto, pudiendo celebrar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen, en forma directa o indirecta, con el objeto social.- 6) 99 años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia.; 7) $ 30.000 representado por 100 acciones nominativas, ordinarias no endosables de Pesos 300 ($ 300) valor nominal cada una y de un voto por acción. Se integran en efectivo $ 7500. 8) Dos Directores Titulares y un Director Suplente. Presidente: Horacio Manuel Avigo, Director Titular; Inés Alejandra Gayg, y Director Suplente: Carlos Anselmo Gayg; todos por tres ejercicios; 9) Presidente del Directorio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año. Los directores fijan domicilio especial en Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Rosa María Oller López, según Esc. Púb. Nº 200 de fecha 20/4/2006 antes mencionada.

Rosa María Oller López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 66. Folio: 809.

e. 08/09/2006 Nº 71.026 v. 08/09/2006

FUTURO ANTARTICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges Saúl Stiberman, argentino, 65 años, comerciante, titular del DNI 7964851 y Beatriz Singer, argentina, 68 años, comerciante, DNI 9889170, ambos con domicilio real y especial Mansilla 3789, piso 5º, departamento "B", CABA. 2) Escritura 272, del 4/9/2006 pasada al Registro 542 de CABA. 3) FUTURO ANTARTICO S.A. 4) Mansilla 3789, piso 5º, departamento "B" CABA. 5) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a realizar, diseñar, proveer e implementar, programas de juegos de cualquier naturaleza, incluso aquellos que permitan aportes o contribuciones efectuadas por terceros vía "Internet". 6) 99 años 7) $ 50000, 5000 acciones ordinarias nominativas de $ 10 cada una 8) Presidente: Anabella Marcoff, argentina, 33 años, soltera, comerciante, DNI 23275472, con domicilio real y especial en Padilla 654, Piso 1º, departamento "F" CABA. Directora Suplente: Beatriz Singer 9) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; duración 3 ejercicios prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio social 31 de marzo. Firma Escribano Martín Roque Caldano autorizado en el mencionado instrumento de constitución de la sociedad de fecha 4/9/2006.

Escribano – Martín R. Caldano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/2006. Número: 060906370093/E. Matrícula Profesional Nº: 4843.

e. 08/09/2006 Nº 64.178 v. 08/09/2006

GALICIA FACTORING Y LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26.4.2006, resolvió reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres a siete titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- El término de su elección es de un ejercicio.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará, votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al presidente en su ausencia o impedimento.- Los Directores constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno Decreto-Ley 5965/63.- Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, tomar y otorgar préstamos; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- El Directorio está facultado para designar un Comité Ejecutivo integrado por directores que tengan a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios.- Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes.- Asimismo, podrá designar gerentes generales o especiales, directores, o no, renovables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración.- En los casos en que la designación de gerentes recaiga en un director, la retribución definitiva será fijada por la Asamblea.- Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 17 de fecha 26.04.2006 y Acta de Directorio Nº 176 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 38.

e. 08/09/2006 Nº 17.902 v. 08/09/2006

GASYGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 25/08/06. Cambio de domicilio social a Thames 448 CABA.- Nombramiento de Administradores: Presidente: Carlos Luis Romano, L.E. 7.788.194, domicilio real y especial Pasaje Hunter 22, Adrogue, Pcia de Bs. As.: Directores titulares: Alberto José Ibars, DNI. 10.362.740, domicilio real y especial Carlos Gardel 585, San Martín, Prov. de Buenos Aires y Marcos Alejandro Traficante, DNI 25386047, domicilio especial y real en Guido 1428, Beccar, Prov de Bs. As. Directores suplentes: Daniel Alfredo Gipponi, DNI. 17.202.506, domicilio real y especial Avellaneda 3483, Olivos, Prov. de Bs. As y Rogelio Pedro Culaciatti, L.E. 4.148.740, domicilio real y especial San Nicolás 2557, CABA, todos argentinos y comerciantes.- Reforma de articulo 8º.- Patricia A. Diaz, abogada Tº 71 Fº 253 del CPACF. Autorizada por Acta del 25/08/2006.

Abogada - Patricia Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/206. Tomo: 71. Folio: 253.

e. 08/09/2006 Nº 70.966 v. 08/09/2006

GAVETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Antonio NICOLA, argentino, 3-11-1935, casado en primeras nupcias con Adela Leonor Busatto, empresario, DNI. 5.037.302, CUIT. 23-05037302-9, y Adela Leonor BUSATTO, argentina, 25-07-1941, casada en primeras nupcias con Rodolfo Antonio Nicola, empresaria, DNI. 4.082.060, CUIL 23-04082060-4, ambos domiciliados en Ascasubi número 5615, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) 25-8-2006. 3) GAVETAL S.A. 4) Avda. Rivadavia 2559, Piso 6º. Dto. "E", Cap. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industrial: fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de toda clase de gavetas metálicas, cofres portavalores, guarda llaveros, bandejas portadinero y todo otro elemento para cuidado y depósito de valores, en todas sus formas y aplicaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) capital de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto y 1 peso valor nominal cada una. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Rodolfo Antonio NICOLA. Director Suplente: Adela Leonor BUSATTO, ambos con domicilio especial en Esmeralda 345, 8º piso, de Capital Federal. Liliana Mónica FERRARI, autorizada en la escritura del 25-8-2006.

Autorizada - Liliana Mónica Ferrari

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2006 Nº 49.735 v. 08/09/2006

GRUPO AIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. FECHA DE ESCRITURA: 04-09-06. DENOMINACIÓN SOCIAL: "GRUPO AIDA S.A." SOCIOS: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28/12/57, DNI 13.615.424, CUIT 23-13615424-9, casado, Contador Público, domiciliado en Avenida Las Heras 81 – Quilmes – Provincia de Buenos Aires, Fabián López, argentino, nacido el 08/12/58, DNI 12.787.896, CUIT 27-12787896-5, casado, Contador Público, domiciliado en Nicolás Videla 468 – Quilmes – Provincia de Buenos Aires y Federico Alberto Enrico, argentino, nacido el 15/11/59, DNI 13.417.514, CUIT 20-13417514-2, casado, Contador Público, domiciliado en Juncal 1919 – piso 9 departamento "A" – C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: prestar servicios de contenido de internet, de telecomunicaciones, y demás servicios, de valor agregado o no, vinculados directa o indirectamente con la prestación de servicios de telecomunicaciones propios o de terceros, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlaces destinadas a la transferencia de cualquier tipo de material multimedia, pero sin limitarse a material musical procesado por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos de operativos. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier—información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras, o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; mediante la contratación y/o subcontratación con y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. Para el cum-

plimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 120.000.-FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DOMICILIO: Ciudad de la Paz 1808 – 6º piso departamento "A" – C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Federico Alberto Enrico, VICE-PRESIDENTE: Daniel Jorge Razzetto, DIRECTOR TITULAR: Fabián López, DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Daniel Pautasio, todos con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso – C.A.B.A. Marina Castro, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso – C.A.B.A. Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, el 04-09-06. Certificación emitida por: Escribana Rosana Bracco, Registro Nº 1456, Nº Matrícula 4906, 07 de septiembre de 2006, Nº de Acta 026, Libro Nº 1.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 1.

e. 08/09/2006 Nº 71.197 v. 08/09/2006

GRUPO EAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario recibo 2702 del 22.08.06. Sede social: Avenida del Libertador 5286 piso 13 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 349/12.07.06. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 46.

e. 08/09/2006 Nº 2936 v. 08/09/2006

HOLLISTER ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 896 del 25/08/2006, Registro 553, Cap. Fed.- Socios: Favio Marcelo De Marco, 19/09/72, Pasaporte 037921796 y Thomas Paul Flynn, 15/12/74, Pasaporte 058220972, ambos estadounidenses, solteros, empresarios, domiciliados en Corrientes 753, piso 7, Cap. Fed.- Duración: 99 años.- Capital: $ 30.000.- Cierre ejercicio: 31/12.- Sede: Avenida Corrientes 753, Piso 7, Oficina F, Cap. Fed.- Objeto: a) Inmobiliarias: Construcción, edificación, compra, venta, permuta, locación y leasing de toda clase de bienes inmuebles; b) Mandataria-Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o inmobiliarios, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que las modifique o reemplace; c) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones vinculados a la actividades definidas en el punto (a) del presente, ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones, en relación a bienes inmuebles, ya sea en el país o en el extranjero.- Presidente: Favio De Marco.- Director Suplente: Thomas Flynn, ambos con domicilio especial en Corrientes 753, Piso 7, Cap. Fed.- Firmante apoderado en escritura 896 del 25/08/2006.-

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 65.

e. 08/09/2006 Nº 49.733 v. 08/09/2006

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Número 1.638.032: Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de Febrero de 2006, la Sociedad ha dispuesto: (i) Aumentar el capital social de $ 24.000 a $ 52.311 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 28.311; (ii) Aumentar el capital social de $ 52.311 a $ 121.431.395 por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a cuenta de futuros Aumentos de Capital" por la suma de $ 121.379.084; (iii) Reducción obligatoria del capital social de $ 121.431.395 a $ 18.881.542 (Artículo 206, Ley 19.550). Se cancelaron 102.549.853, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, de las cuales 28.311 son liberadas y se reformó el Artículo Cuarto del Capital Social para reflejar dicho aumento y reducción. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Febrero de 2006.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 08/09/2006 Nº 3970 v. 08/09/2006

INTERBOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 24/02/06 se aumentó el capital social a $ 287.790 – reformándose el art. 4º del estatuto en consecuencia y se reformó el art. 9º del estatuto adecuándolo a las normas vigentes Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta del 24/02/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 29.

e. 08/09/2006 Nº 49.817 v. 08/09/2006

ISLA SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ nc. 489.070. En asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/2/06, se resolvió la reforma de los artículos 8º así: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, y en caso de pluralidad de titulares un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores acreditarán la garantía a que se refiere el segundo párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: (a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. (b) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. (c) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Y del artículo 9º así: De conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 258 de dicha ley, la asamblea deberá designar un director suplente por cada dos directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores suplentes no forman parte del directorio ni lo integran, sin perjuicio de asistir a las reuniones cuando sean invitados por el Presidente y exponer sus opiniones cuando les sean requeridas. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en escritura Nº 170 del 16/8/06.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355241/4. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 08/09/2006 Nº 76 v. 08/09/2006

JORGE GANDOLFO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea. Unánime del 10 de mayo de 2005 por unanimidad designó Presidente: Jorge Ricardo Ernesto GANDOLFO DRANGOSCH, L.E. 4.159.387, Vicepresidente: María del Cármen IRUSTA CORNET, D.N.I. 14.886.512 y Director Suplente: Jorge Alejandro GANDOLFO, D.N.I. 14.564.725, quienes constituyeron domicilio especial en Tucumán 994, segundo piso, Capital Federal. La Asamblea Unánime del 30 de septiembre de 2005 por unanimidad aumentó el capital de $ 1.100 a $ 321.119 reformando el artículo Cuarto. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por escritura 80 del Registro 2152, Folio 230 del 30 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 203.

e. 08/09/2006 Nº 49.732 v. 08/09/2006

KARMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 37 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 5-9-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 C.A.B.A. 4) Constructora Compra venta construcción restauración permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal También podrá realizar actividades conexas o derivadas o vinculadas al objeto principal, tales como actuar como fiduciante y/o fiduciaria en las actividades que emprenda Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y s subproductos sus partes repuestos accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social José L Prestera autorizado Esc Púb 5-9-06 Reg 1923 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 08/09/2006 Nº 71.023 v. 08/09/2006

LA ERRE ELE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 148 - Reg. 898.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/2006 se resolvió Aumentar su capital social de la suma de Pesos 50.000.- a la suma de Pesos 600.000.- mediante 1) capitalización de $ 191.811,39 de la cuenta Ajuste de Capital; 2) capitalización de 179.094.29, correspondientes al saldo acreedor por crédito contra la sociedad por aportes de la accionista María Inés Litardo de Latour y 3) Incorporación como aporte de capital de un inmueble rural por $ 179.094.32, modificando el Artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social. Se modificó también artículo 8º (garantía de los Directores).- Elena Isabel Diaz, Apoderada especial según escritura Nº 128 de fecha 14/08/2006.-

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 02.

e. 08/09/2006 Nº 49.757 v. 08/09/2006

LOT ISLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adela Esther Lottner, viuda, 12-9-37, ama de casa, D.N.I. 3713331, Rivadavia 2825 Del Viso, Paola Vanesa Juan Lottner, soltera, 16-9-73, administrativa contable, D.N.I. 23471069, Aras del Pilar Barrio La Caballeriza Lote 21, argentinas, Pilar Pcia Bs. As. 2) 22-8-06 3) $ 16000 4) Presidente o Vice 5) 30/6 6) 99 años 7) Carlos Pellegrini 1063 Piso 10 Departamento A C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Organización, realización, comercialización y producción integral de eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y promocionales de cualquier especie, incluyendo desayunos, almuerzos, cenas, presentaciones, agasajos para empresas, particulares, agencias, sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones, organismos y cualquier entidad publica o privada que desee contratar sus servicios en lugares acondicionados a tales efectos, todo acto vinculado a su objeto social. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulos habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Adela Esther Lottner D. Suplente: Paola Vanesa Juan Lottner, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 95 del 22-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/06. Número: 139444. Matrícula Profesional Nº: Tomo: 0079 Folio: 071.

e. 08/09/2006 Nº 63.959 v. 08/09/2006

LOYALTY INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura complementaria del 8/8/06 Folio 1817 Escribano Sebastian E. Perasso, por observacion en I.G.J se reformó articulo Tercero "La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar actividades financieras y de inversion. Para su cumplimiento podra: 1.- actuar como agente colocador de cuotapartes de fondos comunes de inversion de conformidad con las leyes y reglamentaciones aplicables. 2.- Administrar carteras de inversiones financeras, propias o de terceros teniendo a tales fines capacidad para decidir y efectuar la compra, venta, negociacion y transferencia de valores negociables, papeles de credito, metales preciosos y derechos.- 3.- Administrar carteras de inversiones directas, propias o de terceros, en el pais o en el exterior.- 4.- Participar en sociedades, tanto en el pais como en el exterior. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, no estando incluidas las actividades financieras previstas en la ley 21.526". Domicilio especial: Corrientes 531, octavo Piso Capital. Daniela Miriam SALAMONE apoderada de LOYALTY INVESTMENT S.A según poder de fecha 8/8/06, Folio 1817 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 Capital. LA APODERADA.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 14.

e. 08/09/2006 Nº 63.993 v. 08/09/2006

MATERIALES MORETO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 102 del 10-8-06.Registro 347 de Pedro A. S. Orbaiz. Mariana Soledad SCAFATI, 14-2-79, DNI 27.201.684, soltera, calle 13 nº 263, La Plata, Pcia. Bs. As.; Claudia Corina ANDREOLLI, 19-8-70, DNI 21.509.976, casada, Mexico 538, Ensenada, Pcia. Bs. As.; Myriam Hemilce LAVALLETTO, 31-7-68, DNI 20.313.411, casada, Moreto 1769, Cap. Fed.; Leandro Javier RANDAZZO, 12-6-74, DNI 24.040.356, soltero, calle 44 nº 2189, La Plata, Pcia. Bs. As.; Roque Alberto DARAIO, 13-10-67, DNI 18.573.436, soltero, San Juan B. La Salle 2164, departamento 3, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. MATERIALES MORETO S.A. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materiales, artículos, artefactos y productos para el hogar u oficinas, como ser, materiales de construcción, electrodomésticos, artefactos sanitarios y todo aquello que haga al equipamiento de inmuebles; pudiendo explotar esta-

blecimientos de exhibición y venta al público para tales fines. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Moreto 1768, Cap. Fed. Presidente: Claudia Corina ANDREOLLI; Director Suplente: Roque Alberto DARAIO, ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2006 Nº 71.011 v. 08/09/2006

1956

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de aviso publicado el 17-07-2006 Nº 67.016. Por Escritura complementaria nº 865 de fecha 06-09-2006, se decide la reforma de la clausula Cuarta: El capital es de $ 50.000.”- Patricia Peña, Apoderada en escritura nro. 865 Folio 1535 de fecha 06-09-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/9/06. Nº Acta: 21. Libro Nº: 22.

e. 08/09/2006 Nº 64.190 v. 08/09/2006

MINERA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/8/2006, se protocolizaron las siguientes actas: de Asamblea del 13/8/2004, se designan Directores Titulares a John Dieter Kahlbetzer; Alfonso C. de Laferrere y Santiago Harriage y Director Suplente a John Higinio Kahlbetzer; de directorio del 9/1/2006 por fallecimiento del Dr. Alfonso Carlos de Laferrere, se designa en su reemplazo al Dr. Jorge García Santillán, y Directores Suplentes a Eugenio Aramburu y Christine Campbell, y renuncia el Director Suplente John Higinio Kahlbetzer y por ausencia del Presidente John Dieter Kahlbetzer asume interinamente la Presidencia el Dr. Jorge García Santillán, de Asamblea del 31/3/2006, se aumenta el capital en $ 11.990 y se modifican los arts. 4º y 9º. Capital social: $ 12.000 y por Acta de Directorio del 30/3/2006, se traslada la sede social a Maipu 1300, piso 26, Cap. Fed. Domicilios especiales de los Directores; John Dieter Kahlbetzer: Maipu 1300, piso 26, Cap. Fed. Jorge García Santillán: Sarmiento 643, piso 7, Cap. Fed. Santiago Harriage: Maipu 1300, piso 26, Cap. Fed. Eugenio Carlos José Aramburu: Sarmiento 643, piso 7, Cap. Fed. y Christine Robyn Campbell: Maipu 1300, piso 26, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 448, del 28/8/2006 ante el Esc. Eduardo A. Diaz, Registro Nº 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 04/09/2006. Nº: Acta: 360.

e. 08/09/2006 Nº 70.942 v. 08/09/2006

NEXSYS INFORMATICA APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 25/1/06 se aumento el capital a $ 156.800.- Se reformó arts. 4 y 8 del Estatuto.- Autorizado Acta del 4/1/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/09/2006 Nº 70.950 v. 08/09/2006

ODNOTOR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Escritura de fecha 30 de agosto de 2006, número 376 pasada al Folio 913 del Registro 978 de Cap. Fed. se rectifica la escritura de fecha 20 de julio de 2006 número 786, pasada al folio 1808 del Registro 2040 de Cap. Fed. modificando la redacción del artículo segundo del Estatuto, publicado con fecha 2 de agosto de 2006; permaneciendo el Estatuto con la redacción original, excepto dicho artículo. Se excluye del ítem c) lo siguiente: organización de eventos sociales, culturales, comerciales y educativos de todo tipo, que se encuentren directamente relacionados, con los desarrollos inmobiliarios. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según poder especial de fecha 20 de julio de 2006, pasado a escritura número 786, folio 1808 ante el Registro 2040 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 5/9/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 54.

e. 08/09/2006 Nº 49.759 v. 08/09/2006

ONO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 140 del 03/08/06. Socios: Daniel Pedro Navarro, 56 años, casado, productor agropecuario, Belgrano 231, Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, L.E. 8.288.284 y Sebastián Navarro, 24 años, soltero, empleado rural, 9 de Julio 251, Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, DNI 28.532.400. Denominación: ONO AGROPECUARIA S.A. Domicilio: Holmberg 1589 CABA. Objeto: Compra, venta, importación, elaboración propia, exportación, representación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos, materias primas y mercaderías vinculados con la actividad agropecuaria y sus derivados. La explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de granja, apícolas, frutícolas, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra venta de ganado, y hacienda de todo tipo en cabañas, tambos, estancias y la compra, venta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. El transporte nacional e internacional de todo tipo de ganado en pié, subproductos, agroinsumos, sustancias alimenticias y todo otro tipo de mercaderías vinculadas al agro, sean ellas adquiridas o de propia producción. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 cada una con derecho a 1 voto. Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Daniel Pedro Navarro. Director Suplente: Sebastián Navarro, ambos con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Mirta María Amelia Etchelecú autorizada por Escritura Pública Nº 140 del 03/08/06.

Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 08. Folio: 922.

e. 08/09/2006 Nº 70.933 v. 08/09/2006

PRETORIA

SAF

Nc. 238.996 En asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/3/06, se resolvió el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 232.577 y la reforma de los artículos 4º así: El capital social es de 232.577 representado por 232.577 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550; y del artículo 8º así: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La designación de suplentes será obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente reemplazando éste al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El desempeño del cargo de director no generará derecho a remuneración, salvo disposición en contrario de la asamblea la que en tal caso fijará el monto del honorario. Los Directores acreditarán la garantía a que se refiere el segundo párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: (a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. (b) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. (c) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del registro 311 de CABA, autorizado en escritura Nº 168 del 16/8/06.-

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2006. Número: 060824348063/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 08/09/2006 Nº 75 v. 08/09/2006

PRODEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 15.05.06 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la urbanización y fraccionamiento de loteos, compra y venta, locación, arrendamiento, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles, sean éstos urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, telecomunicaciones, diques, usinas, ferrovías y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; el asesoramiento integral para la organización de empresas, el relevamiento, análisis, estudio, instrumentación y puesta en marcha de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros y/o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; la realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, la compra y venta de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social; la realización de estudios sobre negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna y externa; la prestación de servicios de organización, asesoramiento técnico y profesional referido al management de empresas, logística, factoring y administración de bienes y capitales; la representación, mandatos y agencias, gestión de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y/o financiero; la realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar sobre exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, las radicaciones industriales en el país y en el extranjero; la evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; la realización de estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; la organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; la realización de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a ser constituidas y a personas físicas para operaciones realizadas o a ser realizadas, el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, pudiendo ser constituidas las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas a las precedentemente indicadas.” Autorizada por asamblea del 15.05.06, obrante en los folios 60 y 61 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 08/09/2006 Nº 70.963 v. 08/09/2006

RECITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/09/06 se resolvió, aumentar el capital social de la suma $ 11.394.582 a la suma $ 11.859.132 y modificar el artículo Quinto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Cynthia Inés Graf Caride, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/9/06.

Abogada - Cynthia Inés Graf Caride

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 61. Folio: 291.

e. 08/09/2006 Nº 70.993 v. 08/09/2006

RECOVERING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 215 del 30/8/06 folio 495. Escribano Eduardo H. Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. se resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria el Aumento de Capital de $ 60.000 a $ 600.000. Modificando Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de seiscientos mil pesos, representado por seiscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción”. Escribano Eduardo Hector Plaetsier autorizado por escritura 215, folio 495 del 30/8/06, Registro 528, Cap. Fed..

Escribano – Eduardo Héctor Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 060905366130/E. Nº Matrícula 2143.

e. 08/09/2006 Nº 64.011 v. 08/09/2006

RECURSOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 199 del 20/4/2006, pasada ante el Escribano Alejandro Atilio Galmarini, a cargo del Registro Nº 70 del Distrito Notarial Bahía Blanca, se constituyó una S.A.: 1) DANIEL HÉCTOR CAVALLI, DNI nº 16.606.814, domiciliado en Av. Gnral. Las Heras Nº 1.964 Piso 4º Dpto “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 09/01/1964, casado, empresario; 50% de las acciones representativas de $ 15.000; 2) RENE DANILO PEROTTI, DNI nº 11.444.726, domiciliado en Calle 11 de Abril Nº 944, Ciudad Bahía Blanca, nacido el 01/04/1955, soltero, empresario; 50% de las acciones, representativas de $ 15.000; 3) RECURSOS INDUSTRIALES S.A; 4) Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en comisión, o por mandato de terceros o mediante uniones transitorias de empresas en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultoría: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, para asesorar, dictaminar, proponer en las ramas de recursos humanos, industriales, laborales y técnicas de todo tipo de persona, sean existencia física o ideal, privadas y públicas, mediante análisis, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, programas, investigación de mercados. b) Contratación y Capacitación: Prestación de servicio de contratación de personal, organización de recursos humanos de la empresa, búsqueda, preselección, evaluación de personal. Mediante el desarrollo y dictado de cursos y seminarios de capacitación y entrenamiento en las distintas ramas a las empresas o entidades que así lo requieran.- d) Asesoramiento Empresarial: Asesoramiento por si o por terceros a través de actividades de consultoría ingenieril en el más amplio sentido, ingenieria industrial, civil, hidraulica, ingeniería económia y contable, estudios de factibilidad, inspección de obras, gestiones de negocios. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y Conc. Código Civil y art. 5º Libro 2, Tít 10 Código de Comercio, y ejercer todos los actos no prohibidos por ley y estatuto, pudiendo celebrar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen, en forma directa o indirecta, con el objeto social.- 6) 99 años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) $ 30.000 representado por 100 acciones nominativas, ordinarias no endosables de Pesos 300 ($ 300) valor nominal

cada una y de un voto por acción. Se integran en efectivo $ 7500. 8) Un Director Titular y Un Director Suplente. Presidente: Daniel Héctor Cavalli, y Director suplente: Rene Danilo Perotti; todos por tres ejercicios; 9) Presidente del Directorio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de septiembre de cada año. Los directores fijan domicilio especial en Montevideo Nº 418, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Rosa María Oller Löpez, según Esc. Púb. Nº 199 de fecha 20/4/2006 antes mencionada.

Abogada/Autorizada - Rosa María Oller López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 66 Folio: 809.

e. 08/09/2006 Nº 71.025 v. 08/09/2006

RESOLUCIONES Y GESTIONES EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 517 del 1/8/2006 Registro 1526 Capital Federal 2) Diego Armando Cardona Herreros 13/12/69 Paraguayo DNI 93690598 Córdoba 838 Piso 10 oficina 19 C.A.B.A. empresario y Silvia Lidia Napoli 1/11/59 Argentina DNI 13855922 Moreno 970 Piso 3 oficina 60 C.A.B.A. docente casada 3) Resoluciones y Gestiones Empresariales S.A. 4) Córdoba 838 Piso 10 oficina 19 CABA 5) Desarrollo gestión y ejecución de sistemas tecnológicos mediante la explotación, comercialización de sistemas informáticos de recolección y transmisión de datos e imágenes, mediante software y hardware, realizar mediciones análisis estudios y tareas de consultaría, planificación, diseño, implementación, instalación, puesta en marcha, explotación gerenciamiento y comercialización de servicios y sistemas tecnológicos. Por cuenta o través de mandatos representaciones, comisiones, consignaciones, realizar operaciones financieras excepto las incluidas en la ley de entidades financieras 6) 50 años 7) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente director Armando Cardona Herreos y suplente Silvia Lidia Napoli ambos domicilio especial en sede social 10) 31/5 11) Sergio Enrique Napoli por escritura ut-supra.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 048.

e. 08/09/2006 Nº 2948 v. 08/09/2006

RÍO PARANÁ PILOTS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de RÍO PARANÁ PILOTS S.A., celebrada el día 21 de Abril de 2006, se decidió modificar el estatuto social reduciendo el capital de la sociedad mediante la cancelación de 200 acciones clase A y 600 acciones clase B, por un monto total de $ 8.000,00- de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 inciso 1º de la Ley 19.550. El capital de la sociedad, posterior a la reducción, asciende a $ 44.000,00- Firmado Jorge Héctor BOLIS Presidente de "Rio Parana Pilots S.A." según protocolozación de Actas, escritura Nº 599 del 24/05/04 Registro Nº 246 de Capital.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 3200.

e. 08/09/2006 Nº 49.744 v. 08/09/2006

SIAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 22/04/06, los accionistas de "SIAFRE S.A." resuelven: Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 500.000; Adecuar la garantía de los Directores a la Resoluciones IGJ 20 y 21/04 fijándola en $ 10.000 y reformar los artículos cuarto y octavo así: 4º) Capital: $ 500.000. 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 22/04/06 de Aumento de Capital, Adecuación de la Garantía de los Directores y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2006 Nº 71.043 v. 08/09/2006

SIFAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 153 del 4/9/06 Fº 739 Registro 1857, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/8/06 que resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá el siguiente objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de la industria metalúrgica mediante la fabricación de partes para la industria automotriz, reglas metálicas, chinches, aprieta papeles y artículos de librería; b) Comerciales: Para la compra-venta mayorista y minorista, de artículos metalúrgicos de su propia fabricación y de terceros, en especial de artículos metálicos para librería, de muebles, artefactos eléctricos o electrónicos, juguetería, libros y artículos de librería, indumentaria, calzado y bienes afines para niños, adolescentes y adultos; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización que autoricen las Leyes y Reglamentaciones vigentes de la propiedad horizontal y las demás disposiciones con la vivienda en general; d) Importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación al por mayor o al por menor, industrialización, fraccionamiento, fabricación, transformación, almacenaje, transporte y envasado de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no tradicionales, de todos los productos mencionados anteriormente como así también de materia prima y componentes de los mismos; e) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros, de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 153 del 4/9/06 Fº 739 Registro 1857, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2006 Nº 2973 v. 08/09/2006

SOUTH AMERICAN CHARCOAL

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO BOLETIN OFICIAL.- "SOUTH AMERICAN CHARCOAL S.A." 1) SOCIOS; Sergio Nicolás FRAIMAN, argentino, nacido: 29/5/75, Contador Público, casado, DNI. 24.623.393, CUIT 20-24623393-5, domicilio: Av. Corrientes 4547, piso 13, dpto. A, Cap. Fed. y Jorge Luis FRAIMAN, argentino, casado, nacido: 15/1/41, DNI. 4.363.735, CUIT 20-04363735-6, Contador Público, domicilio; Av. Corrientes 1820, Piso 5, dpto. C, Cap. Fed.- 2) Escritura 103 del 4/9/06 -Fo. 338- Registro 1635, Cap. Fed. 3) DENOMINACION: "SOUTH AMERICAN CHARCOAL S.A.".- 4) SEDE: Av. Corrientes 1820, Piso 5 – Of. C, Cap. Fed. 5) OBJETO: compra, fraccionamiento, envasado, distribución y venta de carbón vegetal y leña.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL: $ 12.000.- 8) DIRECTORIO: 1 á 5 titulares con mandato 3 ejercicios.- 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) PRESCINDE DE SINDICATURA.- 11) ASAMBLEAS: rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244-Ley 19550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate. 12) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Sergio Nicolás FRAIMAN.- DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis FRAIMAN.- quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1820, Piso 5, Of. C, Cap. Fed.- AUTORIZADA: Alicia Beatriz Varela, por Escritura 103 del 4/9/2006-Fo. 338- Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 21.

e. 08/09/2006 Nº 2945 v. 08/09/2006

STAR PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura No 123 del 01-09-06, se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio en cumplimento del Art. 60 Ley 19.550, se cambio la sede social y se modificaron algunos artículos del Estatuto.- 1) Por Asamblea Ordinaria del 31-08-05 se aceptaron las renuncias de Marcelo Fernando Gondell como Presidente y de Vanesa Carina González como Directora Suplente, designandose en su reemplazo, Presidente Mariela Romina Carmona y Marcelo Fernando Gondell como Director Suplente.- 2) Por Reunión de Directorio del 12-09-06 se trasladó la sede social a Montevideo 633 Septimo Piso Oficina 71 Cap. Fed. 3) Por Asamblea Ordinaria del 03-08-06, renunciaron los señores Mariela Romina Carmona al cargo de Presidente y Marcelo Fernando Gondell al de Director Suplente, designando a Ximena Alejandra Carmona con domicilio en Moldes 1535 Segundo Piso Departamento A, Cap. Fed. como Presidente y a Mariela Romina Carmona con domicilio en Lorenzo Moreno 1188 Pergamino, Pcia. Bs. As. como Director Suplente con mandato hasta el 31 de octubre de 2008. 4) Por Asamblea General Extraordinaria del 11-08-06, se modificaron algunos artículos del Estatuto a saber: Artículo 3o.) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) Compra venta, distribución, importación y exportación de hierros, aceros, cobre níquel aluminio, chatarra, lingotes, laminados, estructuras, planchas, tiras y metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. 2) Compraventa, permuta, distribución importación, exportación de: artículos de cerámica, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; elementos de construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento, con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos internos o externos para piletas instalaciones industriales, comerciales o de viviendas; artefactos sanitarios y sus complementos; grifería y sus anexos; artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos; artefactos eléctricos y sus complementos para su instalación y muebles de cocina y baño. 3) Tomar representaciones y asumir mandatos de empresas nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Artículo 9o.) La garantía de los directores de la sociedad será, como mínimo, de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Artículo 14) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto al fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio. c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de, las acciones preferidas y a dividendos delas acciones ordinarias o al destino que determine la asamblea Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción.- DOMICILIO SOCIAL: Se establece en la calle MONTEVIDEO número 633 Séptimo Piso Oficina 71 Cap. Fed. La mencionada escritura fue autorizada por la Escribana Herta Lilian Cerpa, al folio 435, titular del Registro 1357 de Cap. Fed. Las facultades de la suscripta surge de la escritura relacionada.

Apoderada - Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 034.

e. 08/09/2006 Nº 49.762 v. 08/09/2006

TEKNO TERMICA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Abel Antonio JONSEN, nacido el 13/09/62, DNI 16.181.578 y Liliana Alba TEGALDO, nacida el 11/04/62, DNI 14.876.309, domiciliados en Marcos Sastre Nº 3056; y Andrea Viviana GOMEZ, soltera, nacida el 6/2/74, DNI 23.681.530, domiciliada en Richieri Nº 2627, todos argentinos, comerciantes y de la Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Bs As.- 2) TEKNO TERMICA S.A. 3) Olavarría 448, CABA. 4) 80 años. 5) Objeto: a) vender, comprar, consignar, alquilar, también bajo el sistema de leasing, importar, todo tipo de maquinaria destinada a la fabricación de helado y su fraccionamiento, como asi la maquinaria destinada a proporcionar frío a cualquier tipo de alimentos.- b) brindar el servicio de acondicionar locales de venta de helados con toda la maquinaria destinada a dicho fin. 6) Administración y Representación: Directorio, de 1 a 5 titulares, e igual número de suplentes. 7) Presidente: Abel Antonio Jonsen; Directora Suplente: Liliana Alba Tegaldo, quienes constituyen domicilio en Olvarría 448, CABA. 8) 31/12 de cada año. Autorizada a publicar edictos María Celeste FORASTIERI, por Escritura Nº 104 del 31/08/2006, fº 233, Registro 750, Caba.-

Certificación emitida por: Marcela Perez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 6.

e. 08/09/2006 Nº 71.032 v. 08/09/2006

TRANSPORTE Y LOGISTICA ALIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 314 del 30-8-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Jorge Marcelo HIDALGO, DNI 21.940.487, 11-11-70, Soler 736, Adrogué; Jorge Andrés Nicolás CASTILLO, DNI 30.262.958, 18-4-83, Bonn s/n esquina Gran Canaria, Florencio Varela; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Pcia. Bs. As. TRANSPORTE Y LOGISTICA ALIWEN S.A. 99 años. a) el transporte de cargas, mercaderías generales sólidas, líquidas o gaseosas, combustibles, equipajes, muebles y/o semovientes, nacionales o internacionales, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; y la prestación de servicios de fletes, acarreos, mudanzas, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, transporte de caudales, encomiendas y correspondencia. b) operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados; c) emitir y/o negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Moreno 1642, 9º piso, departamento D, Cap. Fed. Presidente: Jorge Marcelo Hidalgo; Director Suplente: Jorge Andrés Nicolás Castillo; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2006 Nº 71.192 v. 08/09/2006

UNION DEL SUR CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 29/12/05 se aumentó capital a 554.000 con reforma art. 4º y 9º. Por renuncia de Mauricio Guillermo Grosman y José Ricardo Grosman y Fabién Eduardo Alonso a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente: Fabián Eduardo Alonso y Directora Suplente María florencia Córdoba ambos con domicilio especial en Rivadavia 2583 CABA Autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 29/12/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/09/2006 Nº 70.952 v. 08/09/2006

VABSA, Válvulas Accesorios y Bridas

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 115 del 23/8/2006 Registro 1741. Socios: Vicente Venancio José ALVAREZ y BORONDO, español, 18/5/1938, ingeniero, casado, D.N.I. 92.863.247, y Juan ALVAREZ BENAVIDES, peruano, 24/8/1971, soltero, Ingeniero, D.N.I. 92.890.267, ambos domiciliados en O'Higgins 1743, segundo piso, Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires; OBJETO: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Importación, exportación y comercialización bajo cualesquiera de las formas creadas o a crearse, de válvulas, accesorios, bridas y otras actividades afines.- Domicilio Social: O'HIGGINS número 2738, segundo piso departamento "C", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31 de Julio. Presidente: VICENTE VENANCIO JOSE ALVAREZ Y BORONDO.- DIRECTOR SUPLENTE: JUAN ALVAREZ ambos con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 115 del 23/8/2006 Registro 1741 Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 14.

e. 08/09/2006 Nº 63.942 v. 08/09/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.B.F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Alfredo Flores, 70 años, argentino, casado, empleado, LE: 5.860.379, Brasil 1657, El Talar, Pcia. de Bs. As.; Alberto Horacio Flores, 43 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 16.429.931, Brasil 1657, El Talar, Pcia. de Bs. As. denominación: "A.B.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Instalaciones sanitarias, albañilería, trabajos de altura, mantenimiento de edificios y otros servicios afines a la construcción. Fabricación de colectores para agua, standard y especiales, de distribuidores de agua para baños y cocinas modulares, standard y especiales, de desagues para baños y cocinas, modulares, stanadard y especiales. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 5.000. Administración: Alberto Horacio Flores, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Gascón 1186, Departamento "F", C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 83 del 25/08/06, Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1098, Capital Federal.

Abogado/Autorizado- Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal . Fecha: 5/9/2006. Tomo Nº 91. Folio Nº 562.

e. 08/09/2006 Nº 71.040 v. 08/09/2006

AMERICAN GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 611 del 25/8/06 reformó ARTICULO 5º Cesión cuotas Angel Daniel CASTRO 45 años, DNI 14.120.998 domiciliado Pueyrredon 6056 piso 5 Cap. Fed. y Marcela Graciela CHIODO 39 años, DNI 18079162, domiciliada Bolivia 2972 piso 3 depto. B Cap. Fed. ambos argentinos divorciados comerciantes ceden a Alfonso Gutierrez 69 años DNI 4204316 divorciado domiciliado Elcano 4034 Cap. Fed. 800 cuotas de $ 1.- valor nominal y a Ramon Oscar Campos de 46 años DNI 13716096, domiciliado Del Tejar 2444 Lafarrere pcia. Bs. As., ambos argentinos comerciantes 200 cuotas valor nominal $ 1.- por la suma total de $ 10.000.- Angel Castro renuincia a cargo de gerente. Designan nuevo gerente Alfonso Gutierrez con domicilio especial en Pueyrredon 605 5º piso Cap. Fed. Autorizado esc. 611 Registro 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MAT 4361.-

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 060905365656/1. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 08/09/2006 Nº 70.987 v. 08/09/2006

APOLO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del Nº 62.819 de fecha 23/08/2006.- La denominación social es "Apolo Instalaciones S.R.L.", y no Apolo Comunicaciones S.R.L. como por error se consignó en el mencionado. Autorizada según escritura número 47 del 11/08/2006 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Gladys Nancy Miserendino Frías

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 69.

e. 08/09/2006 Nº 63.958 v. 08/09/2006

BAILAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Delía Haydee AVERBUJ, 5.334.003, Federico Lacroze 1986 piso 1 CABA., GERENTE y Diego Javier CYRULNIK, dni: 22.983.038, Dumont 2436 piso 2 departamento C CABA., ambos argentinos, casados, mayores ededa, comerciantes, ambos domicilios son reales/especiales: 1) 99 años. 2) Compraventa, importación, exportación, comercialización artículos marroquinería, tela, plástico y prendas de cuero y gamuza en especial, mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. 3) pesos doce mil. 4) GERENTES: uno o mas socios indistintamente- 5) 31 de julio. 6) SEDE SOCIAL: Federico Lacroze 1986 piso 1 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 429/23.08.06.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 46.

e. 08/09/2006 Nº 2934 v. 08/09/2006

B. B. & B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 72, del 29/08/2006, Fº257, Registro 1853 de Cap. Fed., Irene Graciela BERMEJO cedió a Juan Martín BERNABÉ (argentino; soltero; nacido 18/10/85; emancipación inscripta 09/08/06, Nº 253, Lº 12, Tº de Venias; comerciante; D.N.I. 31.873.216; C.U.I.L. 20-31873216-8, domicilio Victorino de la Plaza 1479, Cap. Fed.), el derecho de suscripción de 480 Cuotas Sociales, por $ 480: Conformación del Capital: Irene Graciela Bermejo, 11.400 Cuotas, 95%; Juan Martín Bernabé, 480 Cuotas, 4%; Susana Elida Simioni, 120 Cuotas, 1%. Susana Elida Simioni prestó conformidad establecida en el Contrato Social. Cynthia Claudia DURAND, Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 72, 29/08/2006; Fº 257; Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana – Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 060905366815/0. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 08/09/2006 Nº 49.766 v. 08/09/2006

BERNET MARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Bernardino Ernesto Gonzalez, 40 años, argentino, casado, técnico, DNI: 17.856.787, Uruguay 1330, décimo piso, depto. "B", Cap. Fed.; Ignacio Aguirre, 41 años, argentino, soltero, periodista, DNI: 17.166.660, Avenida del Libertador 2354, séptimo piso, depto. "B", Olivos, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "BERNET MARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: El transporte, carga, descarga, estibaje, embalaje, flete y distribución o entrega en el país o en el extranjero de toda clase de mercaderías, por cualquier medio, incluyendo el transporte aéreo; marítimo, fluvial, lacustre o terrestre, en aeronaves, buques o vehículos propios o arrendados. Capital: $ 12.000. Administración: Martín Bernardino Ernesto Gonzalez. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Uruguay 1330, décimo piso, departamento "B", Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 227 del 28/07/06, Escribano Gustavo A. Arigos, Registro 44, San Isidro.

Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 08/09/2006 Nº 71.041 v. 08/09/2006

BIOMINERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 218 25-08-2006 Folio 944 Registro 348 Cap. Fed. 2) "BIOMINERALES S.R.L." 3) Por escritura complementaria y rectificatoria, se modificó el artículo tercero del Contrato Social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO. OBJETO: El objeto de la sociedad será realizar las actividades mencionadas a continuación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero. A) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pastoras, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Asimismo podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- B) CONSULTORIA: en los ámbitos nacional e internacional en las materias descriptas precedentemente.- C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, logística, transporte, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, relacionados con su objeto comercial. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con titulo habilitante. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, se rectificó el estado civil del socio Conrad NAUMANN ETIENNE, el cual es de estado civil soltero. Facultado Escritura 218 25/08/2006 Folio 944 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 3105.

Escribano – Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364353/A. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 08/09/2006 Nº 2946 v. 08/09/2006

BROAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/1/06, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar: Emilio Oscar Lovera y Jorge Armando Spadini cedieron la totalidad sus cuotas a Roberto Ángel Margaria, Alicia Carolina Fernández, Carlos Alberto Andreani, Maria Eugenia Salto, Jorge Horacio Rodríguez y Pablo Daniel Rodríguez Salto. Se reformo el articulo 4º y 5º Del contrato social. Emilio Oscar Lovera renuncio al cargo de gerente; Se designa gerente: Jorge Horacio Rodríguez quien establece domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2231, Piso 6, Oficina C de Capital Federal

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 19.

e. 08/09/2006 Nº 71.016 v. 08/09/2006

BUNTEGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 30/8/06, Knutzen Andreas Rene, argentino casado comerciante 31/05/69, Santa Rosa 2480, segundo piso departamento B, Florida (1602), DNI Nº 20.912.484; Patiño Vicente Alberto argentino casado, comerciante, 06/04/69, DNI Nº 20.837.060 Alsina 2848, Florida (1602).- 1) Denominación Buntegraf S.R.L. 2) 99 años desde inscripción I.G.J. 3) Objeto: Gráfica; creación, realización y producción gráfica integral, incorporando nuevas tecnologías en la industria gráfica en el copiado de plancha para la impresión en off set con sistema comtarizado y afines; producción de revistas, folletos fascículos e impresos publicitarios hológrafos y logotipos impresiones digitales, off sets serigrafías litografía digital tampografía, planografía, fotoduplicaciones, etiquetas con efectos especiales y toda prestación y/o locación de servicios de impresión gráfica; por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país y/o en el exterior.- Comercial; compras venta, importación exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos sus partes, repuestos accesorios y componentes relacionadas con la industria gráfica.- 4) Capital: $ 15.000.- dividido en 150 cuotas de $ 100.- cada una.- 5) Administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el termino de tres ejercicios reelegibles.- 6) Cierre ejercicio social 31 de Julio de cada año.- 7) Sede Social, Estado de Israel 4658/60, C.A.B.A. (1185); Gerente designado Knutzen Andreas Rene, quien fija domicilio especial en Estado de Israel 4658/60, C.A.B.A. Julia Esther Sersen, autorizada por contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 30/08/2006.

Certificación emitida por: Viviana B. Scarazzini. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4800. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 002.

e. 08/09/2006 Nº 2944 v. 08/09/2006

CONFITERIA EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 175 del 30/8/06. Socios: Susana Noemí Mohr, argentina, nacida el 2/5/72, comerciante, soltera, DNI N* 22.580.587, CUIL 27-22580587-9, domiciliada en De La Virgen 1750, Pontevedra, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Maria Rizzo, argentina, nacida el 9/5/42, comerciante, soltera LC N* 4.272.843, CUIL 27-04272843-3, domiciliada en Avenida San Martin 2997, El Bolson, Rio Negro; 1) CONFITERIA EDEN S.R.L.; 2) Cuenca 2679, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación y elaboración de todo tipo de pan, facturas, galletas, tortas, bizcochos, masas, sandwiches, pizzas, etc. b) elaboración y comercialización de todo tipo de comidas, postres, como asi tambien el servicio de delivery; c) despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de bar y cafeteria, te, leche y todo tipo de productos lacteos, helados, toda clase de articulos y productos alimenticios y/o comidas frias y productos frescos, envasados y/o elaborados; d) fabricación, elaboración y venta de bombones, chocolates, alfajores, etc. y e) Servicio de catering y lunch, banquetes, etc. 5) $ 10.000 6) Administración, representación legal: a cargo de uno o mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios; 7) 31/7 de cada año; 8) Gerente: Susana Noemí Mohr, domicilio especial en Cuenca 2679, Capital Federal. Autorizado en escritura 175 del 30/8/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 29.

e. 08/09/2006 Nº 70.984 v. 08/09/2006

DESPLEGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 18/08/2006, los socios resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 40.000,— a la suma de $ 300.000,— Se reformo el artículo Cuarto del contrato social, el que quedara redactado así: El Capital Social es de Trescientos mil pesos ($ 300.000,—) dividido en 30000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. La Señora Sara Matilde Vázquez aporta e integra 900 cuotas valor nominal $ 10. - cada una o sea que aporta e integra el 3% del capital social, o sea la suma de $ 9.000,— ; el Sr. Víctor Enrique Núñez aporta e integra 29100 cuotas, valor nominal cada una $ 10. - o sea aporta e integra el 97% del capital social, o sea la suma

de $ 291.000,- Las cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo. Dr. C.P. Julio Ramón Serrano, Tº 94, Fº 123, C.P.C.E.C.A.B.A. DU 4.893.843. Autorizado en el Acta de Socios del 18/08/2006.

Contador - Julio Ramón Serrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/2006. Número: 139959. Tomo: 0094. Folio: 123.

e. 08/09/2006 Nº 4248 v. 08/09/2006

DEVELOPMENT COSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1/9/06. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Luisa Angela RAPPALINO, viuda, 14/8/33, DNI 1.650.087, domicilio real/especial Arenales 2210, Martinez, Prov. Bs As, (GERENTE); Marcelo Jesús CASTILLO, casado, 15/10/66, DNI 18.126.518, domicilio Agustín Alvarez 1350, piso 2, unidad "10", Vicente López, Prov. Bs As; y José Luis CUELLO, soltero, 23/1/67, DNI 18.126.508, domicilio Olleros 1780, piso 9, unidad "C", Cap Fed. SEDE: Olleros 1780, piso 9, unidad "C", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7. (AUTORIZADA escritura 333, 1/9/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002724280.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 37.

e. 08/09/2006 Nº 70.992 v. 08/09/2006

16:9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 30-8-06 Silvia Beatriz Peralta cede a Pablo Jorge Ponce y Elena Makaruk 4000 y 1000 cuotas. Renuncia gerente: Silvia Beatriz Peralta. Ratifica al gerente Pablo Jorge Ponce, domicilio especial Inclan 2543 C.A.B.A. Se rectifica el nombre del socio que debe decir Jorge Pablo Ponce y no Pablo Jorge Ponce. Autorizado Julio Jimenez escritura 178, 30-8-06.

Autorizado – Julio Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 139.446. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/09/2006 Nº 63.961 v. 08/09/2006

DINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29-08-06. 2) Cesion de cuotas sociales: Roxana Noemí Swarynski cede 30 cuotas de capital a Sergio Marcelo Swarynski. 3) $ 20000. 4) Sergio Marcelo Swarynski y Dina Elizabeth Groesman son elegidos socios gerentes ambos con domicilio especial en la sede social: Libertad 147 Piso 4 Of. 8 CABA. Daniel Fernando Klahr, Contador Publico, autorizado por instrumento privado de cesion de cuotas sociales del 29/08/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 139316. Tomo: 0143. Folio: 066.

e. 08/09/2006 Nº 64.012 v. 08/09/2006

DON ROBERTO VICTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 336 del 11/08/06 Protocoliza Acta Nº 22 del 17/4/06 por unanimidad se resolvió reformar el Contrato Social las Cláusulas 4ta. Aumento de Capital de $ 10.000.- a $ 781.000.- 6ta. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas socios o no, desempeñará cargo de gerente con amplias facultades: inscripción Socios gerentes: Roberto Víctor Poggi y Ana María Cigarroa, ambos Argentinos, aceptan los cargos, con domicilio especial Parana 1225, piso 7º C.A.B.A. Autorizado Román Quinos por Esc. 336 del 11/08/06.

Escribano - Román Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831359681/8. Matrícula Profesional Nº: 2865.

e. 08/09/2006 Nº 2949 v. 08/09/2006

DONKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 19/07/2006. SOCIOS: Don Sebastián Fargeta, argentino, soltero, DNI 26.025.245, CUIT No 20-26025245-4, nacido el 22/08/1977, comerciante, domiciliado en Las Heras 72 Piso 7 dto. D, Ramos Mejia, Pcia. de Buenos Aires, Don Nicasio Humberto Bernabei, argentino, casado, DNI 17.437.468, CUIT Nº 20-17437468-7, nacido el 15/01/1965, comerciante, domiciliado en Avellaneda 692, Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe, Don Eduardo Fabian De Pascale, argentino, soltero, DNI 22.572.449 CUIT Nº 20-22572449-1, nacido 18/03/1972, comerciante, domiciliado en Migueletes 2359, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, y Don Hector Vicente Corrado, argentino, casado, DNI 20.682.632, CUIT Nº 20-20682632-1, nacido el 7/02/1969, abogado, domiciliado en Saenz 1134, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACION: DONKO SRL. SEDE SOCIAL: Avenida de Mayo 580 Piso 4º Oficina 1 y 2, Capital Federal. DURACIÓN: 50 años desde su inscripción, OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluso también obras por el régimen de Propiedad Horizontal ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, incluso licitaciones como asimismo administración de construcción de obra, pudiendo en cualquier caso venderla o adquirirla, permutarla o tomarla en comodato. b) Servicios: Servicios, contrataciones y/o representación de servicios de mantenimiento y limpieza de espacios verdes, saneamientos ambientales, desinfección, pintura, y conservación de vías de acceso, edificios públicos o privados, plantaciones, corte de árboles y césped, parquizaciones, desmalezamiento, forestación y/o reforestación de tierras propias o ajenas, explotación de bosques y montes, conservación y protección de plantaciones, cortes y raleos de los mismos. c) Comercial: Compraventa de materiales de construcción para todo tipo de vivienda. Compraventa de artículos y materiales eléctricos e instrumentos de electricidad, aparatos de iluminación, instrumentos de precisión para uso industrial y comercial, la importación, exportación, representación, consignación, distribución de artículos y materiales eléctricos, electromecánicos, electrodomésticos, de comunicaciones, accesorios industriales y equipos. La elaboración, transformación, importación, exportación, representación, consignación, distribución de artículos de limpieza y químicos. d) Licitaciones: Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias. Importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social. CAPITAL: $ 16.000= divididos en 1600 cuotas de $ 10= valor nominal cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL: A cargo exclusivo de los socios que se desempeñen como gerentes. FIRMA SOCIAL: Estará a cargo en forma conjunta de dos de los socios gerentes, salvo en todos aquellos casos en los que se realicen actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables, se graven los mismos o se contraigan deudas por un monto superior a los $ 20.000=, en los cuales se requerirá la firma conjunta de la totalidad de los socios gerentes. GERENTES: Sebastian Fargeta, Eduardo Fabian De Pascale y Hector Vicente Corrado, todos con domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 580 Piso 4º Oficina 1 y 2, Capital Federal, quienes actuarán por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, constituyendo cada uno de ellos la garantía del Seguro de Caución por la suma de $ 10.000=. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 19 de Julio de 2006.

Abogada – Paola A. Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 08/09/2006 Nº 71.001 v. 08/09/2006

EL ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 48 del 16/08/2006 Registro Nº 319 de la C.A.B.A. I. Cesion: de 76.000, 52.000, 48.000, 48.000, 40.000, 20.000, 10.000, 10.000, 20.000, 56.000, y 20.000 cuotas de capital respectivamente. de Nelly Mabel Pesce, María Victoria Cordo, José Enrique Ricardo Domínguez Gil, Enrique García, Luis Alonso Salgueiro, José Gajate, Patricia Pilar Gajate, María Cristina Gajate, Andrés José Gil, Casimiro Domínguez Gil y Marina Domínguez de Gil, a favor de Francisco Antonio Pisano, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12/11/1951, DNI 10.114.318, domiciliado en Holmberg 3927, C.A.B.A. y José Luis Pombo, argentino, soltero, empresario, nacido el 04/08/1946, LE 8.258.033, domiciliado en Lavalle 1125, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. II. Cesacion y Designación de administrador: Por fallecimiento del gerente señor Segundo Cordo y renuncia de los gerentes Casimiro Domínguez Gil y Enrique García, se designa en el cargo de gerente a Francisco Antonio Pisano, con domicilio real en el país, quien constituye domicilio espacial en Avenida Forest 1186, C.A.B.A. III. Modificación de contrato: "CUARTA: El capital social es de Pesos CUARENTA, dividido en 40 cuotas de Un Peso nada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, y en la siguiente forma: Francisco Antonio Pisano, 28 cuotas; y José Luis Pombo, 12 cuotas." "QUINTA: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, y articulo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrán, especialmente, operar con toda clase de Bancos, Oficiales o Privados, Compañías Financieras y entidades crediticias; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar, o desistir denuncias o querellas penales; intervenir en licitaciones públicas o privadas; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o avales en favor propio o de terceros, siendo tales actos inoponibles a la sociedad y causa suficiente de remoción. Cada gerente prestará en concepto de garantía como mínimo la suma de Pesos dos mil mediante cualesquiera de los métodos permitidos y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por la autoridad de contralor y/o la normativa vigente al momento de su nombramiento." Autorizada según escritura número 48, del 16/08/2006 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Gladys Nancy Miserendino Frías, DNI 13.264.365.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 70.

e. 08/09/2006 Nº 63.957 v. 08/09/2006

ELEKTRO-KORROSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 135 del 28/08/06, Folio 443, Esc María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA, Vicente Gaspar Gino y Carmen Francisca Martin García ceden, venden y transfieren 4000 cuotas a Federico Andrés Gino, 9/7/79, DNI. 27.542.824, CUIT 20-27542824-9, y Leandro Augusto Gino, 5/6/81, DNI. 28.851.908, CUIT 20-28851908-1, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilios en Aranguren 128, piso 5º, departamento "B", CABA. Se modifica artículo 5º y 6º del Contrato Social. Se designa administrador a Federico Andrés Gino, por tiempo indeterminado. Se fija domicilio especial en Rio de Janeiro 577, CABA. Autorizada por escritura 135 del 28/8/06, Registra 1646 de CABA.

Escribana - María Mónica Martín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364784/D. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 08/09/2006 Nº 71.017 v. 08/09/2006

ELJA NUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Teodoro VAINTRAUB, le: 4541606, empleado, casado, Galicia 334 CABA.-, GERENTE y Guillermo Damián SEREBRISKY, dni: 29039197, estudiante, soltero, Country Miraflores Unidad Funcional 26 Escobar Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad y ambos domicilios son reales/especiales. 1) 99 años. 2) Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación artículos kiosco, golosinas, galletitas, cigarrilos, librería, minicalculadoras, escolares, juguetería, entretenimientos, infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, de tocador, cosmética. Venta de tabaco y artículos para el fumador. 3) pesos veinte mil. 4) GERENTES: uno o mas socios indistintamente. 5) 31.07. 6) Larrea 143 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 441/25.08.06. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 46.

e. 08/09/2006 Nº 2933 v. 08/09/2006

Fariña Empresa Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 01-09-06: 1) Fariña Empresa Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Malabia 2137 Piso 9º Departamento "G" - CABA. 3) 99 años. 4) Roberto Daniel Fariña, argentino, casado, 8-07-60, arquitecto, Malabia 2137 Piso 9º departamento "G" - CABA, DNI 14.156.028, CUIT 20-14156028-0 y Antonio Fariña, argentino, casado, 6-07-27, comerciante, Billinghurst 1441 2º Piso departamento "6" - CABA, DNI 11.450.805, CUIT 20-11450805-6. 5) OBJETO: a) Constructora: Mediante la construcción de viviendas unifamilar, su refacción o ampliación por cuenta propia o de terceros y la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmueble; la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de licitaciones o contrataciones directas, ya sea para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole sean reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, representaciones o sucursales en el país o el exterior y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) $ 25.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes designados entre los socios. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Roberto Daniel Fariña, quien fija domicilio especial en Malabia 2137 Piso 9º Departamento "G" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge de instrumento privado del 01-09-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/09/2006 Nº 70.990 v. 08/09/2006

FINCA MORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 23-8-06 los socios Alberto Omar Esposito y Diego Héctor Vecchio resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Daniel Alberto DELUCA ESPOSITO, soltero, Profesor de Educación Física, 15/6/78, DNI 26.621.483, Helguera 3205, 6º Piso, Departamento A; y a Manuel Eduardo CARRIL, divorciado, comerciante, 28/4/55, DNI 11.399.888, Larraya 3240; ambos argentinos, de Cap. Fed.; por $ 50.000. Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia Cláusulas 3º y 5º del Contrato. Se traslada la Sede a Hubac 6235, Cap. Fed.; se ratifica como Gerente a Alberto Omar Espósito con domicilio especial en la Sede Social Autorizada por Acto Privado ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2006 Nº 71.012 v. 08/09/2006

FINCAS DE LA ALDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Clara Hortensia Michel, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 5.217.438, de profesión Ama de Casa, con domicilio en la calle Posadas 1544 Dto 42 Concepción del Uruguay, Prov de Entre Ríos y Miguel Angel Felipe Torres Rodríguez, chileno, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 92.222.160, de profesión empleado, con domicilio en la calle Artigas 173, Colón, Prov de Entre Ríos. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 2006. 3. Denominación: FINCAS DE LA ALDEA S.R.L. 4. Domicilio Social: Adolfo Alsina Nº 1928 Piso 1º Departamento "L" de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. 5. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguiente Actividad: Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, reforma, refacción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y sus posibles modificaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, someter inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, vender a terceros y/o adjudicar entre los socios las diversas unidades resultantes; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles o fondos de comercio propios o de terceros. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Todo acto no prohibido por las leyes o el estatuto social. 6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción IGJ. 7. Capital Social: $ 20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1,00 (pesos uno); suscriptas por Clara Hortensia Michel 10.000 (diez mil) cuotas sociales y por Miguel Angel Felipe Torres Rodríguez 10.000 (diez mil) cuotas sociales; integrado el 25% en efectivo y el 75% restante deberá ser integrado dentro de los dos años.- 8. Administración y representación legal: Clara Hortensia Michel, con domicilio especial en la calle Adolfo Alsina Nº 1928 Piso 1º Departamento "L" de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. 9. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Firmado por Dra. Maria Ines Dumon - DNI Nº 16.002.182, autorizada art 10 inc C) del Contrato Social de fecha 15 de junio de 2006.

Abogada - María Inés Dumon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 67. Folio: 21.

e. 08/09/2006 Nº 70.981 v. 08/09/2006

G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Claudio César Baccarini, Jorge Donato Marsico, Gustavo Alberto Squadano, Silvio Alberto Paterno, Martín Jorge Sozzani, Raúl Emiliano Jara y Juan Carlos Alamo socios de "G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S.R.L." resuelven: Claudio César Baccarini, cede sus 285 cuotas así: a Jorge Donato Marsico, Gustavo Alberto Squadano y a Raúl Emiliano Jara, 48 cuotas a cada uno; y a Silvio Alberto Paterno, Martín Jorge Sozzani y a Juan Carlos Alamo, 47 cuotas a cada uno de ellos. La cesión se realiza por el precio de $ 285.-. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Escritura Nº 57, del 13/03/06 de Cesión de Cuotas, Escribano Gustavo Arigos, Reg. 44, San Isidro.

Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 08/09/2006 Nº 71.038 v. 08/09/2006

GARDEN TOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS-CAMBIO DE GERENTE-CAMBIO DOMICILIO-REFORMA ESTATUTO: Escritura Nº 537 de fecha 23-8-06 al Fº 1222, Juan José FOLATTI y Silvana Alejandra BOVONE CEDEN Y TRANSFIEREN a Miguel Angel MORETTI 450 cuotas cada uno y 50 cuotas a Paula María MORETTI.- El precio de la cesión se fija en la suma de $ 40.000.- Renuncia Juan José FOLATTI a su cargo de gerente.- Se resuelve fijar la sede social en Moreno 1725 de esta Capital Federal y modificar el artículo quinto: "ARTICULO QUINTO: La administración estará a cargo de uno o mas gerentes. Designándose gerente a Miguel Angel MORETTI. MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. Nº 537 del 23-8-06 al Fº 1222 Reg. Nº 1464 ante la Escribana Araceli G. S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 79.

e. 08/09/2006 Nº 2942 v. 08/09/2006

GARGANTAS DE LATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 87 del 24/8/2006 folio 277, del Registro 1788 de Capital Federal los socios por unanimidad resolvieron: 1) Jaime Esteban Travers cedió 450 cuotas sociales a Pablo Ramón Santamarina, Luisa Marta Zuberbuhler, Ricardo Luis Mihanovich y Horacio Areco. La suscripción actual del capital es: Jaime Esteban Travers 6.750; Pablo Ramón Santamarina 1.350; Luisa Marta Zuberbuhler 675, Ricardo Luis Mihanovich 675; Horacio Areco 1.350 y Josefina Inés Cousiño 1200 cuotas. 2) Modificar el articulo 4º: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil dividido en doce mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios".- 3) Modificar el artículo 5º.- 4) Se cambió la sede social a calle Honduras 3.717, Piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A.- 5) Ratificar en el cargo de único Gerente a Jaime Esteban Travers con domicilio especial en Honduras 3.717, Piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A. Silvina Lasarte Escribana autorizada por Escritura 87 del 24/8/2006 Registro 1788.

Escribana – María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 060905366150/8. Matrícula Profesional Nº: 4413.

e. 08/09/2006 Nº 71.027 v. 08/09/2006

GASTRONOMIA VESOJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28/07/06, pasado ante Escribana Nacional Lucrecia Nº Ramos, titular del Registro Notarial Nº 1256 a su cargo, se constituyó la sociedad "GASTRONOMIA VESOJU S.R.L.".Socios: Gastón Horacio Boffi Martinez Junor, argentino, nacido el 15/06/1974, D.N.I. Nº 24.030.020 y C.U.I.T. 20-24030020-7 casado, comerciante, domiciliado en Av. Coronel Diaz Nº 1721, 1º Piso, Depto "A" de C.A.B.A. Gabriela Verónica Sanchez, argentina, nacida el 3/01/1975, D.N.I. Nº 24.306.177 y C.U.I.T. 27-24306117-1, casada, comerciante, domiciliado en Av. Coronel Diaz Nº 1721, 1º Piso, Depto "A" de C.A.B.A Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a la explotación de la actividad de bar, confitería, restaurantes y demás servicios gastronómicos. Compraventa y alquiler de vajilla, muebles de gastronomía y demás actividades relacionadas con la actividad gastronómica. Fabricación, elaboración y comercialización de pastas y demás comidas artesanales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 75 años a partir de la inscripción en el I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Gerente: Gastón Horacio Boffi Martinez Júnior. Domicilio Especial: Av. Rivadavia Nº 6261 de C.A.B.A. Representación Legal: Gerente. Cierre de Ejercicio 30/06 de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia Nº 6261 de C.A.B.A. El Firmante Dr. Darío Rodolfo Cova, se encuentra autorizado según acta constitutiva y estatuto social de fecha 28/07/06 instrumento privado pasado ante la Escribana Lucrecia N. Ramos, titular del Registro Notarial Nº 1256 de C.A.B.A.

Abogado – Darío R. Cova

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 86. Folio: 615.

e. 08/09/2006 Nº 71.044 v. 08/09/2006

GINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 134 del 28/08/06, Folio 440, Esc María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA; Vicente Gaspar Gino y Carmen Francisca Martin García ceden, venden y transfieren 4000 cuotas a Federico Andrés Gino, 9/7/79, DNI. 27.542.824, CÜIT 20-27542824-9, y Leandro Augusto Gino, 5/6/81, DNI. 28.851.908, CUIT 20-28851908-1, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilios en Aranguren 128, piso 5º, departamento "B", CABA. Se modifica artículo 5º y 6º del Contrato Social. Se designa administrador a Federico Andrés Gino y Leandro Augusto Gino, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Se fija domicilio especial en Rio de Janeiro 577, CABA. Autorizada por escritura 134 del 28/8/06, Registro 1646 de CABA.

Escribana - María Mónica Martín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364785/E. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 08/09/2006 Nº 71.018 v. 08/09/2006

GRUPO ALESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra Clavaguera, 21-11-64, DNI 17385006, Av. Pte. Quintana 282, 9º Piso, Dto. B, Cap. Fed. y Jesica Paola Cabrera, 7-3-81, DNI 28773208, Calle 122 Nº 1288, Berazategui, Prov. Bs. As. argentinas, solteras, comerciantes, 2) 10-5-06; 3) "GRUPO ALESH SRL"; 4) Sarmiento 385, 2º Piso, Of. 26, Cap. Fed. 5) La redacción, edición, publicación, impresión, encuadernación, distribución y comercialización de toda clase de obras literarias, artísticas, religiosas, culturales, científicas, deportivas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, de libros, revistas, diarios, folletos, semanarios, posteres, prospectos, planos, mapas y fotografias, grabados, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videos cintas y/o cualquier otro tipo de publicacion, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales y/o de cualquier otro tipo creado o a crearse. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con su actividad principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8 y 9) María Alejandra Clavaguera, indeterminado, personal. 10) 30/4 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Sarmiento 385, 2º Piso, Of. 26, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 10/5/06.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 23.

e. 08/09/2006 Nº 63.978 v. 08/09/2006

GRUPO SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Javier Melgarejo, argentino, 5-61-1970, divorciado de sus primeras nupcias con María Celina Quiroz, de profesión Licenciado en Sistemas, domiciliado en Concordia 1824 de la localidad de Moreno, DNI 21.592.888 y José Enrique Melgarejo, argentino, 19-3-1946, casado, jubilado, domiciliado en Honduras 5669 de la localidad de Moreno, LE 8.540.092. Nombre GRUPO SOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; duración: cincuenta años, con domicilio legal en Viamonte 658 piso 3º oficina 19 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, montaje, testeo, exportación, reexportación, concesión, consignación, representación, intermediación, comercialización, distribución y alquiler de software y hardware, máquinas, equipos y/o elementos o accesorios relacionados con la informática, comunicaciones, sistemas computacionales y sistemas de informática y procesamiento de datos, inclusive patentes, marcas y diseños; la creación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de centros de tratamiento de información.- LICITACIONES: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Capital: Diez mil pesos en mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas quinientas cuotas por cada una de los socios. Representación: Uno o más gerentes por el término de cinco ejercicios, con las facultades del contrato inclusive los del art. 1881 CC y 9 Dto. 5965/63. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Fondo de reserva hasta alcanzar el 20% del capital. Se hace saber que los gerentes de la sociedad son los Sres. GUSTAVO JAVIER MELGAREJO, DNI 21.592.888, con domicilio real en Concordia 1824 de la localidad de Moreno, Prov. Bs. As. y JOSÉ ENRIQUE MELGAREJO, LE 8.540.092, con domicilio real en Honduras 5669 de la localidad de Moreno, Prov. Bs. As. y ambos con domicilio especial en Viamonte 658, 3º piso, of. 19 de la Ciudad de Bs. As. Autorizada. Dra. Lucía Iris Aretuo, en contrato constitutivo de 20 marzo 2006.

Abogada - Lucía Iris Aretuo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 21. Folio: 843.

e. 08/09/2006 Nº 63.964 v. 08/09/2006

HAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosana Noemi Lynch, 33 años, DNI: 22.868.574; HEctor Angel Gustavo Iannitto, 36 años, DNI: 20.849.111; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Rivadavia 355, Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HAGI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Rosana Noemi Lynch, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Avenida del Libertador 6886, 2º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/8/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2006 Nº 71.037 v. 08/09/2006

HOLDING BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 736 del 23/08/05, Registro 553 se aumento el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.047.110 y se adecuó el estatuto a la Resolución IGJ 20/04. Se REFORMARON los artículos cuarto y quinto de los estatutos.- Firmante apoderado en escritura 736 del 23/08/05.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 75. Libro Nº: 65.

e. 08/09/2006 Nº 49.736 v. 08/09/2006

INTELISINC CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ nc. 1.751.2591) 18/8/06.-. 2) Cesión y transferencia de Marta Susana Devalle de la totalidad de sus 150 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota y de Enrique José Iglesias de la totalidad de sus 150 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota a Carlos Roberto Vilanova, argentino, nacido el 19/5/1963, casado, abogado, DNI 16.495.400, CUIT 20-16495400-6, domiciliado en General Angel Pacheco 2740, Olivos, Pcia. Bs. As. por la suma de $ 3.000.- 3) Reforma del artículo 4º así: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) dividido en 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción y de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Patricia Vilanova 700 cuotas y Carlos Roberto Vilanova 300 cuotas. 4) Los cedentes renuncian como Gerentes. 5) Gerente: Mónica Patricia Vilanova, con domicilio especial en Belgrano 430, piso 1º, "D", C.A.B.A. 6) los 2 únicos socios modifican el artículo 3º así: "OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del extranjero y para compañías nacionales y/o extranjeras a las siguientes actividades: Asistencia a grupos empresariales en la toma de decisiones sobre las estrategias de sus negocios: a soluciones creativas, a medida y que abarcan la totalidad de las áreas que intervienen en la composición de una empresa, planificación estratégica, inversiones, capacitación, metodología, análisis, desarrollo e implementación de procesos operativos, planificación, desarrollo, marketing, y comercialización de software y otras herramientas informáticas, herramientas de medición, auditorias operativas, información para la toma de decisiones, análisis y certificación de calidad de procesos operativos, auditorias tecnológicas y seguridad informática. Las actividades antedichas serán realizadas exclusivamente por profesionales en Ciencias Económicas debidamente matriculados en el Consejo Profesional respectivo de la Ciudad de Buenos Aires, cuando así corresponda". Escribana Isabel Martinez Diego, titular del Registro 2011 de CABA, autorizada por escritura nº 121 del 18/08/06.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355240/4. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 08/09/2006 Nº 79 v. 08/09/2006

JONEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea ordinaria de accionistas del 26/03/2006 se aprobo por unanimidad la modificación del Estatuto de la sociedad JONEMAR SRL de los articulos primero y quinto. El articulo primero queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad girara bajo la denominación de "JONEMAR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, estableciendo el asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en la Capital Federal, interior o exterior del país". El articulo quinto, queda redactado de la siguiente manera "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que actuarán por plazo indeterminado y en forma indistinta, siendo reelegibles. Serán designados por reunión de socios. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Asimismo, quedan especialmente conferidas las facultades establecidas en el articulo 1881 del Codigo Civil. Para estos fines tendrán, el más amplio uso de la firma social, ya sea comercial o bancaria. La sociedad y/o los socios podrán nombrar a los apoderados que crean convenientes, confiriéndoles las facultades que juzguen necesarias. Los gerentes nombrados, depositarán bonos, titulos públicos o sumas en moneda nacional en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o constituirán garantías, por la suma equivalente a pesos diez mil o por la suma que fijen las normas reglamentarias en vigencia.". Asimismo, en la misma asamblea se aprobo por unanimidad el cambio de sede de la sociedad el cual es fijado en la calle Callao 1555, Piso Segundo, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. También se aprobo por unanimidad la designacion como Socia Gerente de la Sra. Margarita Maria Gonzalez del Solar con domicilio especial constituído en Callao 1555, piso Segundo departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. La autorizada, Dra. Maria de la Paz D'Alessio, Tº 82 Fº 743 CPACF, Abogada, autorizada por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2006.

Abogada - María de la Paz D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 82. Folio: 743.

e. 08/09/2006 Nº 70.930 v. 08/09/2006

KAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Hernán Castaño, 26 años, DNI 26348854, Marconi 3632 Quilmes Bs As; Ignacio Ramón Gomez, 28 años, DNI 24166596, Suipacha 895 Quilmes Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) 6-9-06 3) Tucumán 1561 Piso 1 Oficina 6 CABA 4) Fabricación de artículos médicos y materiales descartables para la medicina Comercialización mayorista de materiales descartables y productos químicos drogas compuestos relacionados Intervenir en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en los ítems anteriores 5) $ 10000 6) 50 años 8) Gerente Ignacio Ramón Gomez domicilio especial sede social 9) 31/7 José L Prestera autorizado Inst Privado 6-9-06 Constitución SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 08/09/2006 Nº 71.230 v. 08/09/2006

KAMIRA INSTRUMENTAL MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 06/09/06. Socios: José Antonio TROIANO, argentino, casado, comerciante, 20/08/1960, DNI. 14.182.450, domiciliado en forma real y especial en la calle Asamblea Nº 681, Localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Gabriel SALAY, argentino, soltero, 26/12/1968, D.N.I 20.608.183, domiciliado en forma real y especial en la calle Lacroze 1560, Localidad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires y Eliana Erica SMICHT, argentina, soltera, empleada, 16/11/1979, D.N.I. 27.771.559, domiciliada en la calle Lacroze Nº 1560, Localidad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: COMERCIALES: Fabricación y reparación de instrumentales para medicina, compra, venta, distribución comercialización, consignación y comisión de artículos manufacturados relacionados con el objeto social y para cualquier destino así como todos sus insumos, materias primas y máquinas y herramientas para su elaboración. FINANCIERAS: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo relacionados con el objeto social; con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Los Socios José Antonio TROIANO y Gabriel SALAY en calidad de GERENTES, en forma Conjunta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Amenabar Nº 3230 Piso 9º Departamento "F", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 06/09/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/09/2006 Nº 71.189 v. 08/09/2006

LAJUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Juana González, 23/6/39, empleada, DNI 2345343 y Ramón Marcial Prado, 9/6/25, jubilado, LE 6615777; argentinos, casados y domiciliados en Avenida Belgrano 1185, piso 4 departamento C, Cap. Fed. 2) documento del 1/9/06. 3) LAJUA S.R.L. 4) Avenida Belgrano 1185, piso 4º, oficina C, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación, exportación y distribución de ropa de bebes, niños y adolescentes. 6) 20 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerente Maria Juana González per termino social, domicilio especial Avenida Belgrano 1185, piso 4º, oficina C, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por documento privado del 1 de septiembre de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/06. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 08/09/2006 Nº 71.220 v. 08/09/2006

LEGUICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 3/4/06, Carlos Alberto FRIERA, D.N.I. 6.149.433 cedió a Juan Carlos ALBA, D.N.I. 10.983.429, sus 60.000 cuotas y renunció como gerente. Nuevo gerente: el cesionario. Todos constituyeron domicilio especial en Martiniano Leguizamón 3452, Capital Federal.- Luis Carlos Sacco, abogado autorizado por documento privado del 3/4/06.-

Abogado - Luis Carlos Sacco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/06. Tomo: 24. Folio: 199.

e. 08/09/2006 Nº 64.191 v. 08/09/2006

LOGISTICAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 27/07/2006 Nº 6479 Lº 124 de SRL: Por acta de reunión de socios extraordinaria, del 31/08/2006, se resuelve modificar el art. 3º de la sigte. forma: ARTICULO TERCERO: OBJETO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades A) realizar actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados «courriers», o empresas de «courriers», y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93 B) Mensajería empresarial y mini flete utilitario, pudiendo realizar todo tipo de trámites gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales y/o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP-DGI y/o cualquier repartición pública. o privada, C) Hacer entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. D) Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres, E) Efectuar servicio puerta a puerta, entregas ultra-rápidas, correo privado, por cuenta propia o de terceros contratados, a pie bicicleta, moto, moto furgones, furgones y cualquier otro vehículo utilizable a tal fin. F) Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Dr. Marcelo Alberto Saint-Genez, D.N.I. 23.873.337, Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 31/08/2006.

Abogado - Marcelo Alberto Saint-Genez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 647.

e. 08/09/2006 Nº 70.953 v. 08/09/2006

MAXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunion de socios del 28/8/03 y 17/8/04, se decidió el cambio de jurisdicción y reforma del articulo primero. PRIMERO: La sociedad denominada Maxel S.R.L. tiene su domicilio en la jurisdicción de la localidad de Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y tendrá su sede en calle J. B. Alberti 111 de la precitada localidad de Correa, departamento Iriondo, Provincia Santa Fe. Autorizada por instrumento privado del 1/9/06.

Abogada – Luciana M. Fileni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 84. Folio: 406.

e. 08/09/2006 Nº 70.996 v. 08/09/2006

MEDIXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 147, Fº 377, del 14/8/2006, Registro 1135 de la Capital Federal, por Protocolización de Acta Nº 6 UNANIME se resolvió modificar la cláusula quinta quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente quien tendrá el uso de la firma social. Durará en su cargo por el término del plazo de la duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 Código Civil. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo.".- Domicilio Especial del Socio Gerente: calle LOPE DE VEGA 2113, Capital Federal. El Gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, suma de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, finanzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 147- FOLIO 377- Fecha 14/8/2006 DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 1135 DE CAPITAL FEDERAL.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904363392/A. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 08/09/2006 Nº 49.708 v. 08/09/2006

Metro Park

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 2/5/06, se reformo el objeto social en la siguiente forma: La sociedad podra realizar todo lo vinculado a la actividad de operaciones inmobiliarias como compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles de propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizacion, clubes de campo y tomar para la venta o comercializacion de operaciones inmobiliarias de terceros, administracion de propiedades propias o de terceros, construccion de edificios y departamentos, obras viales y de desague, pavimentacion urbana y todo tipo de ingenieria y arquitectura de caracter publico y privado. Autorizada segun Inst. Pri. del 16/8/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 08/09/2006 Nº 71.008 v. 08/09/2006

MI MUNDO PEQUEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de fecha 15/08/2006, Romina Lorena Torres con DNI 22.411.426, Ga-

briela Mirta Regadas con D.N.I 23.337.623 y Patricia Aracelli Arquiel con DNI 22.616.789. Ceden, venden y transfieren, a los señores Gabriela Marta Marquillane con DNI 21.602.010 y Juan Manuel Walther Vivardo con DNI 21.495.551, la Cantidad de sesenta y nueve mil 69.000 cuotas con valor nominal de pesos uno ($1). Modificando la cláusula cuarta del contrato social. Firmante autorizado según contrato de cesión de cuotas del 15/08/2006.

María Vanesa Bulzoni

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 875.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/9/06.

e. 08/09/2006 Nº 49.654 v. 08/09/2006

MOTO FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 278 del 1/9/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Juan Carlos ESPERANZA, DNI 16894120 nació 27/9/63 casado domicilio Cachí 342 depto. 4 Cap. Fed., Carlos Romualdo ANZORENA, DNI 17868113 nació 1/10/65 soltero domicilio Olavarría 4177, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., comerciantes argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, prestación de servicio de mensajería. Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Juan Carlos ESPERANZA, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Cachí 342, depto. 4 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 278 del 1/9/06 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 5.

e. 08/09/2006 Nº 71.014 v. 08/09/2006

MTK EQUIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión del 27/06/2006. Cedentes: Ana María Krywyckyj 210 cuotas de $ 10,00 cada una. Francisco José Rodríguez 90 cuotas de $ 10,00 cada una. Cesionarios: Román Miguel Kluba, argentino, nacido 10/11/84, estudiante soltero DNI 31617564 y Esteban Iban Kluba, argentino, nacido 31/07/86 emancipado, soltero, estudiante DNI 32421471, ambos domiciliados en San José 50 Turdera Provincia de Buenos Aires adquieren 160 cuotas y 140 cuotas de $ 10,00 cada una respectivamente. Renuncia a la gerencia Ana María Krywyckyj designándose a Román Miguel Kluba quien fija domicilio especial en San José 50 Turdera Provincia de Buenos Aires. Cambio de sede social a Bolivia 397 Piso 4to. Dpto. B Capital Federal. Ana María Krywyckyj autorizada en contrato de cesión de cuotas del 27/06/06.

Autorizada - Ana María Krywyckyj

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2006. Número: 139481. Tomo: 0173. Folio: 175.

e. 08/09/2006 Nº 63.980 v. 08/09/2006

NEGOCIOS Y AGROQUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Rodrigo Carames, soltero, 25-3-77, D.N.I. 25631597, Olazabal 5214 Piso 5º departamento 32, Jorge Daniel Fiorellino, separado, 4-10-50, D.N.I. 8502809, Amenabar 2190 Piso 13, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 25-7-06 3) 99 años. 4) 30/6 5) Olazabal 5214 Piso quinto departamento 32 C.A.B.A 6) $ 30000 7) Por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros: 1. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, comisión, consignación, distribución, formulación, sintesis, fraccionamiento de mercaderias, productos y subproductos de la industria, la alimentación, agropecuarios, del hogar, sus derivados, materias primas en relación con el agro. Producción, elaboración, transformación en sus etapas y procesos de productos quimicos farmaceuticos, biotecnologicos, quimicos industriales, insecticidas, plaguicidas y drogas quimicas. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento de productos quimicos 2. Compra, venta, fabricación, exportación, distribución, fraccionamiento de productos, mercaderias, implemento y materiales indicados anteriormente; herramientas, maquinarias, utiles relacionadas con las explotaciones indicadas. 3. Inmobiliarias: venta, compra arrendamiento, comisión, consignación de inmuebles urbanos y rurales, administración de los propios y de terceros, loteos, fraccionamientos, divisiones en Propiedad Horizontal. Mandatos para realizar por cuenta y orden de terceros negocios, actuando como administrador, representante, fideicomiso o gestor 8) Gerente: Ezequiel Rodrigo Carames con domicilio especial en Olazabal 5214 quinto piso departamento 32 C.A.B.A. Autorizado Juan Matías Jimenez por escritura publica Nº 150 del 25-7-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2006. Número: 139447. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/09/2006 Nº 63.962 v. 08/09/2006

NORSUR AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social en su cláusula Cuarta. Por instrumento privado del 30/08/2006 se decidió modificar el Objeto Social. CUARTA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: a) La explotación de la actividad Agrícola - Ganadera, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, compra y venta de productos agrícolas, comercialización de su producción o de la de terceros, en forma directa en los mercados de cereales, a término, o a través de cooperativas. b) Operaciones de Compraventa, deposito, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, locación, aparcerías y permutas de: campos, inmuebles rurales y urbanos, bienes muebles, maquinarias, rodados, animales, cereales, vegetales, oleaginosas y en general todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. c) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, transformación, manufactura, industrialización de productos y subproductos derivados de las actividades agrícolas y ganaderas. d) Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte nacional e internacional de mercaderías, maquinarias, productos y subproductos derivados de las actividades agrícolas y ganaderas. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 07/07/2006.

Abogada - Paola A. Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 08/09/2006 Nº 71.000 v. 08/09/2006

PAMPA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1-Gonzalo Carranza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de julio de 1977, con DNI número 26.133.424, C.U.I.L. 20-26133424-1, Con domicilio en Obispo Terrero número 1047- San Isidro- Provincia de Buenos Aires, el Sr. Ezequiel Carranza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de julio de 1980, con DNI número 28.380.406, C.U.I.T. 20-28.380.406-3, domiciliado en Obispo Terrero número 1047 -San Isidro- Provincia de Buenos Aires, la Srta. Paula Ustariz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1ro de julio de 1976, con DNI número 25.385.635, C.U.I.L. 27-25385635-7, domiciliada en Pacheco de Melo número 2162 Capital Federal y el Sr. Damián Alberto Gastol, argentino, casado, comerciante, nacido el 1ro de mayo de 1975, con DNI número 24.768.615, C.U.I.T. 20-24768615-1, domiciliado en Santiago del Estero número 5811- Carapachay- Provincia de Buenos Aires. 2-25/07/2006. 3- Pampa Logística S.R.L. 4- Sede social y domicilio especial en Ecuador 1536, 5to. Piso dpto. D, Cap. Fed. 5- Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a los mismos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de cargas por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o multi-modal. Servicios de fletes, acarreos, mudanzas, y cargas en general de cualquier tipo dentro del marco de las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales. Actividades conexas con el transporte tales como: distribución, almacenamiento, fraccionamiento, depósito, consolidación, embalaje y estibaje. Operación de Contenedores, y despacho de aduana. Representaciones, mandatos, comisiones, gestión y asesoramiento. Compra, venta, importación, y exportación de bienes y servicios en forma temporaria o permanente, directa o indirectamente, por representantes o en representación de personas, empresas o entes. Asimismo la sociedad podrá ejecutar mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, o bien ejercer representaciones de empresas de transporte, logística, distribución y/o almacenajes, sean nacionales o extranjeras, teniendo plena capacidad para ejercer la representación prevista en el 118 y 123 de la Ley de sociedades comerciales. 6- 50 años. 7- $ 10.000. 8- Gerente: Gonzalo Carranza con domicilio especial en la sede social. 9- 1 a 3 gerentes indistinto, socios o no por dos ejercicios. 10- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado del 25/07/2006, contrato constitutivo, pasado al Libro de requerimiento dos, Acta Nº 303, Folio Nº 303 de la Escribana Graciela Cerantes de De Arcos, titular del registro Nº 5, partido de San Fernando.

Agustina Carril

Certificación emitida por: Graciela S. Serantes de de Arcos. Nº Registro: 5. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 303. Libro Nº: 12.

e. 08/09/2006 Nº 49.712 v. 08/09/2006

PANIFICADOS PULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Moreno, Nélida Beatriz, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, titular de la LC 6.285.613, con domicilio en Pasaje La Madrid 521, Villa Martelli, Pcia. Bs.As, y Piquín, Gloria Elsa, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, titular de la LC 6.177.056, con domicilio en Santiago de las Carreras 72 Pta. Baja Dto. 3 de Cap. Fed. 2) Constitución: Instrumento Privado del 05/05/06. 3) Denominación: "PANIFICADOS PULL SRL". 4) Domicilio: Salta 286 1er. Piso de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) PANADERIA Y CONFITERIA: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugaza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. B) CASA DE COMIDAS: realizar la explotación comercial de la rama gastronómica: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000.-.7) Plazo de Duración: 99 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo que dure la sociedad. Se designan como Gerentes a Moreno, Nélida Beatriz y a Piquín Gloria Elsa quienes fijan domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Contador autorizado por Inst. Priv. de fecha 05/05/2006.

Enrique José Lafauci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 139206. Tomo: 0210. Folio: 018.

e. 08/09/2006 Nº 63.893 v. 08/09/2006

PRO TENNIS Y GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instumento privado 29/06/06, Edith Gloria Tage MULER, vendio 6000 cuotas, v/n $1 c/u de ellas y un voto c/u a la Sra. María Beatriz Lobo Se modifica en consecuencia la clausula cuarta del contrato social. Alan Jose Gomez Mallma Autorizado por instrumento privado de 29/06/2006.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 24/07/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2006 Nº 49.765 v. 08/09/2006

PROYECTO FINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Mario REMON nació 09/08/1957, DNI 13.256.710, domicilio: Delgado 1032 C.A.B.A.; Mariano YUSTA nació 12/4/1971, DNI 22.147.270, domicilio: Simbrón 2962 C.A.B.A.; argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACION: "PROYECTO FINAL S.R.L.". PLAZO: 99 desde inscripción en I.G.J.- CAPITAL: $ 25.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial o en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- ADMINISTRACION representación legal-uso de firma social: a cargo del/Los gerente/s socio/s o no en forma indistinta por 30 ejercicios siendo reelegibles. Fijan tipo de seguro de caución para la garantía del gerente. Cierre ejercicio: 31/08 cada año.- DESIGNACION GERENTE: José Mario REMON, domicilio especial en la calle Delgado Nº 1032 C.A.B.A. Sede social: calle DELGADO Nº 1032, C.A.B.A.- Escritura Nº 430 del 25-08-2006 Fº 1669 registro 1450 Capital Federal. AUTORIZADO. Escribano GALVALISI, JOSE CARLOS. Según escritura 430 del 25-08-2006, Fº 1669 registro 1450 Capital Federal.-

Escribano - José Carlos Galvalisi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/2006. Número: 060906369969/0.. Matrícula Profesional Nº: 3800.

e. 08/09/2006 Nº 64.115 v. 08/09/2006

QFR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado 14/8/06 (Recibo 62361).- Se eliminó del objeto social: Industrial y Comercial: mediante la industrialización y comercialización, importación y exportación en todas sus formas de productos elaborados, semielaborados, equipamiento e insumos relacionados con el objeto social.- Autorizada por Escritura 370 del 20/7/06 Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 049.

e. 08/09/2006 Nº 64.111 v. 08/09/2006

RADIOTAXI LEALTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 3 de abril de 2003, número 2483, libro 117 SRL. Instrumento Privado del 4 de agosto de 2006: 1) Margarita Rosa Ferrando, Fernanda Andrea Sangiovanni y Ana Karina Machado Miñon, venden, ce-

den, transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, a Ariel Alejandro Raimondi, argentino, nacido 22 de febrero de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.365.346, C.U.I.L. 20-26365346-8, soltero, empresario, domicilio real y especial Monte 5732, Capital Federal, 2800 cuotas de Valor Nominal $ 1 cada una y Alejandro Hernán Trapani, argentino, nacido 18 de diciembre de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.553.229, C.U.I.L. 20-23553229-9, casado, empresario domicilio real Baigorria 3211, 2 C, Capital Federal, 1200 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una, 2) Margarita Rosa Ferrando renuncia como gerente, 3) designa gerente: Ariel Alejandro Raimondi, 4) modifica cláusula contrato social: "QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma, indistinta. Si no son socios, permanecerán en sus cargos tres períodos y podrán ser reelegidos; tratándose de socios, éstos permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. En garantía de sus funciones deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes. Tendrán amplias facultades de administración, disposición y representación, incluso aquéllas para las que se requieren poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil; entre otras, operar con toda clase de banco y demás entidades de crédito o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales- incluso para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. 5) cambia sede social: Apolinario Figueroa 399 esquina Valentín Virasoro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721 Autorizada en instrumento privado del 4 de agosto de 2006.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 22/08/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 44.

e. 08/09/2006 Nº 70.968 v. 08/09/2006

REMOPT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 10 de Mayo de 2006 sus únicos socios María Blanca Fernández y Carlos Alberto Orellana ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales: María Blanca Fernandez cede sus 600 cuotas sociales a Flavio Buratto Pasaporte Nº 83482827Z con domicilio en Rua Alagoas 581, Apto 1008, Bello Horizonte, Brasil y Carlos Alberto Orellana cede sus 600 cuotas sociales a Gincarlo Guimaraes Carvalho, Pasaporte Nº CO201176 con domicilio en Rua Profesor Estevao Pinto 637/801 Bello Horizonte, Brasil. En consecuencia se modifica el artículo Cuarto del contrato social. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de Mayo de 2006.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 08/09/2006 Nº 71.036 v. 08/09/2006

REPEXIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 200.- Folio 607.- 13 de julio de 2006.- Socios: Osvaldo Daniel MARQUEZ, argentino, 3 de marzo de 1962, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Dipieri, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.050.234, CUIT. 20-16050234-8, domicilio real Alberti 2483, Moreno, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial Bulnes 1630, segundo piso, oficina "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José Luis DAVALOS ALEGRE, argentino, 15 de noviembre de 1977, soltero, hijo de Carlos Antonio Dávalos Martinez y Julia Argentina Alegre, comerciante, Documento Nacional de Identidad 24.600.859, CUIL. 20-24600859-1, con domicilio real y especial Bulnes 1630, primer piso, departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: Actividad industrial y comercial, asistencia técnica, mantenimiento service. Acondicionamiento, instalación, puesta en marcha, alquiler, arrendamiento, administración, compra, venta y/o permuta por mayor o menor, importación exportación, comisión consignación representación, distribución, alquiler, leasing y franquicias de bienes muebles de consumo masivo.- Transporte: la explotación comercial del transporte de cargas, mercadería en general, fletes, acarreo, encomiendas de equipos nacionales e internacionales por vía terrestre área fluvial o marítima; de distribución almacenamiento deposito y embalaje en vehículos propios de terceros.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean titulo habilitante suficiente, y en los casos en que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria municipal o la que sea pertinente.- Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- Cierre: 31 de diciembre.- Sede: calle Bulnes 1630, 2º piso oficina "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Osvaldo Daniel MARQUEZ, y José Luis DAVALOS ALEGRE.- SUSCRIPCION: Osvaldo Daniel MÁRQUEZ suscribe 600 cuotas y José Luis DAVALOS ALEGRE suscribe 600 cuotas.- TOTAL SUSCRIPTO: PESOS DOCE MIL ($ 12.000).- TOTAL INTEGRADO: PESOS TRES MIL ($3.000).- Autorizado: Escribano Marcos Mayo, según estatuto por escritura 200.-Folio 607.- 13 de julio de 2006, registro 1701 titularidad de Capital Federal.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/06. Número: 060904364173/0. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 08/09/2006 Nº 71.231 v. 08/09/2006

SCAN LOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura pública del 1º/06/2006 se resolvió: a) Servando Enrique OLIVA y Oscar Norberto ZANGARI cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de Gustavo Enrique BARATTERO; b) Modificar la cláusula 4º del Contrato Social.- c) Aceptar la renuncia del señor Servando Enrique Oliva al cargo de Gerente; d) Designar Gerente al señor Gustavo Enrique Barattero, quien aceptó el cargo y estableció su domicilio especial en la sede social; e) Fijar la sede social en la Avenida Rivadavia 8481, 2º piso, depto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y f) Se rectificó el estado civil del señor Zangari.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 206, al Folio 586, del 1º/6/2006, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: 060907371932/1. Matrícula Profesional Nº: 3561.

e. 08/09/2006 Nº 49.870 v. 08/09/2006

SMART-PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO constitución de SMART-PRO S.R.L. Socios: Carlos Alberto Correa, nacido 3/7/1969, DNI 20.988.167, y Mariana Ventura García, nacida 30/8/1969, DNI 20.863.199, ambos argentinos, casados, cuentapropista y con domicilio Arcos 3395 Piso 2º Departamento "A", C.A.B.A. CONSTITUCION: Instrumento privado del 04/9/2006. Denominación: SMART-PRO S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros A) Consultoría. Desarrollo de software y servicios de soporte e implementación, cursos de capacitación. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de software y todo otro artículo, producto o servicio relacionado directa o indirectamente con las actividades del presente contrato social. C) Generación, conservación y mantenimiento de bases de datos, gráficas y alfanuméricas para organizaciones privadas y/o agencias gubernamentales nacionales, provinciales o municipales. D) Servicios de personal eventual. E) Intervención en licitaciones. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes y la intervención a licitaciones. Plazo: 99 años desde constitución Capital: $ 12.000 Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: Carlos Alberto Correa Cierre de ejercicio: 30/09 Sede Social en Arcos 3395 Piso 2º Departamento "A", C.A.B.A. Domicilio Especial del Gerente Arcos 3395 Piso 2º Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Privado del 04/09/2006, ANABELLA INES MARTINO, DNI 16.226.861.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 234130. Tomo: 0161. Folio: 092.

e. 08/09/2006 Nº 49.767 v. 08/09/2006

SOL CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5-9-06 Raúl Silvano Baez cedió 100 cuotas a Bruno Oscar Ramóm Ferrari DNI 7822854; Raúl Silvano Baez cedió 400 cuotas a Pablo Vargas DNI 17793368; Carlos Hugo Villar cedió 500 cuotas a Pablo Vargas; renuncia como Gerente Raúl silvano Baez asume gerente Pablo Vargas; se fija sede social y domicilio especial en Holmberg 1351 CABA José Luis Prestera autorizado Cesión de cuotas 05-09-06.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 08/09/2006 Nº 71.022 v. 08/09/2006

TANGO SUPPLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS, MODIFICACION DE ESTATUTO, CAMBIO DE SEDE, DESIGNACION DE GERENTE: 1) Por Instrumento privado de fecha 04/8/2006 Gastón Bendjouya Fernández DNI 22.500.753 vende, cede y transfiere a Roberto Oscar Varela DNI 22.457.237 120 cuotas por $ 1200 y JUAN SANTIAGO GIUNTINI DNI 22.337.819 30 cuotas por $ 300 2) Reforma artículo 3ro.: El capital se fija en la suma de $ 3.000 Roberto Oscar Varela suscribe 270 cuotas de $ 10 c/u y Juan Santiago Giuntini suscribe 30 cuotas de $ 10 c/u 4) Se cambia sede social a Ortiz de Ocampo 2561, 1ro. "I", CABA 5) Se designa único Gerente a Roberto Oscar Varela con domicilio especial en la sede social 6) Gastón Bendjouya Fernández queda totalmente desvinculado de la Sociedad 7) Articulo décimo: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de un Gerente ... En garantía de sus funciones el Gerente individualmente deberá presentar una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) Gastón Bendjouya Fernández autorizado por instrumento privado del 4 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 51.

e. 08/09/2006 Nº 49.729 v. 08/09/2006

TAXIS DE BS AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia30 de junio de 2003, Número 5296 Libro 118 de SRL, Instrumento Privado del 14 de agosto de 2006 modifica artículo: "QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. El uso de la firma social será indistinta y tendrán amplias facultades de administración y representación, incluso aquéllas para las que se requieran poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil; entre otras, operar con toda clase de bancos y demás entidades de crédito o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales- incluso para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. En garantía de sus funciones deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes"; cambia sede social a Juana Manso 1351, Piso 2, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designa gerente a Ernesto Julián Giani, argentino, nacido 1 de mayo de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.055.274, casado, empresario, domicilio real y especial Jerónimo Salguero 1930, 4 F, Capital Federal Liliana Dolores Clark, Documento Nacional de Identidad 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 14 de agosto de 2006.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4485. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 44.

e. 08/09/2006 Nº 70.969 v. 08/09/2006

TECHNOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 7/7/06 1) Leandro José COHEN, 24/11/75, DNI 24994236 domiciliado en Pumacahua 480 piso 2 departamento b CABA y Cecilia COHEN 19/11/79, DNI 27768002 domiciliada en bonorino 299, piso 1 CABA argentinos, casados y empresarios 2) Pumacahua 480, piso 2 departamento b CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades fabricación, comercialización, importación, exportación de productos farmacéuticos y mediciales, máquinas y equipos de uso médico y paramédico, y todos otros artículos o accesorios relacionados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohiidos por las leyes y este estatuto a fin de otener el ojeto soscial 5) $ 10000 6) 31/12. 7) Gerente Leandro José COHEN. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Leandro José COHEN. Gerente autorizado por Instrumento citado.

Certificación emitida por: Tomás Nicolás de Stefano. Nº Registro: 482. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 3.

e. 08/09/2006 Nº 71.006 v. 08/09/2006

TORRES DE LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 04-09-06: 1) Torres de Lomas S.R.L. 2) Don Bosco 3740 piso 7º departamento E – CABA. 3) 99 años. 4) Carlos Oscar Belloc, casado, LE 7.773.943, CUIT 20-07733943-5, 25-04-43 y Miguel Angel Belloc, viudo, LE 7.769.362, CUIT 23-07769362-9, 27-06-46, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Seguí 660 – Adrogué, Prov. Bs. As. 5) OBJETO: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de: chapas enteras o recortes, accesorios para su colocación, chatarra, bulones, tornillos, tuercas, bujes, barras y afines, planchuelas, estanterías metálicas, alambres, perfiles, electrodos, tejados, carpintería, tanques australianos, zinguería de obra, caños, tubos y productos metálicos y plásticos utilizados en la industria de la construcción. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-03 de cada año. 9) Socio Gerente: Carlos Oscar Belloc, quien fija domicilio especial en Don Bosco 3740 piso 7º departamento E – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge de instrumento privado del 04-09-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/09/2006 Nº 70.988 v. 08/09/2006

TRANSPORTES BET-EL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vanesa Deborah Quiroga, 5/4/74, ama de casa, DNI 23842571, Santiago del Estero 3459, Lanus Oeste, Prov. Bs. As.; Olegario Hermenegildo Carpintero, 22/2/31, jubilado, DNI 4500180, Fructuoso Rivera 6497, Cap. Fed. y Christian Adrián Aragon, 28/6/73, comerciante, DNI 23412871, Santiago del Estero 3459, Lanús Oeste, Prov. BS. As.; argentinos y casados. 2) Escritura 158 del 30/8/06. 3) TRANSPORTES BET-EL S.R.L. 4) Fructuoso Rivera 6497, Cap. Fed. 5) a) la prestación de servicios de transporte de bienes, mercaderías y envíos de todo tipo; b) la prestación de asesoramiento en logística y distribución; c) la prestación de servicios portuarios referidos a carga, descarga y transporte de mercaderías, 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) gerente Christian Adrián ARAGON por término social, domicilio especial: Fructuoso Rivera 6497, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por escritura 158 del 30 de agosto 2006, Registro 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 08/09/2006 Nº 70.957 v. 08/09/2006

TRANSPORTES NUEVO HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION - MODIFICACION DE CONTRATO - DESIGNACION DE GERENTES: Escritura Nº 480 de fecha 24-8-06 al Fº 1213, reunión de socios con mayoría estatutaria y por unanimidad resuelven reconducir el plazo de vigencia y modifican la cláusula tercera quedando así redactada: "TERCERA: La duración de la sociedad será de TREINTA Y NUEVE AÑOS contados a partir del 1º-8-1969…".- Por unanimidad resuelven designar gerentes a Jesús CEPEDA BARROS y Carlos Francisco ORTEGO quienes aceptan los cargos.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 480 del 24-8-06 al Fº 1213 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 67.

e. 08/09/2006 Nº 2976 v. 08/09/2006

VANENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 7-3-05 los socios Francisca Nélida Gonzalez y Julio Osvaldo Pan aumentan el Capital de $ 10.000 a $ 300.000, adecuan la Garantía de la Gerencia y modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato.- Ratifican como Gerente a Julio Osvaldo Pan, con domicilio especial en Iberá 4083, Cap. Fed.- Y por Acto Privado del 31-8-06 la socia Francisca Nélida Gonzalez, dona a su hija Vanesa Cecilia GONZALEZ, argentina, 26-11-76, soltera, empresaria, DNI 25.601.163, Estomba 3060, Cap. Fed. Los actuales socios Vanesa cecilia Gonzalez y Julio Osvaldo Pan modifican en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato. Autorizada por Actos ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/09/2006 Nº 71.010 v. 08/09/2006

VIDEO SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 06/09/06. Socios: Patricia Cristina ROGALA, argentina, casada, comerciante, 20/09/1969, D.N.I. 21.090.618, domiciliada en forma real y especial en la calle Concordia Nº 796, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Ariel LUBOWICZ, argentino, casado, comerciante, 31/10/1974, D.N.I. 24.270.411, domiciliado en la calle Cardoner Nº 2289, Lobos, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: La promoción, marketing, publicidad y/o comercialización de productos o servicios, cualquiera que fuera su naturaleza, productor o prestatario, de nacionalidad argentina y/o extranjera, en cualquier punto de la República Argentina y/o países limítrofes. A tal efecto la sociedad podrá: a) Realizar u organizar de todo tipo de promociones, campañas publicitarias y eventos de toda clase. b) Realizar la selección, contratación y dotación de modelos, promotoras, supervisores, la realización de casting, fotografía, desfile de moda.- c) Realizar la comercialización de espacios publicitarios, organizar eventos destinados a empresas y/o particulares y cualquier otra entidad con o sin fines de lucro, prestando servicios de asesoramiento, mercadotecnia, managment, mailing, merchandising, marketing promocional sponsorización conjunta, investigaciones de mercado, promociones y cualquier otra actividad relacionada con el presente objeto. d) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías relacionadas con la actividad. Administración: A cargo del socio Patricia Cristina ROGALA en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Alvarez Thomas Nº 198, Piso 2 Departamento "H", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 06/09/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/09/2006 Nº 71.188 v. 08/09/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BRAHM HOLDING CORP.

Por escritura del 1º-9-06 Registro 1147 se resolvió la nacionalización de la sociedad y se aprobó el estatuto: Socios: 1) Víctor Sebastián LOPEZ MOLEA, uruguayo, soltero, nacido 5-6-77, comerciante, Cl.uruguaya 2.868.820, domicilio Mercedes 1045 apartamento 203 Montevideo Rep. Oriental del Uruguay; Martín Hernán MANITTO ROSSOTTI, uruguayo, soltero, nacido 24-9-76, administrador de empresas, Cl.uruguaya 3.892.484-2, domicilio Av. General Rivera 2869, apartamiento 606, Mopntevideo, Rep. Oriental del Uruguay.- 2) BRAHM S.A. 3) 99 años.- 4) Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1547, 8º piso, depto. C., Cap. Fed.- 5) Objeto: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios de todo tipo; construcción de viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, reparación y mantenimiento de edificios, decoración, ya sean urbanos o rurales.- B) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, "leasing", alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, "countries", clubes de campo, barrios cerrados, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración, intermediación y explotación de inmuebles, gestión de negocios, comisión de mandatos en general.- Subdivisión de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales.- C) FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios.- Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital: $ 2.060. 278.- 8)Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Mirtha Alicia Carranza.- Director Suplente: Juan Pablo Manfe; constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1547, 8º piso, dpto. C. Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 1760 del 1º- 9-06 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2006. Número: 060904364412/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 08/09/2006 Nº 64.000 v. 08/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

Asociación Mutual “7 de agosto” de los Trabajadores de la Carne

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Matricula I.N.A.E.S 1851. Estimados socios: En cumplimiento de lo especificado en el articulo 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Octubre de 2006 a las 18 hs. En su local sito en la calle salta 1121 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) Señores Asociados para firmar el acto de asamblea.
3º) Aprobación de balances años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.
4º) Aprobación reglamento de préstamo personal.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Presidente- Secretario –Tesorero - 1º vocal titular - 2º vocal titular – 1º vocal suplente - 2º vocal suplente
Junta Fiscalizadora: 1ro. titular, 2do. titular, 3ro. Titular.
Junta Fiscalizadora: 1ro. Suplente, 2do. Suplente, 3ro. Suplente.
Por el termino de (4) cuatro años, de mandatos.-
Por intermedio de la presente nota de pedido de publicación, la firma del Presidente esta asentada en Libro de Acta de la Institución Mutual 7 de agosto Nº 9 fojas 32-33-34 y 35 del 27/03/2002.
Adjuntamos certificaron de Escribano Publico.

Certificación emitida por: A. N. Fringuelli de Bueno. Nº Registro: 40. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 71.
e. 08/09/2006 Nº 49.739 v. 08/09/2006

“C”

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Explicación y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respectivo.
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas celebradas el 5 de agosto y el 21 de diciembre de 2005.
7º) Aumento o reducción del capital, en la medida necesaria para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 96, 205 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 25/2004.
8º) Modificación del Estatuto para adecuarlo a las decisiones que adopte la Asamblea.
9º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para ejecutar las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de Agosto de 2005.
Presidente – Adolfo José Brañas

Certificación emitida por: Martín M. Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 2709. Fecha: 1°/09/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 53.
e. 08/09/2006 Nº 2938 v. 14/09/2006

“D”

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. Nº 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 9:00 y 10.00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 51 cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en él artículo 261 de la Ley 19550. El Directorio.

Presidente: Diana Mabel MIGUEZ de BOTBOL, elegida por acta Número. 422 de fecha 28 de setiembre de 2004, Folio 246 del libro de Actas Número 3.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 91.
e. 08/09/2006 Nº 49.705 v. 14/09/2006

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Setiembre de 2006 a las 19,30 horas en Perú 979, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos Art, 234 inc. 1) Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Designación Directores Titulares y Suplentes por dos años.
Juan Andrés Aguirre

Presidente: Juan Andrés Aguirre. Designado por Acta Asamblea del 12/11/2004.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 200.
e. 08/09/2006 Nº 49.737 v. 14/09/2006

“G”

GRUPO JAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de septiembre de 2006, a las 17 hs, llamando a segunda convocatoria para las 18 hs., en De Maria 4617, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Tratamiento de la renuncia del Director José María García Mancilla.
4º) Designación del nuevo directorio.

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar nota a la sociedad para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.

Presidente y Director Suplente designados conforme acta Asamblea Nº 13, fecha 21-10-2005, José M. García Mansilla y José M. Rizzi.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 027.
e. 08/09/2006 Nº 63.990 v. 14/09/2006

“L”

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, el 28 septiembre 2006, en Maipú 692 Piso 1º Dto B, C.A.B.A., a las 14 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad y cancelación registral;
2º) Designación de Liquidador;
3º) Balance General Final de liquidación al 31 de agosto 2006;
4º) Designación de los firmantes del acta.

Arquitecto Alberto R. Lanusse — Presidente. Designado en la Asamblea y Acta de Directorio del 30 de abril de 2004.
Presidente – Alberto R. Lanusse

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 36.
e. 08/09/2006 Nº 49.741 v. 14/09/2006

“O”

OSSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 3 de Octubre de 2006 a las 17:00 horas, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los limites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el desempeño de tareas técnico administrativas.
6º) Elección de nuevas autoridades.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 33 de fecha 5 de Febrero de 2006 - Folio 45.
Presidente – María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 1°/09/2006. Nº Acta: 216. Libro Nº: 15.
e. 08/09/2006 Nº 17.894 v. 14/09/2006

“P”

PILAR 50 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTAORDINARIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de PILAR 50 S.A en Lavalle 1578, piso 5º, departamento “C”, de Capital Federal para el 27 de Septiembre de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento a darse a la sociedad por haberse verificado lo previsto por el artículo 94 inciso 1º de la ley 19550;
3º) Designación de liquidador,
4º) Aprobación del Balance Final que establece el artículo 109 de la ley 19550, del proyecto de distribución final,
5º) Entrega de las acciones;
6º) Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultado al Dr. Luis Alberto Mesaglio, para realizar dichos trámites ante la Inspección General de Justicia;
7º) Conservación de los Libros y documentos Sociales.

Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación. El Sr. Claudio Marcelo Loyola, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria numero 2 con fecha 08/04/2006. Y Acta de Directorio 14 con fecha 24/07/06.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2006.
Presidente – Claudio Marcelo Loyola

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 67.
e. 08/09/2006 Nº 71.179 v. 14/09/2006

“S”

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de septiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Uruguay 266 1er piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Adolfo Jorge Taranto. Presidente, según Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2006 y Directorio del 30 de marzo de 2006.

El Sr. Adolfo Jorge Taranto se encuentra autoizado a efectuar esta publicación por Acta de Directorio del 30 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 41.
e. 08/09/2006 Nº 3967 v. 14/09/2006

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2006 a las 12.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Designado el Sr. Horacio M. Bianchi Presidente por Acta de Asamblea de Fecha 12 de noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea Nº 1 rubricado: A 4465 del 19/03/1984.

Presidente – Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 28.

e. 08/09/2006 Nº 49.725 v. 14/09/2006

SISTEMA CHEK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2006, a las 15:15 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sita en la calle Avenida Corrientes 2.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Roberto David Zilberberg y elección de Autoridades.

Roberto David Zilberberg, D.N.I. 8.329.530, Presidente, s/Acta de Asamblea de fecha 22-9-03 y Acta de Directorio 18-7-2003.

Presidente – Roberto David Zilberberg

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 28.

e. 08/09/2006 Nº 49.740 v. 14/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

La señora Susana Beatriz Ponce con domicilio en Fragata Trinidad 2011, Bs. As. Y la señora Rosa Garcia con domicilio en Pje. Apule 977 Ciudad Madero, Pcia. Bs. As. Sociedad de Hecho Cuit 30-70827881-1, transfiere el fondo de comercio del ramo de locutorio ubicado en Av. Nazca 2721 Cap. Fed., al Señor Carlos Alberto Mercadante con domicilio en Bolivia 1391 Bs. As., DNI 21094095. Reclamos de ley en Av. Nazca 2721, Bs. As.

e. 08/09/2006 Nº 49.760 v. 14/09/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Agüero 1761 PB “C” de C.A.B.A., avisa que rectifica el edicto de fecha 31/8/2008 v. 8/09/2006 Nº 63373 con referencia al fondo de comercio “San Martín” sito en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A, en el que debe leerse como sito en Av. Belgrano 901, PB. UF 1 de C.A.B.A. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 925 1º “A” de C.A.B.A.

e. 08/09/2006 Nº 63.972 v. 14/09/2006

El Señor Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º oficina “107” de Capital Federal avisa: que el Sr. Enrique Alejandro Jabif, domiciliado en la calle Yerbal Nº 5599 de Capital Federal Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco y varios sito en Av. Rivadavia Nº 10.016 de Capital Federal al Sr. Rodolfo Armando Lerea domiciliado en Manuel Ugarte Nº 3883 Piso 12º Depto. “G” de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2006 Nº 64.013 v. 14/09/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA avisa AMERICO LEANDRO ESCALADA domicilio Guemes 3199 CABA vende a JORGE DANIEL GARCIA domicilio Guemes 3199 CABA el negocio de la CASA DE LUNCH, CAFÉ, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA Y CERVECERIA sito en calle GUEMES 3199, P.B., CABA libre de deudas y/o gravamenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA.

e. 08/09/2006 Nº 49.706 v. 14/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADVANCED ORGANICS MATERIALS S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 30/11/05 designó cuatro directores titulares, a Guillermo Carlos Hitters, Argentino, DNI: 7.795.628, con domicilio particular en General Pueyrredon 1337, Martinez Provincia de Buenos Aires, a Luis Abad, Argentino, DNI 4.094.314, con domicilio particular en Arcos 1641 piso 21, Ciudad de Buenos Aires; a Alejandro Luis Abad, Argentino, DNI: 23.469.012, con domicilio particular en Virrey del Pino 2134, piso 10 “B”, Ciudad de Buenos Aires, a Marcelo Daniel Hitters Grana, Argentino Naturalizado, DNI: 92.771.024, Con domicilio particular en Laprida 2144, Piso 2 “B”, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente a Mariano Clariá, Argentino DNI 23.657.972, con domicilio particular en Av. Callao 1033, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Todos con domicilio constituido en la Av. Callao 1033, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Todos han aceptado el cargo. Marcos Clariá, autorizado en el acta de asamblea general ordinaria del 30/11/2005.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 08/09/2006 Nº 70.940 v. 08/09/2006

ASCENSORES SCHINDLER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por reunión de Directorio del 12.04.2006 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo W. Klein; Vicepresidente: Osvaldo F. Candolfi; Directores Titulares: Anthony G. R. Turner, Eduardo A. Gil Santos y Jorge D. Saroka; Directores Suplentes: Carlos H. Franco, Eduardo F. Ansaldo y Armando D. Maidanik. Los Sres. G. Klein, C. Franco y E. Ansaldo fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. O. Candolfi, A. Turner, E. Gil Santos, J. Saroka y A. Madanik fijaron domicilio especial en la Av. Rivadavia 611, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante ha sido autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 12.04.2006.

Abogado – Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 08/09/2006 Nº 71.034 v. 08/09/2006

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2006 resolvió la disolución, el nombramiento de liquidador, la liquidación y cancelación registral de la asociación, designando liquidadores a los Sres Carlos Guevara, Daniel Oscar Arias, Carlos Lodeiro, Herman Weiss, Carlo Carlín y Juan Carlos Quartino Palma, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 568, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 13/07/06.

Autorizada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 08/09/2006 Nº 3974 v. 08/09/2006

ATACAMA ENTERTAINMENT S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 29/6/2006 recibo Nº 2081, se debe consignar conforme el Articulo 186 de las Resolución 7/2005, la sociedad ATACAMA ENTERTAINMENT S.A. inscripta 6/1/2006 bajo el Nº404 del Libro 30 de Sociedades Anónimas con domicilio en calle Malabia 1754 Capital Federal, que por escritura pública Nº 73 del 17/4/2006 ante el Esc Osvaldo Emilio Lezama, Titular del Registro Nº 340 Capital Federal los socios Claudio Gustavo Basile, argentino, nacido 24/11/1958, DNI 12673370, soltero, empresario, domiciliado en Pasaje Iberá 18, Témperley, Pcia. de Buenos Aires, Gabriel Antonio Cocca, argentino, nacido 16/9/1963 con DNI 16821104, soltero, empresario, domiciliado en Av. Constituyente 7245, Benavídez, Pcia. de Buenos Aires y ATACAMA S.A. de PUBLICIDAD representada por Raúl Enrique Robino del Valle Martínez, argentino casado, con DNI 11267661, empresario, domiciliado en Malabia 1754, Capital Federal asumen socios la responsabilidad ilimitada y solidaria indicada en los sub-incisos b) y c) del inciso 2 de la referida Resolución y en carácter de Directores Titulares también los Sres Jorge Gustavo Brizuela, argentino casado, empresario, nacido 8/2/1961, con DNI 14204854, domiciliado en Av Francisco Beiró 3198, piso 6º, Cap. Fed. y Horacio Hugo Abatemarco, argentino, casado, empresario, nacido 4/9/1934, con DNI 4145686, domiciliado en Malabia 1754, Cap. Fed. Autorizado Guillermo A Symens, por la citada escritura pública.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 033.

e. 08/09/2006 Nº 2940 v. 08/09/2006

“B”

BASE GLOBAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/4/06 se designa nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Fernando G. HERMO, Vicepresidente: Verónica R. RICARDO; Director titular: Christian G. Hermo; Director suplente: Ernesto Alejandro HERMO, todos con domicilio especial en Suipacha 531, séptimo piso, Cap. Fed. La firmante fue autorizada por nota del 1/9/06.

Carla Romina Pasqualetti.

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 4.

e. 08/09/2006 N° 71.105 v. 08/09/2006

BIOWORLD ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en la Asamblea Gral. Ordinaria unánime Nº 2 del 10/04/06 se resolvió aceptar la renuncia de Guillermo Adrián Morosinotto como Director y designar en su reemplazo en dicho cargo a la Sra. María Amelia Tanara quien constituyó domicilio especial juntamente con el real en Sánchez de Bustamante Nº 2231, 2º piso “H”, C.A.B.A., quien asimismo ha contratado un seguro de caución en Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, póliza Nº 53403, por la suma de $ 10.000. Asimismo en la Asamblea Gral. Ordinaria unánime Nº 3 del 1/9/06 se resolvió realizar un aumento de capital por la suma de $ 123.800, consolidándose el mismo en $ 279.050. Buenos Aires, 3 de marzo de 2006. Tomás Méndez Curutchet. Abogado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 79 Fº 386. Autorizado por Asambleas Ordinarias de fecha 10/04/06 y 1/9/06.

Abogado – Tomás L. Méndez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 79. Folio: 386.

e. 08/09/2006 Nº 70.960 v. 08/09/2006

BODEGA DEL DESIERTO S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 24/4/2006, se elige el siguiente Directorio: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: María Losón y como Director Suplente a Mario Sebastián Toso, quienes constituyen domicilio en Leandro N. Alem 855, Piso 14, Cap. Fed. Armando Losón, Presidente electo en Asamblea del 24/4/2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 035.

e. 08/09/2006 Nº 71.208 v. 08/09/2006

BOREAL HILL S.A.

Edicto complementario del de fecha 15/08/2006, Nº 69146. Representante: Jorge Horacio Lavia, argentino, divorciado, empresario, 18/12/53, DM 11159533, Duración y restricciones al mandato: No hay. Estatuto Constitutivo: Fecha 31/12/1.999. Socios: Daniel Ángel Pérez Blanco, CI 1.789.487-2 y Marisa González Silvestre, CI 2.952.899-0, uruguayos, mayores de edad, casados entre si, Soriano Nº 1140 Bis apartamento 102 Montevideo Uruguay.- Boreal Hill SA, 100 años, a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, Química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.- Capital: 1.500.000 pesos uruguayos, acciones de 1 cada una.- Presidente: Silvana Honorio Moreno, CI 3121925-2.- Inscripción Auditoria Interna de la Nación: 10/02/2000, Nº 382, Fº 2701 Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 autorizado por acta del 14/11/2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Pablo Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 19.

e. 08/09/2006 Nº 71.019 v. 08/09/2006

“C”

C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A.

Se hacer saber: que por asamblea del 27-5-2005, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Theodor Franz Kart Quast; Vicepresidente: Miguel Angel Fragine, Director Titular Eric Garrison, todos con domicilio especial Florida 375, 3° piso, oficina “A”, C.A.B.A. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea del 27-5-2005.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 7/9/06. Nº Acta: 187. Libro Nº: 040.

e. 08/09/2006 N° 64.192 v. 08/09/2006

COMETTO SA

Por Acta del 30-12-05 trasladó el domicilio a Araoz 1906 Piso 1º C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 27-12-05 designó Presidente: Fabio Parmeggiani D. Suplente: Anibal Muchiutti, ambos con domicilio especial Araoz 1906 Piso 1º C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por instrumento privado del 30-12-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2006. Número: 138289. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/09/2006 Nº 64.148 v. 08/09/2006

Credimas S.A.

Se notifica que a los 18 días del mes de agosto de 2006, Credimas S.A., en su carácter de fiduciante (el “Fiduciante”) cedió en propiedad fiduciaria a Banco Supervielle S.A., en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”) del “Fideicomiso Financiero Credimas Serie I” créditos originados de la utilización de tarjetas de crédito emitidas por el Fiduciante. A la Fecha de Corte (25 de junio de 2006), los Créditos cedidos se encontraban en situación regular (no tienen atrasos superiores a 44 días). A la fecha de cesión, el monto de los Créditos de dicho universo de deudores cedidos era de Valor Nominal $ 15.500.003,52 (pesos quince millones quinientos mil tres con cincuenta y dos) y corresponden a 28.054 deudores cedidos. Carlos Alberto Castaño. Apoderado de Credimas S.A. según Escritura Pública Nº 453 pasada ante la Escribana Marta Inés Podestá de fecha 26/07/2000.

Director – Carlos A. Castaño

Certificación emitida por: Marta Inés Podestá. Nº Registro: 2. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: A/1512.
e. 08/09/2006 Nº 49.728 v. 08/09/2006

CYBER PROCESSOR S.R.L.

Por escritura 648 del 27/07/2005, Registro 553 de Capital Federal, se TRASLADO la sede social a PASAJE CARABELAS 235, PISO NUEVE, CAPITAL FEDERAL.- Firmante apoderado en escritura 648 del 27/07/2005.
Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 65.
e. 08/09/2006 Nº 49.734 v. 08/09/2006

CYTO MED S.A. En Liquidacion

Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 2006 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad; designar liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación a la Sra. Teresa Emilia Tacchino, Libreta Civica 1736981 con domicilio real y especial en Larrea 871 piso 8o. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobar por unanimidad el Balance Final de Liquidación al 28 de Febrero de 2006 y la Cuenta Partición. Jorge Rinaldi Contador Público CPCECABA To. 38 Fo. 53 Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de marzo de 2006.
Autorizado/Contador - Jorge Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 139390. Tomo: 0038. Folio: 053.
e. 08/09/2006 Nº 63.934 v. 08/09/2006

"D"

DEGREMONT S.A.

Por Acta de Asamblea General de Accionistas y Acta de Directorio numero 504, ambas del 15/03/2006, protocolizadas por escritura 373, folio 2497, fecha 28/08/2006, Registro 276 de Capital Federal de la adscripción del escribano Julio Ernesto Tissone; se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio por el término de 1 ejercicio. DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Pedro MOZETIC, L.E. 5.099.328, VICEPRESIDENTE: Milton LUCHESI de MELLO, D.N.I. 93.924.681.- DIRECTORES TITULARES: Michel AUTRAND, Pasaporte Francés 03VH38884.- Raimundo SREBOT, D.N.I. 8.626.023,.- DIRECTORES SUPLENTES: Elias Rubén TRAUMAN; L.E. 5.530.426. Y Philippe EME, Pasaporte Francés 01BC91462; Todos los nombrados con Domicilio Constituido en la calle Talcahuano 718, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ejercen su mandato hasta el fin del ejercicio del 2008.- Asimismo se Designan Síndico Titular y Suplente: SINDICO TITULAR: Joaquín María Torrent.- SINDICO SUPLENTE: Héctor Andrés Linares Figueroa; ambos por el termino de un año.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 373, folio 2497, del 28/08/2006, registro 276 de mi adscripción.-
Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364856/1. Matrícula Profesional Nº: 4767.
e. 08/09/2006 Nº 49.751 v. 08/09/2006

DIEGO MARTÍN OGANDO

Escritura: 23/8/06. Ramón Francisco Ogando, DNI. 93858270 y Gladys Julia Nachtailer, DNI. 13827496; ambos cónyuges otorgan emancipación civil y comercial a su hijo Diego Martín Ogando, nacido el 24/10/86, DNI 33075186; Todos argentinos y domiciliados en Benito Juárez 3093, Cap. Fed. Escribano autorizada por escritura 124 del 23/8/06, registro 281, Cap. Fed.
Escribano – Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901361310/2.
e. 08/09/2006 Nº 70.944 v. 08/09/2006

DWIGHT GROUP S.A.

Aprobó su CANCELACIÓN REGISTRAL designándose a su REPRESENTANTE LEGAL Orlando Víctor Ramón IMBROSCIANO con domicilio especial en Santa Fe 1664 piso 3 departamento B CABA, como liquidador y tenedor libros sociales. MARIA CONSTANZA ABUCHANAB Abogada autorizada en Acto Privado Reunión de Directorio del 29.03.06,
Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 08/09/2006 Nº 70.973 v. 08/09/2006

"E"

EDITORIAL COYUNTURA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 13 de Septiembre de 2005, se ha resuelto proceder al cambio de la Sede Social a Perú 263, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Grela Apoderado por Poder General extendido por Escritura Nº 50, pasada por ante la Escribana Edelmira Ringelheim (Registro 1.333), al folio 197, de fecha 27.03.2000.
Guillermo Grela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 74. Folio: 299.
e. 08/09/2006 Nº 71.045 v. 08/09/2006

ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 17/5/2004 y 5/8/2005 y Asamblea general Ordinaria del 14/5/2004 pasadas a escritura pública Nº 61 del 22/8/2006 se dispuso el cambio de domicilio social y la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto KAÑEVSKY, Director Titular: Alejandro Octavio STOFENMACHER, Director Suplente: Eduardo José DABUL.- Se fija el domicilio social en Av. Córdoba 1690 Cap. Fed.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1690 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 61 del 22/8/2006 al folio 203 Registro 1175 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Matrícula 2479.-
Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 9.
e. 08/09/2006 Nº 2939 v. 08/09/2006

ESTUDIO MAYOR S.A.

(Nº IGJ 1.740.670). Comunica que por Asamblea del 08/08/06 se resolvió aceptar la renuncia de Salvador Ruggeri y Jorge Fiorito, a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente, designándose a Martín Kweller (presidente), Hernán Kweller (vicepresidente) y Adolfo Kweller (director suplente) quienes constituyen domicilio en Ravignani 1493, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea del 17/08/06 se resolvió aceptar la renuncia Martín Kweller, Hernán Kweller y Adolfo Kweller, designando como directores titulares a Johannes Kerstens (presidente), Hernán Kweller y Daniel Lew Weisl, y como director suplente a Gabriel Sucari. Todos ellos constituyen domicilio en Ravignani 1493, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 08/08/06.
Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 90. Folio: 105.
e. 08/09/2006 Nº 3964 v. 08/09/2006

"F"

Federico Andrés GODOY

Pedro Angel GODOY, con DNI. 5.607.389 y Silvia Isabel PAPAZIAN, con LC. 5.653.032, emancipan civil y comercialmente a su hijo Federico Andrés GODOY, con DNI. 32.187.340, domiciliado en Quesada 2312, piso 5º Cap. Fed. Segun Escritura del 2-8-06, Fº 78, Reg. 431 de Cap. Fed., Escribana Susana Beatriz Farina.
Escribana – Susana Beatriz Farina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 060905366291/E. Matrícula Profesional Nº: 2549.
e. 08/09/2006 Nº 49.738 v. 08/09/2006

Fexis S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de Febrero de 2006 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alberto Marcarian; Directores Titulares: Julio Ernesto Gutiérrez Conte y Carlos Oscar Fernando Bianchi; Director Suplente: Víctor Medo. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 604 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogada autorizada por Asamblea del 3/02/06.
Abogada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 65. Folio: 549.
e. 08/09/2006 Nº 70.999 v. 08/09/2006

"G"

Gualtallary S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.761.688). Por acta de asamblea de accionistas número 3 del 17 de agosto de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 1.033.442 a pesos 1.461.542. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea número 3 del 17 de agosto de 2006.
Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 86. Folio: 889.
e. 08/09/2006 Nº 71.015 v. 08/09/2006

"H"

HARAS LA MADRUGADA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 277 del 10/07/2006 se designa como Presidente a Fernando Alfredo Marín, L.E. 4.294.719; Vicepresidente a Anabella Cento DNI 21.004.101 y Directora Titular a María José Marín, DNI 18.227.169, todos con domicilio especial en San Martín 201 Piso 4º Oficina 4, C.A.B.A. duración del mandato 1 ejercicio. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba con los referidos. Autorizado por escritura 218 fº 672, 28/07/06, Registro 2023 C.A.B.A.
Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364446/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 08/09/2006 Nº 49.719 v. 08/09/2006

"I"

ICONO COMMUNICATIONS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17 de Julio de 2006, se informa cambio de Director Suplente: Director Suplente, Nancy Branko, DNI 17.694.315, cuya renuncia es aceptada, y es sustituido por: Horacio Francisco Santángelo, DNI 8.267.987., CUIT 20-08267987-2, quien constituye domicilio real, legal y especial en San Martín 617, 4º "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo para el que fuera asignado. Según Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 11 de mayo de 2006.
Presidente - Serguei Dobrynine

Certificación emitida por: Augusto H. Etchevery. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 26.
e. 08/09/2006 Nº 17.898 v. 08/09/2006

ISLA SANTA MONICA S.A.

IGJ nc. 489.070. En asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/2/06 y sesión de directorio del 19/4/06, se resolvió designar Presidente a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Vicepresidente a Alan Roy Taylor, constituyendo domicilio especial respectivamente en Paseo Colón 221, 8º piso y en Ugarteche 3050, 4º piso, depto. 86, ambos de C.A.B.A.- Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en escritura Nº 170 del 16/8/06.
Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823345744/3. Matrícula Profesional Nº: 1993.
e. 08/09/2006 Nº 77 v. 08/09/2006

"L"

LA ERRE ELE S.A.

Escritura Nº 128 - Registro 898.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente: María Inés Litardo de Latour; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alberto Latour. Director Suplente Gastón Federico Latour; quienes constituyeron domicilio especial en Juncal 3620, 7º piso, Capital Federal.- Apoderada especial según Escritura Nº 128 del 14/08/2006.
Elena Isabel Díaz

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 02.
e. 08/09/2006 Nº 49.758 v. 08/09/2006

LOSTRER S.A.

Asamblea Extraordinaria 24/8/06, acepta renuncia del Presidente: Sofía Esmeralda Caro, DNI 3321053 y Directora Suplente: Ana Lorena Bucci, DNI 26101259, y designa Directorio así: Presidente: Crisitan Rodrigo Rico, DNI 21011073, Directora Suplente: Karina Roxana Rico, DNI 18043650 ambos domicilio especial: Charlone 987, Piso 1º Departamento E, Cap. Fed.; pasan sede a Charlone 987, Piso 1º Departamento E, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 24/8/06 — Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2006. Número: 456542. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 08/09/2006 Nº 71.163 v. 08/09/2006

"M"

MAIKUS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/8/06 se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. María Isabel de Narváez Steuer al cargo de presidente y único director de la sociedad y se designó directores: Sr. Juan María Altgelt, Presidente, DNI 14.062.902, domicilio especial Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA y Sr. Víctor José Díaz Bobillo, Director Suplente, DNI 13.881.796, domicilio especial Av. Leandro. N. Alem 619, 3º P, Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 15/8/06.
Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 69. Folio: 776.
e. 08/09/2006 Nº 71.029 v. 08/09/2006

MARIANO MIGUEL SAVASTA

Por documento privado del 24/8/06 Miguel Ángel Savasta y Patricia Adela Lombardo emancipan comercialmente a Mariano Miguel Savasta, argentino, soltero, estudiante, 24/10/85, DNI 31.918.091, con domicilio en Pasaje Caricancha 1204, piso 2, departamento A, Cap. Fed. conforme artículo 11 del Código de Comercio. Autorizado por documento privado del 24 de agosto de 2006.-
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 08/09/2006 Nº 71.222 v. 08/09/2006

MARTINA CESPEDES S.R.L.

Por acta del 30/04/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar que: se decidió disolver la sociedad. Liquidador, tenedor de los libros y documentación social: Silvia

Adriana Maiorana domicilio especial: Giribone 629 de Capital Federal.
Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.
e. 08/09/2006 Nº 71.020 v. 08/09/2006

MAXLON Sociedad Anónima

Por Actas de Directorio y Asamblea del 16.08.2004 y del 23.08.2004, el señor Luis Carlos Enrique Castro Feijoo, presenta su renuncia al cargo de presidente, la cual es aceptada. Designándose a las siguientes autoridades: Presidente Cono Raúl Sire Cabrera y Director Suplente: Carlos Rafael Piriz, ambos con domicilio especial en Sarmiento Nº 246, piso 3º, C.A.B.A.. Walter Adolfo Arias, designado presidente según Reunión del Directorio del 22.08.2005 y Asamblea del 29.08.2005.
Presidente – Walter Adolfo Arias

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 11.
e. 08/09/2006 Nº 49.764 v. 08/09/2006

MAXLON Sociedad Anónima

Por Actas de Directorio y Asamblea del 6.06.2000 y del 6.06.2000, ha sido reelegidos en sus cargos con mandato por dos ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente Osvaldo Eugenio Dapuetto, y Director Suplente: Marcelo Fernando Panzarasa, ambos con domicilio especial Sarmiento Nº 246, piso 3º C.A.B.A. Walter Adolfo Arias, designado presidente según Reunión del Directorio del 22.08.2005 y Asamblea del 29.08.2005.
Presidente – Walter Adolfo Arias

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 11.
e. 08/09/2006 Nº 49.761 v. 08/09/2006

MERCOS S.R.L.

Acta Social del 10-3-05, se aprueba renuncia del gerente Andres Luis Pozzi, se designa a Carlos Alberto Guarde, argentino, DNI 10798195, mayor, casado, comerciante, Domicilio real Bahia Blanca 2644, sexto piso depto C, Mar del Plata Prov Bs As, especial en la nueva sede social, quien acepta el cargo. Modifican Sede social Olleros 3918, cuarto piso, departamento C, C.A.B.A. Autorizada: María Victoria Sabaris por acta del 10/3/05.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 02. Libro Nº: 25.
e. 08/09/2006 Nº 70.978 v. 08/09/2006

MULTICANAL S.A.

Rectificación. Aviso Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550. Por el presente se rectifica el Aviso publicado los días 10, 13 y 14 de febrero de 2006 en el Boletín Oficial, en **donde dice** "Chaco TV Cable S.A.", **debe decir** "Chaco TV Cable Color S.A." con N° de inscripción en el R.P.C. de Chaco 104 – Folio 639/647 del Libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 1984. Tramite de Transformación en "Sociedad Anónima" en Expte. N° 124-0330/02 "E". Asamblea Asamblea General Ordinaria de fecha 26 días del mes de abril de 2006.
Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 142.
e. 08/09/2006 N° 17.922 v. 12/09/2006

"N"

NEXAR ARGENTINA S.R.L.

(Nº correlativo 1.764.145). Escr. 219 del 25/7/2006 se modificó el capital social de "NEXAR ARGENTINA S.R.L.", en 10.000 pesos dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. suscripción total; apoderado en Escr. 504 del 4/11/2005: Carlos Alberto PATIÑO ARAOZ. dni. 8462832.
Escribano - Carlos A. Patiño Araoz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 060905366586/E. Matrícula Profesional Nº: 2551.
e. 08/09/2006 Nº 64.010 v. 08/09/2006

NEXSYS INFORMATICA APLICADA S.A.

Acta del 29/12/04 se designó Presidente: Jorge R. Almecija, Vicepresidente: Rubén E. Capdepón; y Director Suplente Gabriel N. Gómez Miguel todos con domicilio especial: Gallo 1527 piso 5º CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 15/2/06.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 08/09/2006 Nº 70.951 v. 08/09/2006

NOVATIS S.R.L.

Comunícase que por acta de reunión de socios Nº 4 del 3 de julio de 2006, se resuelve aceptar la renuncia de la Doctora Alicia Beatriz Pasalodos y designar como nuevo gerente al Licenciado Humberto Luis Passero, quien constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 5627, Piso: 6° Departamento: "A", Ciudad de Buenos Aires. Contador Público autorizado en el acto constitutivo el 18 de octubre de 2004.
Contador/Autorizado – Alejandro González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2006. Número: 587664. Tomo: 0029. Folio: 092.
e. 08/09/2006 Nº 17.916 v. 08/09/2006

NUCLEO FARMA S.A.

Por Escritura número 316 de 6 de Setiembre de 2006, folio 1134 - Registro 37 - Capital, protocoliza Acta de Directorio de 8 de Agosto de 2006, que establece nueva sede social en Maza 144 de la C.A.B.A., sin modificar los Estatutos. -Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura número 316 de 6 de Setiembre de 2006 - folio 1134 - Registro 37 - protocolización Acta de Directorio de "NUCLEO FARMA S.A.".
Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: 060907371214/E. Matrícula Profesional Nº: 2463.
e. 08/09/2006 Nº 49.878 v. 08/09/2006

"O"

OMEGA ARGENTINA SA

Por Acta de Directorio de 1-9-06 se trasladó la sede social a California 2082, Unidad 310 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Acta de Directorio de 1-9-06.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/2006. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 08/09/2006 Nº 70.956 v. 08/09/2006

Organización Corporativa de Negocios S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de Febrero de 2006 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Director Titular: Natalio Wende y Director Suplente: Daniel Guillermo Simonutti. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Honduras 5673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Georgina Marioni. Abogada autorizada por Asamblea del 6/02/06.
Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 65. Folio: 549.
e. 08/09/2006 Nº 70.997 v. 08/09/2006

"P"

PARCELA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 23/9/05 resolvió trasladar su sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 835 piso 1 letra "C" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1726 del 31/8/06 pasada al folio 10198 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 142.
e. 08/09/2006 Nº 2937 v. 08/09/2006

PERU 86 S.R.L.

En reunión de socios del 27/7/2006 y su cuarto intermedio del 8/8/06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Jorge Rodríguez y 2) Designar gerente a Manuel Louro Romay, D.N.I. 93.359.258, quien constituye domicilio especial en Hipólito Irigoyen 593 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta del 27/7/06 y cuarto intermedio del 8/8/2006 a folio 18 del libro Actas Nº 2.
Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 38. Folio: 144.
e. 08/09/2006 Nº 71.033 v. 08/09/2006

PESOZ Sociedad Anónima

Inscripción Inspección General de Justicia 15 de octubre de 2002, Número 11867 Libro 18 de Sociedades por Acciones. Instrumento Privado del 23 de agosto de 2006 transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria, Registro de Asistencia a Asamblea y Acta de Directorio todos del 5 de junio de 2006 que designa Presidente: Marcelo Waldemar Mesa, argentino, nacido 15 de octubre de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.171.992, C.U.I.T. 20-24171992-9, empresario, soltero, domicilio real y especial Concordia 4044, Capital Federal, Director Suplente: Rosa María Josefa Joaquina Canabal, española, nacida 1 de diciembre de 1923, Documento Nacional de Identidad 93.374.450, CU.I.T. 27-93374450-0, empresaria, soltera, domicilio real y especial Trelles 1158, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, Documento Nacional de Identidad 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 23 de agosto de 2006.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 44.
e. 08/09/2006 Nº 70.972 v. 08/09/2006

PLACARES UNIDOS S.A.

Informa que: por acta de directorio del 8/5/06, se procedió al cambio del domicilio legal de la sociedad, fijando el nuevo domicilio en Viamonte 2.592 piso 5º, oficina H, Capital Federal. Autorizada en acta de directorio del 8/5/06.
Abogada – Luciana M. Fileni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 84. Folio: 406.
e. 08/09/2006 Nº 70.995 v. 08/09/2006

PRETORIA Sociedad Anónima Financiera

IGJ nc. 238.996. En asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/3/06 se resolvió designar Director titular a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Director suplente a Fernando Rodriguez Alcobendas (h), constituyendo domicilio especial en Paseo Colón 221, 8º piso de C.A.B.A. y en calle - 464 Nº 1518 esquina 10, Barrio El Quimilar, City Bell, Pcia. de Bs. As. respectivamente. Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en escritura Nº 168 del 16/8/06.
Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823345743/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.
e. 08/09/2006 Nº 78 v. 08/09/2006

"R"

REDYCOM S.A.

Por asamblea del 23/9/5 se autorizo a Enrique ALFONSO suscribir el presente y Asume Presidente Carlos Alberto Nieva, DNI 29414399. Domicilio especial Paraguay 880 Piso 7, oficina 52 Capital Federal.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 08/09/2006 Nº 70.976 v. 08/09/2006

RÍO PARANÁ PILOTS S.A.

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de RÍO PARANÁ PILOTS S.A., celebrada el día 21 de Abril de 2006, se decidió aumentar el capital de la sociedad en $ 406.000,00 correspondiendo a cada accionista el importe de $ 18.454,55; por tanto a la clase "A"de acciones le corresponde un importe de $ 129.181,85, mientras que a la clase B de acciones le corresponde un importe de $ 276.818,15. En orden a ello y en cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los Señores accionistas la posibilidad de ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean, debiendo comunicar su decisión en tal sentido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Firmado Jorge Héctor BOLIS Presidente de "Rio Parana Pilots S.A." según protocolozación de Actas, escritura Nº 599 del 24/05/04 Registro Nº 246 de Capital.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 3201.
e. 08/09/2006 Nº 49.743 v. 12/09/2006

"S"

S.P.G. COMERCIO DE PERIFERICOS GRAFICOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 10 del 21/4/06 y Actas de Directorio Nº 56, 57 y 58 del 21/4/06, 28/4/06 y del 10/5/06, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Jorge Adrian Fariña Catalina Salomó a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribyeron los cargos así: Presidente: Jorge Adrián Fariña y Director Suplente: Catalina Salamó ambos con domicilio especial en Corvalán 609, Cap. Fed. Se cambió el domicilio social a Corvalán 609, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 57 del 28/04/06.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 08/09/2006 Nº 71.039 v. 08/09/2006

SANTAMARINA E HIJOS Sociedad Anónima, Consignaciones, Mandatos, Negocios Rurales

Se informa que por Acta de Asamblea de fecha 08-09-2005 y Acta de Directorio de fecha 09-09-2005 se nombro directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Jorge Emilio de Alzaga. Vicepresidente 1°: Fernando Santamarina. Vicepresidente 2°: Carlos Jaime Santamarina. Director: José Ramón Santamarina. Director Suplente: Pablo Uriburu. Todos fijan domicilio especial en el domicilio social.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 6/9/06. N° Acta: 062. Libro N° 107.
e. 08/09/2006 N° 49.881 v. 08/09/2006

SIAFRE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 15/09/05, cesaron en sus mandatos los Sres. Liliana Beatriz Paredes y María Luisa Nuñez a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Liliana Beatriz Paredes y Director Suplente: Héctor Raúl García; ambos con domicilio es-

pecial en Montiel 5141, Cap. Fed., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 15/09/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/09/2006 Nº 71.042 v. 08/09/2006

SOCIEDAD DE ESTUDIOS LABORALES S.A.

Edicto ampliatorio de Recibo Nº 70644 publicado el 1/9/06. Por acta de Asamblea del 29-3-99 se designo directora titular a Paula Montoya. Aníbal Enrique Alfonzo, CPACF Tº 45 Fº 313 autorizado por acta de asamblea del 2/8/2006.-

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 08/09/2006 Nº 71.223 v. 08/09/2006

SOL DEL VISO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/5/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea, Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26/5/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 08/09/2006 Nº 3958 v. 08/09/2006

SUYMAR S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 30/11/05 se designaron Directores Titulares a Guillermo Carlos Hitters, Argentino, DNI 7.795.628, con domicilio particular en General Pueyrredon 1337, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Luis Antonio Abad, Argentino, DNI: 4.094.314, con domicilio particular en Arcos 1641 piso 21, Ciudad de Buenos Aires, y Marcelo Daniel Hitters, Argentino Naturalizado, DNI: 92.771.024, Con domicilio particular en Laprida 2144, Piso 2 "B", Ciudad de Buenos Aires, y a Alejandro Luis Abad, Argentino DNI: 23.469.012, con domicilio particular en Virrey del Pino 2134, piso 10 "B", Ciudad de Buenos Aires, Director Suplente a Mariano Clariá, Argentino, DNI. 23.567.972, con domicilio particular en Av. Callao 1033, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires todos con domicilio constituido en la Av. Callao 1033, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Todos han aceptado el cargo. Marcos Clariá, autorizado en el acta de asamblea general ordinaria del 30/11/2005.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 08/09/2006 Nº 70.941 v. 08/09/2006

"T"

TELECALLS S.R.L.

Por documento privado de fecha 25 de julio de 2006 y escritura de fecha 17-8-2006 Fº 604 Reg. 922 Cap. Fed. renuncia como gerente Gustavo Luis Fernández y se nombra y acepta el cargo Claudia Alejandra Rodríguez, con domicilio especial en Paraguay 1955 Piso 1º H de Cap. Fed.- Autorizado Angel Enrique Moreira por escritura de fecha 17-8-2006 Fº 604, Registro 922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 48.

e. 08/09/2006 Nº 49.864 v. 08/09/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con D.S.R. COMUNICACIONES S.A. del Acta Modificatoria de Convenios de Interconexión. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 08 de Setiembre de 2006. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2006 Nº 17.909 v. 08/09/2006

TELECOM ARGENTINA S.A. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (Telecom) informa la celebración con IMPSAT S.A., del Acta Complementaria al Convenio de Interconexión para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet-Servicio 0611 / 0612. La copia de la referida Acta ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 08 de Setiembre de 2006. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 17.

e. 08/09/2006 Nº 17.911 v. 08/09/2006

TOBRUK S.A.

Por Acta de Asamblea del 18-08-04: Reeligen Directores y Sindico: PRESIDENTE: Pablo Gustavo GRUNBAUM. VICEPRESIDENTE: Pablo Julio Otto GRUNBAUM. DIRECTOR TITULAR: María Caridad GRUNBAUM de BORRAS. SUPLENTE: Rebeca María CAVANAGH de GRUNBAUM. SINDICO TITULAR: Leonardo GINBERG, todos aceptan y denuncian domicilio especial en Avda. Alvear 1807, quinto piso, Of. 506, CABA. Por Acta de Directorio del 21-11-01 fijan nuevo domicilio social en Avda. Alvear 1807, quinto piso, Of. 506, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 18-08-04.-

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 24.

e. 08/09/2006 Nº 70.946 v. 08/09/2006

TOHOL S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/04/2006 se designa como Presidente a Gustavo Alfonso Porrino, D.N.I. 11.993.422; Directora Suplente a Fernanda Gabriela Charquero Falero, D.N.I 20.025.494, ambos con domicilio especial en Paraná 710, Piso 1º C.A.B.A. duración del mandato 2 ejercicios. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba con los referidos. Autorizado por escritura 264 fº 802, 31/08/06, Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904364445/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 08/09/2006 Nº 49.720 v. 08/09/2006

"U"

URBANA URBANIZACIONES RESIDENCIALES Y BARRIOS DE ALTO NIVEL AMBIENTAL S.A.

Por resolución del directorio de fecha 14/07/04 se estableció el domicilio social en Parera 15, piso 6°, Capital Federal. Por su parte, por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/06 se designó: como director titular y presidente de la sociedad al Sr. Jorge Eduardo Suárez, como director titular a la Srta. Marcela Videla y como directora suplente a la Srta. Ana Belén Suárez, los directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales, el Sr. Jorge Eduardo Suárez en Parera 15, piso 6°, Capital Federal y las Srtas. Marcela Videla y Ana Belén Suárez en Pueyrredón 2396, piso 5 departamento V, Capital Federal.- Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por instrumentos privados de fechas 14/07/04 y 17/03/06. Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha 06/09/06. Tomo 66, folio 846.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 08/09/2006 N° 71.121 v. 08/09/2006

"V"

VALCOTEK S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/07/06 se acepta la renuncia de Rafael María Mathé como Presidente y se designa a Antonio Mennitto, canadiense, D.N.I. 93.704.480, con domicilio real y especial en Agrelo 673, Villa Madero La Matanza, Provincia Buenos Aires, quien acepta el cargo.- Se traslada la sede a Alicia Moreau de Justo 1848, piso 2 unidad 35, Capital Federal. Enrique Daniel BARRIO, DNI 13.209.481. La autorización del firmante surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/07/06.

Certificación emitida por: Ana Alsina de Cornejo. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 2484. Fecha: 2/09/2006. Nº Acta: 51.

e. 08/09/2006 Nº 49.745 v. 08/09/2006

"Y"

YACYLEC S.A

N° 11.875 L° 112 Tomo de S.A. N° CORRELATIVO: 1.565.624. Se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Yacylec S.A. iniciada el 17/08/2006 y finalizada, luego de un cuarto intermedio, el 29/08/2006 resolvió, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 50.276.665. Conforme al estado de situación patrimonial especial de reducción de capital social al 30/06/2006 la valuación del Activo era de $ 93.026.035, Pasivo: $ 7.240.486 y del Patrimonio Neto: $ 85.785.549. El estado de situación patrimonial posterior a la reducción voluntaria del capital social es el siguiente: Activo: $ 93.026.035, Pasivo: $ 57.517.151 y Patrimonio Neto: $ 35.508.884. Yacylec S.A. está inscripta en IGJ en el Lº 112, Tº "A" de S.A. bajo el número 1.565.624. Se deja constancia que esta publicación se efectúa a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales, en los términos del art. 204, párrafo 1º, de la Ley Nº 19.550 y del art. 101, inc. 3, de la RG IGJ 7/2005 a cuyo efecto se fija domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 11º, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/06.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 08/09/2006 Nº 70.989 v. 12/09/2006

"Z"

ZAREX S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 21-12-04 se designó: Presidente: Aldo Adriano Navilli (DNI. 10.053.805); Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli (LE. 6.632.502); Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli (DNI. 13.420.134) y Carlos Adriano Navilli (DNI. 12.657.137); Director Suplente: Aldo Leandro Navilli (DNI. 2.966.846). Todos constituyeron domicilio especial en Ombú 3075 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ABOGADO (autorizado acta 21-12-04).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 08/09/2006 Nº 70.948 v. 08/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero publico Manuel Lastra c/ofic. en Junin 1431, 10 P. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 42, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A.. c.MAMMI DANIEL Y OT. s/ej. de hip. Ley 24441" exp. 118.477-01, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de 3 dias que rematare públicamente el 15 DE SETIEMBRE de 2006 a las 10,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., el inmueble sito en AV. CORRIENTES 5246-8 Piso 9 "A" (U.F. 26) de la Ciudad Aut.. de Bs. As. Nom. Cat. C.15- S.47- M.172- P.20 Superf tot. 97,84 m2 Porc. 3,24% Matric. FR 15-6002-26 Consta de 3 ambientes, balcon al fte., baño y cocina. Buen estado. Ocupada p/el demandado y flia. c/intimación a la desocupación. Exhibicion: 13 y 14/9 de 15 a 17 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 40.636. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comision: 3% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A .c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: c/ Rentas $ 110,26 a 22-8-06 , c/ex O.S.N. sin deuda, c/AySA no registra deuda Expensas c / int $ 36.012,53 al 10/09/06 Ult Exp Agos $ 309. Buenos Aires, 06 de septiembre de 2006.-

Manuel Lastra, martillero.

e. 08/09/2006 N° 49.796 v. 12/09/2006

El Martillero Público Alberto GUREVICH con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 46; Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso de esta Ciudad, autos "BUKI Pedro Lázaro c/PEREZ CASTRO Temis s/ Ejecución Especial Ley 24441 Expte. Nº 5.379/2.004" en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COUMNICO POR 3 DIAS que REMATARÉ PUBLICAMENTE el 15 de Septiembre de 2006 a las 11:30 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 13 y 14 de Septiembre del 2006 de 16 a 18 hs. La U.F. Nº 1 del Primer Piso, de la finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle VIAMONTE Nº 2777/79, entre la Av. Pueyrredón y la calle Boulogne Sur Mer. N.C: Circ: 9; Secc: 13; Mza: 102; Parcela: 14. Matrícula: FR 9-731/1. Consta de una sup. cubierta propia en el primer piso de 115 m2 y en el sótano de 3,52 m2 y se destina a baulera. Sup. Total: 118,52 m2. Además tiene una sup. cubierta común de 47,94 m2. Sup. Total s/Tít: 166,46 m2 y un balcón de uso exclusivo de 7,50 m2 Porcentual: 13 con 82 centésimos. Según acta Notarial de constatación: OCUPADO. Consta de: living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, 2 entradas por escalera y una por palier privado; cocina, pieza de servicio y su respectivo baño, patio cubierto, balcón corrido al frente, lavadero. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 89.518. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A: $ 3.365,30 al 02/05/06; A.A.S.A: $ 0,00 al 27/03/06; O.S.N.: Partida sin deuda al 28/03/06. Expensas: $ 5.678,77 al 01/09/06. Expensas mensual aprox. de Agosto de 2006: $ 571. Demás datos consultar al expte. ó al

Martillero al 4371-1063. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de SEPTIEMBRE del 2006.
Alberto Gurevich, martillero.
e. 08/09/2006 Nº 71.028 v. 12/09/2006

El Martillero Público Alberto GUREVICH con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 46; Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso de esta Ciudad, autos "BUKI Pedro Lázaro c/SCARONE Carlos Williams s/Ejecución Especial Ley 24441 Expte. Nº 101.917/2.003" en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que REMATARÉ PUBLICAMENTE el 15 de Septiembre de 2006 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 13 y 14 de Septiembre del 2006 de 14 a 16 hs. La U.F. Nº 32 ubicada en el 3er Piso "A", de la finca sita en esta Ciudad, con frente a la Av. CORRIENTES Nº 2881/83/85/87/91 con entrada común por el Nº 2885, entre la Av. Pueyrredón y la calle Boulogne Sur Mer. N.C: Circ: 9; Secc: 13; Manz: 99; Parcela: 17. Matrícula: FR 9-1073/32. Consta de una sup. cubierta de 57,85 m2 y balcón de 4,52 m2. Sup. Total s/Tít: 62,37 m2. Porcentual: 1 con 08 centésimos. Según acta Notarial de constatación: dos dormitorios, cocina y baño. En buen estado, constatando que los ambientes de la cocina y el baño tienen humedad en el techo. El depto. se encuentra DESOCUPADO, ostentando la actora la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 136.224. SEÑA: 30% COMISION: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de la actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto I. s/ejec." del 18/2/99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A.: $ 1.649,65 al 09/06/06; A.A.S.A: $ 199,81 al 23/03/06; O.S.N.: Partida sin deuda al 27/03/06. Expensas: $ 35.057,05 al 31/08/06. Expensas mensual Agosto 2006 $ 207. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de SEPTIEMBRE del 2006.
Alberto Gurevich, martillero.
e. 08/09/2006 Nº 71.030 v. 12/09/2006

El martillero Eduardo Abel Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastara el día 21 de septiembre de 2006, a las 15hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: Chevrolet Corsa CIJ 837; Chevrolet Corsa Diesel CHS 357; en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1327/41, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16hs.- SIN BASE.- Comisión 10% mas IVA.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificacion policial $ 80 a cargo del comprador.- Obtención de los informes de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Se aceptan cheques.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.- Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Eduardo Abel Espósito.
e. 08/09/2006 N° 64.083 v. 08/09/2006

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 21/09/2006 14:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes con sus respectivas BASES: FIAT DUNA SD CUT 520 $ 9.360; VOLKSWAGEN GOL 1,6 EOH 297 $ 26.023 ; FIAT DUNA S CONFORT 1,3 CZI 137 $ 8.800 ; FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V EQE 826 $ 9.348,00 ; MERCEDES BENZ SP MB 180D ACR 905 $ 10.960,00 ; FORD ESCORT LX 1.8 DHU 084 $ 18.500,00 ; FORD FIESTA 1.6 L AMBIENTE MAX FKI 113 $ 16.810.00 ; CHEVROLET CORSA 3P CITI 1.0 N DTM 542 $ 7.232,88 ; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI C DAC 328 $ 6.636.59 ; FIAT MODELO UNO S 1.3 DTI 985 $ 5113.; FIAT DUNA S CONFORT 1.3 MPI DCV 251 $ 7.560 ; Renault 19 injección CUW237 $ 10.000.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los dias lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de 9,30 a 17 hs., en Juncal 2638, Capital Federal. De no haber ofertas, todos los automotores se subastaran SIN BASE, despues de media hora de espera: Seña 20%, comisión 10% mas IVA- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificacion policial $ 80 a cargo del comprador.- Obtencion de certificado de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap, Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Bs. As., septiembre 5 de 2006.
Eduardo Abel Espósito.
e. 08/09/2006 N° 64.082 v. 08/09/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Hector Anzorena, el 21/09/2006 a partir de las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, un automotor marca Iveco, tipo camión, modelo 160 E 23 N /99, Dominio CVT 797 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As..- Base: $ 74.300.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 20%.- Comisión. IVA sobre comisión.- Saldo en 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargó del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As. 05/09/06.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 08/09/2006 N° 64.084 v. 08/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 32

SENTENCIA
CORRIENTES, 15 de noviembre de 2005.
Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a JUAN ENRIQUE GEREZ, D.N.I. N° 16.212.646, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas. 2°) ORDENAR la inmediata libertad de JUAN ENRIQUE GEREZ en la presente causa, oficiándose al efecto a la Unidad Penitenciaria Federal N° 10 con asiento en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, lugar de su actual detención, haciéndose constar que la misma deberá hacerse efectiva en tanto y en cuanto no deba permanecer detenido a disposición de otra autoridad competente. 3°) CONDENAR a ADOLFO SANTA CRUZ, D.N.I. N° 10.056.053, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años y seis meses de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario, penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más costas legales (arts. 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4°) CONDENAR a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 5°) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, una vez firme la presente, (art. 30 de la Ley 23.737) y DEVOLVER los demás objetos que no estén sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN), una vez firme la presente. 6°) DECOMISAR lo siguiente: un (1) teléfono celular marca Motorola Tango 300, N° SN: ED951FD3ZNJ A56JT#W, un (1) teléfono celular marca Motorola Profile/300 N° SN: FCAA3C5AAAJA56 M6#2, un automotor marca Renault, modelo 19, dominio ATY-579, y un (1) automotor marca Renault, modelo 11, dominio WVE-993, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (arts. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 7°) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor EUGENIO ADOLFO ERCEG, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200,00), por la defensa de Walter Daniel Dalense; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 8°) FIJAR la audiencia del día martes 22 de noviembre de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. OSIRIS ANTONIO JANTUS, Juez de Cámara (Ad-Hoc). Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria.

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 32 de fecha 15 de Noviembre de 2005, en la causa caratulada: "DALENSE, WALTER DANIEL Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 354/04, respecto a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, de apodo "Cachumba", de nacionalidad argentino, de 35 años, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido el 27 de Abril de 1971 en Capital Federal, hijo de Héctor Enrique Dalense y de Bernardina Mirna Martínez, domiciliado en la calle Saavedra N° 2027, localidad de Munro, Provincia de Buenos Aiers; la que dispone: "N° 32. SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) … 2°) … 3°) … 4°) CONDENAR a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 5°) … 6°) … 7°) … 8°) … 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Juez de Cámara. — Dr. OSIRIS ANTONIO JANTUS - Juez de Cámara (Ad-Hoc). Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
e. 08/09/2006 N° 523.059 v. 14/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "Piris Rubén Darío s/infracción a la ley Nº 23.737" Expte P-75/05.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los dos días del mes de Junio del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA – Presidente – GABRIEL EDUARDO CASAS y RAUL DANIEL BEJAS, actuando como Fiscal General el Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, siendo imputado Rubén Darío Piris, D.N.I. Nº 22.281.239, argentino, soltero, nacido el 11/07/71 en Piranė, Provincia de Formosa, hijo de Apolinaria Piris, domiciliado en Pocitos, Salvador Mazza, Barrio Ferroviario, calle Gral. San Martín Nº 145, Provincia de Salta. Actúa por la defensa técnica del imputado, el Defensor Oficial, Dr. CIRO VICENTE LO PINTO.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 256/259 vta. y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 256/259 vta. obra escrito presentado conjuntamente por el Sr. Fiscal General y el Defensor Oficial suscripto por el imputado Rubén Darío Piris, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N.

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan en el escrito presentado, el hecho histórico que diera origen a este proceso. Sostienen las partes que la presente causa se inicia con un acta para comunicar novedad, de que en el día 16 de Octubre de 2004, en la Sub, Delegación Drogas Peligrosas Sur de la Provincia de Tucumán, se recibió un llamado telefónico anónimo que decía "Vayan a la terminal de ómnibus de la ciudad de San Miguel de Tucumán esta noche a las veintiuna y busquen a un gordito, que está vestido con una remera oscura, con manga de color verde, un pantalón de grafa color gris, que anda deambulando con un bolso y tiene en el estómago tizas de cocaína, ha quedado varado aquí", cortando luego la comunicación. A fs. 2, se agrega un acta, donde consta que siendo las 21:15 hs. de fecha 16/10/04, el citado personal policial se constituyó en el lugar indicado y luego de efectuar un rastrillaje, lograron individualizar a una persona con las características indicadas procediendo a interceptarlo y trasladarlo al destacamento del lugar. A fs. 3, siendo las 21:20 hs. del día 16/10/04, el Subcomisario González, con prestación de servicio en la Subdelegación de Drogas Peligrosas, y asistido por los testigos de actuación Víctor Eduardo Cocimano y Sergio Alberto Rojas, procedió a la requisa del sujeto identificándolo como Rubén Darío Piriz, quien manifestó espontáneamente que "hace dos días que se encuentra en esta ciudad y quiere decir la verdad, que en su estómago tiene 52 cápsulas de cocaína, que estaba llevándolas a la provincia de Buenos Aires, que no la puede votar y solicita nuestra ayuda y es cuanto puede decir", secuestrándosele un boleto de la Empresa Andesmar Nº 4666300, destino de la provincia de Jujuy a Tucumán, de fecha 14/10/04, tres pastillas de Diclogecis 75 mg., una pastilla de Tranquinan y un rollo de papel higiénico, por tal motivo se procede a la inmediata aprehensión e incomunicación por una presunta infracción a la ley 23.737 del ciudadano Piriz y al secuestro de los elementos mencionados, los que son colocados en un sobre blanco chico identificado sobre secuestro Nº 1 y en una bolsa de color identificada secuestro Nº 2. A fs. 4, se agrega acta labrada por personal de la División mencionada, donde se informa que mediante conducto telefónico se pone en conocimiento de la magistratura interviniente, que el ciudadano Piriz manifestó que en su estómago tiene 52 cápsulas de Clorhidrato de Cocaína, manifestando luego el detenido sentirse mal, por lo que fue trasladado al Hospital Centro de Salud donde le realizaron placas radiográficas, en las que se observan objetos extraños que podrían ser las cápsulas. A fs. 6 y vta. en acta de fecha 17/10/04, 15:50 hs, personal de la División mencionada documenta que en el Hospital Centro de Salud, el Dr. Juan Luis Piredas, cirujano, en presencia de dos testigos, dispuso realizarle al causante tacto rectal y como consecuencia de ello consiguió la extracción de cuerpos extraños. Es así que Piriz logra expulsar 17 cápsulas, que a la prueba de campo dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó un peso total de 179 gramos. A fs. 8 y vta. personal de la División mencionada, documenta que el día 18/10/04 a las 14 hs., Rubén Darío Piriz evacuó en presencia de los testigos de actuación, 3 cápsulas que dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó un peso total de 31 gramos. A fs. 9 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada que documenta que en igual fecha, siendo hs. 16:30, el Sr. Piriz, en presencia de dos testigos de actuación, evacuó un envoltorio

blanco recubierto de un material simil látex, con una sustancia compactada en su interior, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 31 gramos. A fs. 11 y vta. se labra acta por igual personal policial, donde consta que el día 19/10/04 a 8:40, el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó un envoltorio blanco recubierto de un material simil látex, con una sustancia compactada en su interior, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 10 gramos. A fs. 12 y vta se labra acta por persona de la División mencionada, que documenta que en igual fecha, siendo las 23:30 hs. el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó dos (2) cápsulas, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestro la sustancia que arrojó el peso de 19 gramos. A fs. 16 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en fecha 20/10/04, siendo las 8:00 hs, el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó una cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 10 gramos. A fs. 17 y vta. el personal de la División mencionada documenta que en igual fecha, siendo las 10:00 hs., el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó una cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 11 gramos. A fs. 18 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en igual fecha, siendo las 11:00 hs. el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó una cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 10 gramos. A fs. 23 y vta. personal de la División mencionada documenta que en igual fecha, siendo las 21:00 hs., el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó una cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 11 gramos. A fs. 24 se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en fecha 21/10/04, siendo las 7:30 hs., el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó otra cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 9 gramos. A fs. 25 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en fecha 22/10/04, siendo las 7:00 hs., el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó 2 cápsulas, que dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 22 gramos. A fs. 26 y vta. personal de la División mencionada documenta que en fecha 23/10/04, siendo las 15:20 hs., el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó 1 cápsula, que dio resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 12 gramos. A fs. 28 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en fecha 24/10/04, siendo las 00:05 hs, el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó 6 cápsulas, que dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 65 gramos. A fs. 29 y vta. se labra acta por personal de la División mencionada, que documenta que en igual fecha, siendo las 16:00 hs, el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó cinco (5) cápsulas, que dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 54 gramos. A fs. 30 y vta. personal de la División mencionada documenta que en fecha 25/10/04, siendo las 7:30 hs. el Sr. Piriz, en presencia de los testigos de actuación, evacuó siete (7) cápsulas, que dieron resultado positivo para clorhidrato de cocaína, luego se secuestró la sustancia que arrojó el peso de 76 gramos. A fs. 31 se labra acta por personal de la División mencionada, en fecha 25/10/04, siendo las 12 hs., que documenta el alta médica de Piriz, quien habría evacuado la cantidad de 52 cápsulas de clorhidrato de cocaína, tal como había manifestado el día 16/10/04. A fs. 35 y vta. presta declaración indagatoria Rubén Darío Piriz, a quien se le imputa el delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, se le exhiben los sobres identificados como Secuestro 1, 2 y 3, y expresa que los reconoce y como suya la firma inserta. A fs. 38/40 continúa prestando declaración indagatoria Rubén Darío Piriz, exhibidos los sobres con secuestros identificados con los Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, manifiesta que reconoce las cápsulas exhibidas como las que ingirió y que luego evacuó. Ratifica en todas sus partes el contenido de las actas que le fueron leídas y como suya una de las firmas insertas al pie de las mismas. Que lo que se secuestró es cocaína y la llevaba a Buenos Aires, que lo iban a esperar en la Terminal de ómnibus de esa ciudad, que viajaba junto a otras cuatro personas que también llevaban cápsulas conteniendo cocaína. Que sólo uno de ellos, un tal Sergio al cual desconoce su apellido, conocía a la persona a la cual se le iba a hacer entrega. Que le iban a pagar $10 por cada cápsula. Que a Sergio lo conoció de casualidad en Salvador Mazza -provincia de Salta - Dice que no consume droga, y que es la segunda vez que transporta cocaína, que ya estuvo preso cuatro años por transporte de cocaína (1 kg) en la ciudad de Salta, y que salió de la cárcel el día 19 de agosto de 2004. A fs. 46/48, corre glosada acta de apertura de los elementos secuestrados y a fs. 51 y vta., se agrega el informe pericial practicado por el gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina, suscripto por Sara del Valle Ojeda, quien concluye que en "las muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se ha comprobado presencia de clorhidrato de cocaína". En cuanto al peso de la sustancia, se resume en un cuadro. A fs. 53 presta declaración testimonial Víctor Eduardo Cocimano, a quien se le exhibe el acta de fs. 3, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 54/56 corre glosado auto de procesamiento del Sr. Piriz, por resultar presunto autor del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) 23.737 en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes. A fs. 57 presta declaración testimonial Víctor Hugo Graneros, a quien se le exhibe el acta de fs 30 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 81/82, se adjunta informe del Registro Nacional de Reincidencia sobre los antecedentes del procesado. A fs. 88 presta declaración testimonial José Alejandro Roldán, a quien se le exhibe el acta de fs. 26 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 89 presta declaración testimonial Dante Wenceslao Ruiz, a quien se le exhibe el acta de fs. 18 y vta, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 90 presta declaración testimonial Damián Miguel Saavedra, a quién se le exhibe el acta de fs. 8 y vta. , manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 91 presta declaración testimonial Roque Ronaldo Coronel, a quién se le exhibe el acta de fs. 9 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 92 presta declaración testimonial Hugo Rafael Amaya, a quién se le exhibe el acta de fs. 6 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 93 presta declaración testimonial Edgardo Osvaldo Correa, a quién se le exhibe el acta de fs. 6 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 94 presta declaración testimonial Enrique Benjamín Soria, a quién se le exhibe el acta de fs. 24, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 95 presta declaración testimonial Santiago Manuel Soria, a quién se le exhibe el acta de fs. 24, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 96 presta declaración testimonial Osvaldo Miguel Angel Pérez, a quien se le exhibe el acta de fs. 23 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs 97 presta declaración testimonial Juan Carlos Pereira, a quién se le exhibe el acta de fs. 11 y vta, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 98 presta declaración testimonial Oscar Lucindo Rosales, a quien se le exhibe el acta de fs. 18 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 100 presta declaración testimonial Sergio Alberto Rojas, a quién se le exhibe el acta de fs. 3, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 101 presta declaración testimonial Guillermo Jesús Acevedo, a quién se le exhibe el acta de fs. 11 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la mismas A fs. 102 presta declaración testimonial Luis Alberto Romano, a quién se le exhibe el acta de fs. 27, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 103 presta declaración testimonial Gabriel Armando Adet, a quién se le exhibe el acta de fs. 12 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la mismas. A fs. 104 presta declaración testimonial Carlos Rubén Bravo, a quién se le exhibe el acta de fs. 28, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 105 presta declaración testimonial Jorge César Salazar, a quién se le exhibe el acta de fs. 27, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 106 presta declaración testimonial Diego Luis Torres, a quién se le exhibe el acta de fs. 16 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 107 presta declaración testimonial Jorge Ariel Rodríguez, a quién se le exhibe el acta de fs. 12 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 143 presta declaración testimonial Carlos Roberto Rueda, a quién se le exhibe el acta, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 148 presta declaración testimonial Luciano Arístides Zubelza, a quién se le exhibe el acta de fs. 8 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 149 presta declaración testimonial Marta Yolanda Rojas, a quién se le exhibe el acta de fs. 28, manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 150 presta declaración testimonial Andrés Darío Galván, a quién se le exhibe el acta de fs. 16 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 153 presta declaración testimonial Juan Marcos Fernández, a quién se le exhibe el acta de fs. 25 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 154 presta declaración testimonial Oscar Augusto Fernández, a quién se le exhibe el acta de fs. 29 y vta., manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 165 y vta se agrega informe pericial practicado por el Gabinete Científico Tucumán, de la Policía Federal, que concluye que "la concentración del alcaloide cocaína es del 20,7% para pool "1", del 5% para el pool "2". De acuerdo a este resultado tenemos un promedio de 20,6% de concentración de cocaína. Peso total del material secuestrado 521,8 grs. el equivalente correspondiente en clorhidrato de cocaína pura es de 107,5 grs. con lo cual podrá prepararse entre 1075 y 2150 dosis con efecto estupefaciente en un adulto normal". A fs. 172 presta declaración testimonial Pedro Antonio López, a quien se le exige el acta de fs. 9 y vta. manifestando que ratifica íntegramente el contenido del acta y que reconoce como suya una de las firmas insertas en la misma. A fs. 196/199, se adjunta informe del Registro Nacional de Reincidencia sobre los antecedentes del procesado, y donde consta que Rubén Darío Piriz fue condenado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, con fecha 26/10/1999, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, por ser autor penalmente responsable de la comisión del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. c de la ley 23.737).-

Que las partes subsumen la conducta antes descripta, en el delito previsto y reprimido por el artículo 5 inc. "c" de la ley Nº 23.737, en la modalidad de transporte de estupefacientes, solicitando se imponga a Rubén Darío Piriz la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales y costas, declarándoselo reincidente.-

Que la precedente solicitud de penas y la calificación legal de las conductas, cuentan con la conformidad del imputado y la asistencia técnica de su defensor, según consta en el escrito de fs. 256/259 vta.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, según consta a fs. 256/259 vta se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) acta que documenta un llamado telefónico anónimo (fs. 1); b) acta de procedimiento donde detienen a Rubén Darío Piriz (fs. 3), c) acta donde se documenta el traslado de Piriz al Hospital Centro de Salud (fs. 4/vta); d) actas donde se documenta la extracción de cuerpos extraños a Piriz, consistentes en cápsulas recubiertas con un material plástico, que al hacerles un corte y realizar una prueba de campo se obtiene un resultado positivo para cocaína (fs. 6/vta., 8/vta., 9/vta., 11/vta., 12/vta., 16/vta., 17/vta, 18/vta., 23/vta., 24/vta., 25/vta., 26/vta., 27, 28, 29/vta. y 30/vta., e) certificado médico donde consta que Piriz contenía en su estómago 52 cápsulas de cocaína (fs. 32). f) declaraciones testimoniales de los testigos de procedimiento Víctor Eduardo Cocimano (fs. 53); Víctor Hugo Graneros (fs. fs. 57); Jorge Alejandro Roldán (fs. 88); Dante Wenseslao Ruiz (fs. 89); Damian Miguel Saavedra (fs. 90); Roque Ronaldo Coronel (fs. 91); Hugo Rafael Amaya (fs. 92); Edgardo Osvaldo Correa (fs. 93); Enrique Benjamín Soria (fs. 94); Santiago Manuel Soria (fs. 95); Osvaldo Miguel Angel Pérez (fs. 96); Juan Carlos Pereira (fs. 97); Oscar Lucindo Rosales (fs. 98); Sergio Alberto Rojas (fs. 100); Guillermo Jesús Acevedo (fs. 101); Luis Alberto Romano (fs. 102); Gabriel Armando Adet (fs. 103); Carlos Rubén Bravo (fs. 104); Jorge César Salazar (fs. 105); Diego Luis Torres (fs. 106); Jorge Ariel Rodríguez (fs. 107); Carlos Roberto Rueda (fs. 143); Luciano Aristides Zubelza (fs. 148); Marta Yolanda Rojas (fs. 149); Andrés Darío Galván (fs. 150); Juan Marcos Fernández (fs. 153); Oscar Augusto Fernández (fs. 154); y Pedro Antonio López (fs. 172); g) acta de apertura de la droga secuestrada (fs. 46/48); h) informe pericial que da cuenta que de las muestras identificadas como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se ha comprobado la presencia de clorhidrato de cocaína, con un promedio de 20,6% de concentración de cocaína y de acuerdo al peso de la totalidad del material secuestrado, (521,8 gs.), el equivalente correspondiente en clorhidrato de cocaína pura es de de 107,5 gramos, con lo cual se podrían preparar entre 1075 y 2150 dosis con efecto estupefaciente en un adulto normal (fs. 51/vta y 165/vta.); i) declaración indagatoria de Piriz de fs. 35 y vta. y 38/40) j) el reconocimiento expreso que hace el imputado sobre la existencia del hecho, su autoría y la conformidad prestada respecto a la calificación legal y el monto de pena solicitado.-

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control, jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte de Rubén Darío Piriz, cabe determinar la calidad jurídico penal de su conducta.-

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General y la defensa del imputado han tipificado la conducta del mismo a tenor de lo normado en el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, esto es, transporte de estupefacientes, calificación ésta, conformada por el imputado, la que resulta acorde a derecho.-

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Rubén Darío Piriz, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la pedida por el ministerio fiscal.- Atento tal imperativo legal, el Tribunal ha controlado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.- En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250), accesorias legales y costas, declarándoselo reincidente-

Por lo preexpuesto, el Tribunal:
RESUELVE:
I) CONDENAR a RUBEN DARIO PIRIZ , de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, declarándolo REINCIDENTE (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
II) ORDENAR la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado.-(Art. 30 de la ley 23.737)-
V) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.- RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Crimina Federal.

Causa: "Piris Rubén Darío s/infracción a la Ley 23.737", Expte. P-75/05.-
San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 2.006.-
AUTOS Y VISTOS:
Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Rubén Darío Piriz, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 02 de Junio de 2.006 agregada a fs. 309/312 de autos y;
CONSIDERANDO:
Que a Rubén Darío Piriz de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales y costas, declarándolo reincidente (fs. 309/312).-
Que a fs. 314 de autos se practicó por Secretaría el computo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 315 vta, sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-
Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el computo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-
Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 316, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-
Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-
No firma la presente el Sr. Presidente, Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla por encontrarse en uso de licencia.-
Por lo que se,
RESUELVE:
I) APROBAR el computo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 314 de autos.-
II) FIJAR el día 15 de Octubre de 2.008 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Rubén Darío Piriz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 02 de Junio de 2.006, que corre glosada a fs. 309/312 de autos.-
III) INTIMAR a Rubén Darío Piriz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.-
IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 08/09/2006 Nº 523.058 v. 08/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
1º) DECLARAR la nulidad parcial del acta de fojas 98/99 de autos.-
2º) CONDENAR a Félix Kleber Tarira Velázquez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta, por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "A" y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario Federal , para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1º de Marzo de 2.010 y diez días para el pago de las costas del juicio.-
4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).-
6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 522.961 v. 21/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por mayoría de votos:
FALLA:
PRIMERO: CONDENAR a Fermín Peredo Solís, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-
SEGUNDO: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
TERCERO: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de la herramienta secuestrada en autos.-
CUARTO: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 23 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P:N.).-
QUINTO: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 522.995 v. 21/09/2006

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a ARIEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESESE DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 del Código Penal, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ariel Muñoz Rodríguez para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Ariel Muñoz Rodríguez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 522.960 v. 21/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a José Luis CASTILLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. Declarándolo reincidente por primera vez, art. 50 CP.-
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de NOVIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a JOSE LUIS CASTILLO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI 26.300.216, dejándose fotocopia certificada en autos, art. 171 ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 522.994 v. 21/09/2006

FISCALÍA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO BENITEZ, argentino, instruido, 23 años de edad, DNI 30.213.352, con último domicilio conocido en la calle Piedra Buena 453 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 19 de julio de 1983, hijo de Vbicente y de Juana Benitez, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de arrimar a la instrucción el boleto de compraventa por el que acredite la adquisición del rodado que le fuera incautado el 24.4.04, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en la que causa que se le instruye por pta. infracción al artículo 296 en función del art. 292 del CPN".-
San Isidro, 22 de agosto de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 08/09/2006 Nº 522.976 v. 14/09/2006

La Fiscalía Federal, de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN LEONARDO CASCO, argentino, instruido, 35 años de edad, DNI 20.978.499, con último domicilio conocido en la calle Darregueira 2570 de la localidad de Virreyes, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de que se le reciba declaración en los términos del art. 353 bis del CPPN en la que causa que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-
San Isidro, 15 de agosto de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 08/09/2006 Nº 522.975 v. 14/09/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.366 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE MARISOL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 DE AGOSTO de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 08/09/2006 Nº 522.974 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, Cita a estar a derecho a ROBERTO JOSÉ NAVARRO Y SAN ROMÁN, en autos «Navarro y San Román Roberto José S/Ausencia por presunción fallecimiento». Publíquense, una vez por mes durante 6 meses. Fdo: Mirta Lucia Alchini. Secretaria.
Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
e. 08/09/2006 N° 61.887 v. 08/09/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Del Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, 1° Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SANCHEZ REY, GABRIEL Y OTRA C/ LUCARELLI, HORACIO Y OTRA S/ COBRO DE ALQUILERES - EXPTE. N° 50.021/04" notifica a los accionados Sres. Horacio Alejandro. Lucarelli y Claudia Alicia Maria que con fecha 26 de Mayo de 2006 se ha dictado sentencia en esta causa mandándose llevar adelante la ejecución hasta hacerce al acreedor íntegro pago del capital puro adeudado con mas sus intereses y costas presupuestados provisoriamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Julio de 2006.
Jaime Mendez, secretario.
e. 08/09/2006 N° 63.979 v. 11/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a PEDRAZA ROSA ESTER con domicilio en la calle Avda. CONGRESO Nº 5981/83 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como sindico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 3/11/2006, vencerá el plazo para la presentación ante el sindico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 17/11/2006 para impugnar los créditos insinuados o para contestarlos hasta el 1/12/2006. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 2/2/2007 y 19/3/2007, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
BUENOS AIRES, 28 DE AGOSTO DE 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 08/09/2006 N° 523.061 v. 14/09/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 ejercida por la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por un día que en el Edicto publicado respecto a los autos "ABALO MARIA MARTA SUSANA S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 49625), en el Boletín

Oficial los días 6 y 7 de septiembre, para el llamado a mejora de oferta del inmueble sito en calle Mariano Acha 3169, donde se consignó Mariano Acha 1079, debe leerse Mariano Acha 3169 entre Quesada e Iberá.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 08/09/2006 Nº 523.336 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, en los autos «CHERNOFF Enrique s/Concurso Preventivo», comunica por 5 días que con fecha 14/08/06 fue abierto el concurso preventivo de Enrique Chernoff, domiciliado en Av. Corrientes 4724, 1er. Piso Dpto. 4, Cap. Fed. Síndico designado Élida Alicia Victorero, con domicilio en Montevideo 711, 5º Piso Of. 9, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/10/06, convocándolos para que concurran a la audiencia informativa del día 10/07/07, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. PUBLÍQUESE POR 5 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 70.931 v. 14/09/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo INTERINAMENTE del Dr. JAVIER COSENTINO, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación de la readecuacion del informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez dias de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados «TOSSOUNIAN Y CIA. S.A.C. S/ QUIEBRA (Expte. N° 66.621)». Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Julio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 08/09/2006 N° 522.997 v. 11/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/8/06 se ha decretado la quiebra de GARCIA WALTER OSVALDO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Miragaya con domicilio constituido en Paraná 774, 3° «D» Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 20 de octubre de 2006 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de diciembre de 2006, y el general el día 16 de febrero de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 08/09/2006 N° 522.926 v. 14/09/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: «PABLO PAOPPI E HIJOS S.A. GRAFICA I.C.Y F. S/ Quiebra (PEDIDA POR FRANZETTI NESTOR Y OTRO)» con fecha 23 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a PABLO PAOPPI E HIJOS S.A GRAFICA I.C. y F., (Inscripto en la IGJ bajo el Nro. 400, L° 60, T° 123, el día 4/3/65), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Pedhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. «B» de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 4 de diciembre de 2006 y 19 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 08/09/2006 N° 523.025 v. 14/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JAE GROUP S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR LYLYK PEDRO)" con fecha 30 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a JAE GROUP S.A., (Inscripto en la IGJ bajo el Nº 15970, Lº 26, Tº Sociedad por Acciones, el día 14/12/04), que el Síndico designado es la contadora Silvia Ines Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2do. Of. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 29 de diciembre de 2006 y 14 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006. Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 523.033 v. 14/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FOTO GENESIS S.R.L. S/ Quiebra (PEDIDA POR AGUERO JOBAL RAFAEL)" con fecha 28 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FOTO GENESIS S.R.L., (Inscripto en la IGJ bajo Nº 713, Lº 97, Tº S.R.L. el día 12/02/93), que el Síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531, Planta Baja, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 19 de diciembre de 2006 y 5 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 523.029 v. 14/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CAPUYA ALBERTO OSVALDO S/ Quiebra (pedida por CITIBANK NA)" con fecha 28 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a ALBERTO OSVALDO CAPUYA, (4.293.503), que el Síndico designado es el contador Ricardo Adolfo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8vo. "H"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 19 de diciembre de 2006 y 5 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 523.031 v. 14/09/2006

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, PISO Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos "LA CONCORDIA CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION INCIDENTE POR CHUBB ARG. DE SEGUROS S/ INC. OFERTA COMPRA DE ACCIONES" Expte. Nº 47.067, que se ha dispuesto ampliar el plazo para recibir ofertas en la sede del Juzgado para la de compra de las 1600 (Un mil seiscientas) acciones nominativas no endosables que la fallida posee y es titular en la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., S.A., conforme el autos que antecede: "Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.- .... ampliése el plazo para recibir ofertas por parte de los interesados en la sede del Juzgado sito en M. T. de Alvear 1840 en el horario de atención al publico de 7,30 a 13.30 hs hasta el día 20 de septiembre de 2006.... En consecuencia, a los mismos fines y efectos que la ordenada en los ap. 11), 12) y 13 de la resolución de fs. 228/232, y teniendo en cuenta los recaudos allí señalados fijase nueva audiencia para efectuar la apertura de sobres para el día 22 de septiembre de 2006 a las 10 hs.- Publíquese un nuevo edicto por dos días en el Boletín Oficial haciendo consta en el mismo lo dispuesto precedentemente.... Fdo. JUEZ, Publíquese por dos días.-
Buenos Aires, agosto 31 de 2006.-
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 08/09/2006 Nº 70.937 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 16 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de GRUCKI MIRTA GRACIELA, DNI: 6691767, con domicilio en LLAVALLOL 3851/63/65, UF.7, PISO 2, DTO. A, en los autos caratulados GRUCKI MIRTA GRACIELA SU PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 49632 en la cual se designó síndico al Contador CALIRI HORACIO JOSE EUGENIO con domicilio en la calle LAVALLE 1606, 2DO. PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2006 y 29/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires,1 de setiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/09/2006 Nº 522.925 v. 14/09/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, en los autos "Gherscovici, Clara Leonor s/Tercería de dominio (Banco de Galicia c/ Cositorto, Guillermo A. y otros s/Ejecutivo)", cita a ELSA CAIVANO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, a fin que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 63.994 v. 11/09/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635, piso 1º, comunica por dos días que en autos "INSTITUTO FARMACOQUÍMICO BIZANCIO S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 11.314, se presentó el proyecto distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 49.763 v. 11/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCCIONAL

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ZORAIDA ZARZA (dda. en Santiago del Estero 1547, 2º "28" de esta Ciudad, desconociendose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 64.631 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura, requiriéndole que a la brevedad remita una copia de dicha publicación.-... FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ante mi: DR. EDGARDO BISTOLFI (SECRETARIO).

NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 149 DEL C.P.P.N.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 522.996 v. 14/09/2006

Nº 14

"///nos Aires, 31 de agosto de 2006... notifíquese mediante edictos a Esteban Manuel Telechea de lo resuelto a fs. 46/47, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 4 de julio de 2006... RESUELVO: I.- ARCHIVAR las presentes actuaciones nro. 27.188 del registro de esta Secretaria nro. 81. II.- Líbrese despacho teletipográfico a la Seccional que por jurisdicción corresponda a fin de notificar a Esteban Manuel Telechea de la formación del presente sumario y que le asisten los derechos receptados en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica a la Dra. Karina Bianchi, Titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3º, de esta ciudad, tel: 4382-6650). En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, secretario."

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Benigno José del Carril, secretario

e. 08/09/2006 Nº 523.002 v. 14/09/2006

"Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.... cítase a JOSELUIS RAMIREZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el tercer día de notificado, a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

e. 08/09/2006 Nº 523.001 v. 14/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALEJANDRO HUMBERTO Di PINO, D.N.I. Nº 26.732.283, de nacionalidad argentina, de ocupación estudiante, nacido el 28/07/78, con ultimo domicilio en la calle Alberti 162, piso 1º, dpto. "K" de esta Ciudad, hijo de Humberto Di Pino y Telma Cagliari, a estar a derecho en los autos Nº 14.587/05 caratulados "Diaz Córdoba Cesar Rodrigo y otros S/ Infracción a la ley 23.737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía, Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 25 de agosto de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.988 v. 12/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3652, caratulada "POMBO, CLAUDIA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LEONARDO DAMIAN FLORIT (D.N.I. 23.798.731), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 17 de agosto de 2006.-

Mariano F.Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.967 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3654, caratulada "POMBO, CLAUDIA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GUILLERMO LEONAR, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 22 de agosto de 2006.-

Martín Bava, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.964 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4630 caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS P/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS LUIS CRISTALDO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 15 de agosto de 2006.-

Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.957 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 2500, caratulada "VILLALBA, OSMAR EDUARDO S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIO ARMANDO CASTAÑO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 17 de agosto de 2006.-

Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.970 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Javier Carlos Murias Amegueiras, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 26 de julio de 1977 en Avellaneda, DNI 26.036.895 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 22 de agosto de 2006.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Javier Carlos Murias Amegueiras, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplir con el compromiso asumido al momento de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 61 de este legajo. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.-

SECRETARÍA PENAL Nº 7, 22 de agosto de 2006.-

Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.

Gustavo Edgardo Duró, secretario federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.982 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a EDUARDO OSVALDO VIERA, DNI: 16.612.018, con último domicilio en calle Martinez de Oz Nº 3769 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 03 de octubre del corriente año a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso de documento público destinado a acreditar habilitación para circular vehículo automotor, previsto y penado por el art. 296 del Código Penal, en la causa Nº 15.523, caratulada "VIERA EDUARDO S/AV. PTA. INF. ART. 292 C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde.

Mar del Plata, 29 de agosto de 2006.

Estela D. Duvidio, secretaria federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.958 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

"Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2006". "El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a RAMÓN ALFREDO PINTO, DNI Nº 16.007.547, nacido 08/09/1962, hijo de José Maria Pinto y de Maria A. Sánchez, con último domicilios en Mzana 85 Lote 7 Bº El Vinalar-Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer, ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: S/Infracción a la Ley 24.241-Imputado: Ramón Alfredo Pinto-Expte. Nº 1742/06; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.

Santiago del Estero, 17 de Agosto de 2006.

Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.

e. 08/09/2006 Nº 523.060 v. 11/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA a CLIFTON EDWARD PERRIN, con último domicilio conocido en calle La Rioja 952, Rosario, provincia de Santa Fe, de la resolución dictada en autos Nº 1604/99, caratulados: "PERRIN, Clifton Edward - S/Encubrimiento de contrabando", que a continuación se transcribe: "//sadas, 28 de agosto de 2006. ... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) SOBRESEER a CLIFTON EDWARD PERRIN, estadounidense, Pasaporte Nº 157.104.267, nacido el 25-10-56 en Florida, Estado de Florida, EE UU, hijo de Peter Perrín y de Anita Wanschura (f), con último domicilio conocido en calle La Rioja 952, Rosario, provincia de Santa Fe, por el delito de encubrimiento de contrabando de importación que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN y 874, inc. d) del Código Aduanero). Firmado: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal. MARIA VERONICA SKANATA, Secretaria", resolución que deberá publicarse por tres (3) días continuados.

Posadas, 29 de agosto de 2006. Secretaría Nº 3.

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 08/09/2006 Nº 522.955 v. 12/09/2006

"//sadas, 11 de Junio de 2004 ... RESUELVO: ... 1º) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 502-96-VALIENTE, JAVIER OMAR S/INFRACCION LEY 23.737".- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la Acción Penal de la presente causa a OMAR JAVIER VALIENTE, sin apodo, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, nacido el 12-10-1972 en Bompland, Misiones, hijo de Francisco Valiente y de Celia Amarilla, DNI. Nº 22.616.734, último domicilio, Barrio Las Malvinas, Manzana "Y", casa 27, Posadas, Pcia. de Misiones, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente (art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.).- REGISTRESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE.- FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA".-

Posadas, 28 de Agosto de 2006.

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 08/09/2006 Nº 522.956 v. 12/09/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

EDICTO DE CAPACITACION. Sr. Cristian Alberto Mora Paz. D.N.I. 31.128.776. Comunico a Ud., que en autos Nº 14.846/04, caratulados: "C/ Mora Paz, Cristian Alberto - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "//Juan, 10 de agosto de 2006.- Agréguese y atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a Cristian Alberto Mora Paz, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esto actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".-

San Juan, 31 de agosto de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.999 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL SAN LUIS

EL DR JUAN ESTEBAN MAQUEDA JUEZ FEDERAL DE LA CUIDAD DE SAN LUIS, en los autos: "LEVINGSTON GUILLERMO c/ LUCERO CLAUDIA Y OTROS - ORDINARIO" (EXPTE. Nº 331/04)", QUE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS – SECRETARÍA CIVIL A CARGO DEL DR ALFREDO LUIS PARDO, CITA Y EMPLAZA POR CINCO (5) DÍAS A LOS SRES. CLAUDIA, VERÓNICA LUCERO D. N. I.: 25.930.359 Y WALTER EDUARDO LUCERO D. N. I.: 25.166.538, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL TRIBUNAL BAJO APERCIBIMIENTO PREVISTO POR EL ART. 343 DEL C. P. C. C. N. – LAS RESOLUCIONES QUE ORDENAN LO DISPUESTO SUPRA DICEN EN SU PARTE PERTINENTE LO SIGUIENTE: "SAN LUIS, VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO... EN CONSECUENCIA DEBERÁ PUBLICARSE EDICTOS PARA QUE LOS ACCIONADOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL TRIBUNAL BAJO APERCIBIMIENTO PREVISTO POR EL ART. 343 DEL C. P. C. C. N. FDO. DR. JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL – SAN LUIS PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, AMPLIANDO LA PROVIDENCIA DE FS. 34, FÍJASE A LOS FINES DE LA COMPARECENCIA EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, FDO. DR JUAN ESTEBAN MAQUEDA JUEZ FEDERAL – SAN LUIS DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. NO HABIENDO QUEDADO FIRME Y CONSENTIDA LA PROVIDENCIA DE FS. 45 VTA., ATENTO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA A FS. 46; TENIENDO EN CUENTA LA DECLARACIÓN EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA A FS. 31 Y SURGIENDO DE LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS A FS. 61 QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE TUCUMÁN Nº 1655 6º PISO "B" – CAPITAL FEDERAL, DEBE PUBLICARSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE CAPITAL FEDERAL (ARTS. 146 AP. 1º DEL C. P. C. C. N.). FDO. DR. DANIEL OSVALDO GIBOÍN – JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- SAN LUIS, DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. AGRÉGUESE EL EDICTO ACOMPAÑADO. LOS EDICTOS ORDENADOS A FS. 64 DEBERÁN SER PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE CAPITAL FEDERAL." FDO. DR. JUAN ESTEBAN MAQUEDA – JUEZ FEDERAL-.

SAN LUIS, 29 de AGOSTO de 2006.-

Alfredo Luis Pardo, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 49.717 v. 11/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/08/2006	INES PESINEY	63872
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/08/2006	ROVIRA HECTOR	49685
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	30/08/2006	LOPEZ RODOLFO HECTOR	63876
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2006	OFELIA ELENA BAVA	70892
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	LINIERS RODOLFO ALBERTO y FERREYRA VELAZQUEZ LIDIA FRANCISCA	63862
13		CARLOS A. MAMONE	24/08/2006	Bernardini Esteban	49665
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/09/2006	Nelly Aurora Di Blasio	70829
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/08/2006	MARY FERNANDEZ	70827
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	18/07/2006	Raul Vazquez y Virginia Vidal	63906
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/08/2006	HILDA SUSANA GARCIA	70904
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	31/08/2006	IZAGUIRRE, NESTOR JOSE e IZAGUIRRE, GUSTAVO NESTOR	49670
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/08/2006	MATILDE MILAGROS PAULLIER	63864
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2006	CARLOS ALBERTO CELSI	63860
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	CAMILO CRESPO y JULIA CLARA ZORZOLI DE CRESPO	63891
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	Isolina BARBOSA o María Isolina BARBOSA y Benito MARTINEZ	70820
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	José VITALE	63841
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	Rosaria SPERANZA	63842
21		HORACIO RAUL LOLA	25/08/2006	Eduardo Julián Perurena y Beatriz Mutti	70867
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2006	NELIDA ANA PALMA	4239
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2006	Aurora Amelia Ballesteros	70903
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/2006	FERMINA MARGARITA TISOCCO	63918
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/08/2006	CARLOTA BERR	63873
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/08/2006	SARA OUMANSKY y JOSE MOISES LEWIN	63888
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	31/08/2006	Michelin Maria Virginia	49682
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	14/08/2006	IGLESIAS, RAMON JOSE	70835
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/08/2006	ATILIO DOMINGO BARBOSA	63844
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/08/2006	BENJAMIN EIMAN	63882
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/08/2006	Simòn WIEZBOLOWSKI	63845
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/08/2006	Juan Alvarez y Sara Bella	70821
44		ANALIA V. ROMERO	21/11/2005	MALMUD LILIANA ALCIRA	70845
44		ANALIA V. ROMERO	19/07/2006	Felisa DIAZ CEDRON	63859
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/07/2006	ADORACION VILLAFINES	63889
44		ANALIA V. ROMERO	15/05/2006	TUBIO ALICIA AMALIA	63917
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/08/2006	MAURICIO CHERNIZKI	63877
47	U	SILVIA R. REY	29/08/2006	ANA BELIMLINSKI	70837
47	U	SILVIA R. REY	28/08/2006	EDUARDO CANTERO	63866
48		RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2006	OLGA ENRIQUETA SEDEÑO	70882
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2006	YANNIELLO Carmen Amanda	63900
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/06/2006	Edelmira D'angelo	70896
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/2006	GLORIA STELLA MARIS NUÑEZ	70928
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/08/2006	JOSE MANUEL PALANCA	63849
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/2006	Carlos Mario RODRÍGUEZ	63874
53	U	ALDO DI VITO	25/08/2006	ELIDA MARIA MONTANARI	63915
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	24/08/2006	FERNANDEZ, AMERICA NELIDA	70873
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	ROMBOLA, Dominga	63925
60		JAVIER SANTAMARIA	28/08/2006	Marta Susana Ivani	63839
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/08/2006	León LEONIAN	63923
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	04/09/2006	Ricardo Ifrán	70894
63		JORGE E. BEADE	01/09/2006	RAHIFE MOHAMAD BADER HALVANI	70884
63		JORGE E. BEADE	01/09/2006	ABDUBRAHMAN HADYI	70886
63		JORGE E. BEADE	01/09/2006	MOHAMED BADER HALUANI	70887
63		JORGE E. BEADE	01/09/2006	NOURIE HAMZE	70889
63	U	JORGE E. BEADE	25/08/2006	WILKINS MALDONADO MIGUEL ANGEL	63924
64	U	JAIME MENDEZ	31/08/2006	JUAN CARLOS COLLINI	70839
64	U	JAIME MENDEZ	01/09/2006	ANGELA MARIA BENADUSI y CAYETANO PUGLIESE	63871
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/06/2006	MARIA TERESA BORDERIA	63919
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/09/2006	GUILLERMO ROBERTO LAPORTA DNI: 14.407.781	70878
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/09/2006	ROSA JUANA WILKYS	63895
68		MAXIMILIANO L. CAIA	29/08/2006	RAQUEL CICUREL	70836
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/08/2006	Alfredo Raúl Vázquez	63897
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	24/08/2006	DOLORES ALVAREZ y ESTELA ISIDORA ALVAREZ	63880
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/08/2006	Salvador Di Grande	63892
73	U	ALBERTO UGARTE	16/06/2006	Juan Carlos Mosca	63858
73		ALBERTO UGARTE	28/08/2006	GENTILE Graciela Beatriz; GENTILE Vicente, y GOMEZ Eugenia	63911
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/08/2006	RUMBOLO ELIAS VICENTE	63863
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/08/2006	SUAREZ LUCRECIA EVA BENITA	63901
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/08/2006	DI MODUGNO OSVALDO	63920
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/08/2006	FERNANDEZ EMMA LUISA	63922
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/08/2006	RODOLFO CARLOS LOMBARDO	70871
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2006	MARIA TERESA JANSA	63884
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2006	Vicente Branciforte	63921
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/09/2006	Héctor Luis BARDELLI	63854
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/08/2006	SANCHEZ, Dolores	49687
89		JUAN PABLO IRIBARNE	04/09/2006	Atilio Rodolfo José Cogo y María Elsa Olga Carrega	70850
95		JUAN PABLO LORENZINI	04/09/2006	MARIA ESTHER ACOSTA DE BUGUÑA	70843
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/08/2006	Marisa Elba DAMONTE	63850
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/08/2006	RUTH BEILA RIFKA LENKIEWICZ	63865
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/2006	MABRAGAÑA NORMA BEATRIZ	63838
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/07/2006	GONZALEZ OSCAR MIGUEL	63843
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/08/2006	DAMIÁN FAGGIANO y RAQUEL CLEMIRA BARRIENTOS	63867
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/08/2006	TEODORO TZIKAS y ZOE KYRGIANNIS	70902
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/09/2006	Miguel HURTIG y Simona WIEGENFELD	63846
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2006	CARREGAL ANGELA	70895
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/08/2006	JORGE AGUSTÍN BARDARO	70819

e. 08/09/2006 Nº 672 v. 12/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. SALTA 163 C/ PENAS, DELIA LUISA S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 81.968/2004, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 15 de septiembre de 2006 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salta 159/61/63/63a entre Alsina e Hipolito Yrigoyen, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 47. Parc. 4. Matricula 13-429/13. Superficie 35 mts2. 29 dm2. Porcentual 2 con 35 centesimos. El departamento es de un ambiente de 7,50 mts. por 4 mts. con cocina, con calefón y bajo mesada con piso de bladosas, baño sin ducha con piso de baldosas y azulejos, todo en estado de abandono. El comedor tiene una división de maderaa en L se encuentra en el un ropero y dos cajones, el piso es de alfombra y se ubica al frente del edificio. En el acto de constatación el inmueble se hallba desocupado. todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 26.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 3-3-06 $ 5.967,86 Fs. 162. O.S.N al 4-4-06 No registra deuda Fs. 168. G.C.B.A al 12-4-06 $ 1.064,83 Fs. 171. Expensas: 5/1999 a 8/2004 $ 3.550,00 Fs. 9. 9/2004 a 10/2005 $ 1.371,36 Fs. 147. Expensas 11/2005 a 5/2006 $ 752,85 Fs. 206. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la Subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (CFR. Camara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip."). Para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 13 y 14 de septiembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 08/09/2006 N° 49.752 v. 11/09/2006

N° 15

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 15 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6 Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRAY JUSTO SANTAMARÍA DE ORO 2428 c/ MANSILLA TURQUINA REINA LUISA s/EJECUCION DE EXPENSAS Expediente N° 69.628/98 Reservado" qué el martillero Luis Román García rematara el 14 de septiembre de 2006 a las 12:45 hs. (en punto) en el salón de Presidente. General. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2428/30 —entre Santa Fe y Guemes— Unidad 32, Piso 9°, de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 176, Parcela 28; Matrícula n° 18-8782/32. Sup. Total 49m2 65 dm2 porcentual 2 con 71 centésimos. El inmueble según constatación identificado con la letra "A" (fs.372 vta): living comedor, dos habitaciones, cocina, baño, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Mansilla Turquina Reina Luisa D.N.I 11.080.010. junto a su hijo. BASE: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada. 10/99:0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: O.S.N: $ 59,14 al 9/12/99 (fs.94). A.B.L: $ 1.424,34 al 21/4/05 (fs 292). Aguas Argentinas: $ 2.371,99 al 16/3/5 (fs. 275) Por Expensas: $ 10.578,66 fs 230 hasta Julio 2004 capital puro. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos, quinientos: ($ 500); Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de intimado al pago. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de septiembre de 2006 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2006.-
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 08/09/2006 N° 64.085 v. 11/09/2006

N° 32

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil n° 32 sec. Única. Sito en la av. De los Inmigrantes n° 1950 1° piso de Capital Federal en autos: "FACCIOLO Silvia Isabel c/ MINUTELLA Mónica Lucila s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 895/2002 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 25 de Septiembre de 2006, a las 9,30Hs en punto en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la unidad funcional n° 6 del 2° piso del Inmueble ubicado en la calle Punta Arenas n° 1815 entre Terrero y Av. San Martin de la ciudad Autonoma de Buenos Aires Nom. Cat. Circ: 15 Secc: 69 Mza: 105 Parc.: 36, MATRICULA 15-38252/6. DESOCUPADO según constancias de autos. Se encuentra en el segundo piso del inmueble y consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, cuarto, lavadero y toillette, los pisos son de parquet y ceramicos, el estado general del inmueble es malo. Asimismo se encuentra en el contrafrente del edificio y no posee ascensor. DEUDAS: según constancias agregados en autos VISITAS: 21 y 22/9/2006 de 12 a 13hs. BASE: $ 65.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.. No se admite la compra en comision. El comprador no podra solicitar la indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.-
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 08/09/2006 N° 49.756 v. 11/09/2006

N° 46

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "46", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4°, comunica por dos días en el juicio "LANAS Juan Manuel y otros c/MIRABELLI Jorge, y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 75742/04), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 14 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 12:00hs EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Alvarez Jonte 3727, piso 10°, U.F. 140, -entre Emilio Lamarca y Joaquín V. González, Capital Federal, Matricula 15-79104/140- que reconoce servidumbre perpetua y gratuita, ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario y consta de cocina, living-comedor con balcón, tres dormitorios y un baño, se encuentra en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 40 años.- Sup. 86,80 dm2., Porcentual 0,57%.- Base $ 100.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Sin deuda por expensas al 16/03/06 (fs. 129); Imp. Munic. $ 530,86 al 23/02/03 (fs. 146); Aguas Arg. $ 26,57 al 20/03/06 (fs. 137); O.S.N. s/deuda al 24/02/06 (fs. 123).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC.- No procede de la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta.- Visitar los días 12 y 13 de Septiembre de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 08/09/2006 N° 64.080 v. 11/09/2006

N° 47

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 Secretaria Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to Piso de esta Capital Federal. Comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en autos "Consorcio Arenales 1176/78 c/ Turbay de Turbay, Maria s/ Ejecución de Expensas", Exp. Nro. 81.682/2002, que el Martillero Pablo Sergio Petito Rematara en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el día 20 de Septiembre de 2006 a las 10:15 Hs. en punto, el departamento de propiedad horizontal, Unidad Nro. 18 ubicado en el 6to Piso del Edificio sito en la calle Arenales 1176/78 de la Capital Federal. Matricula: 20-832/18. Superficie Total de 39,70m2. Porcentual 4,86%. Conforme a constatación obrante en fs. 152, ratificada a fs.219, surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Agustín Benjamín Rivero Abad, quien manifestó, en tal acto, hacerlo en calidad de ocupante, la unidad, según misma constatación, se encuentra identificada con la letra "A" y se trata de un Departamento compuesto por Un Living-Comedor, Un Dormitorio, Cocina, Baño y Balcón al Frente, se encuentra en Buen Estado de conservación. CONDICIONES: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 39.000,00. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N., todo esto en efectivo en el acto del remate. DEUDAS: Expensas $ 20.106,31 desde Octubre 2001 hasta Junio 2006, ambos inclusive, según certificado fs.216; Aguas Arg. $ 78,28 fs.164 al 27/04/2005; OSN no hay deuda al 6/11/2003 fs. 97; GCBA-ABL $ 1.774,69 fs.165 al 22/7/05. Se aclara que las Expensas correspondientes al mes de Agosto 2006 es de $ 267,30 según informe fs. 221. En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto y Otros s/Ejec. Hip. en fecha 19/2/1999, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando expresamente aclarado —como condición de venta— que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. El martillero interviniente deberá requerir a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. EXHIBICION: días 12 y 14 de Septiembre de 2006 de 16:00 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 08/09/2006 N° 49.748 v. 11/09/2006

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "MANZINI, Viviana Patricia c/ MANZINI o MANZINI Y CRESPO, Marcelo Adrián s/ejecución hipotecaria" Expdte. 40185/04, que JOSE LUIS FRANCESCHINI, rematará, el 15/9/06 a las 9,450 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en calle Barragán 726/30 de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral: CIRC. VI - SEC. C - MANZANA 29 - PARCELA 7 - Superficie 375,32 mts. cuadrados.- Según constatación realizada por acta notarial se trata de un lote baldío con portón de chapa que lo cierra, encontrándose la parte actora en posesión del mismo poseyendo la llave de la cerradura-. DEUDAS: Rentas al 30/9/04 $ 903,40 (fs. 82); Tasas Municipales al 21/9/04 $ 14.074,25 (fs. 88).- Aguas Argentinas $ 1.958,30 al 21/9/04 (fs.92); OSN sin deuda (fs. 90).- Visitar 14/9/06 de 12 a 14 hs. BASE: $ 22.313.- SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel acordada 24/00: 0,25% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Los concurrentes al acto de subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea el 33 % del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 25%.- No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a $ 100. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 08/09/2006 N° 49.754 v. 11/09/2006

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo en forma subrogante del Dra. Celia Angeles Perez, Secretaria única a mi cargo, con asiento en uruguay 714 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "MARTINI Ana Teresa y otros c/ CASTRO Jorge Luis s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 30.680/2003; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARÁ el día 15 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 08,45 Hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 13 y 14 de Septiembre de 2006 de 17 a 19 hs.; el bien sito en la calle Primera Junta 170, Planta Baja N° 2, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: B; Mza.: 66; Parcela: 16: Subparc.: 2. Matrícula: 8117/2; Superficie total s/título U.F. n° 2, Polígono 00-02: 114,08m2. Porcentual: 0,398%. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ubicado en la calle Primera Junta 170 hoy sin n° visible, entre el n° 176 y 164, fte. a sin n° visible entre las calles Acassuso y Rivadavia y se encuentra ocupado por Alfredo Rubén OLMOS en calidad de inquilino con contrato que no exhibe en el momento de la diligencia desde hace aprox. 5 años, lo explota como negocio de venta de muebles usados y vivienda, y consta de: al frente espacio guarda auto, cortina metálica tipo ciega con puerta de escape piso cerámico color rojo, de aprox. 4m x 9m de fondo, cocina precaria, baño instalado con receptáculo para ducha, inodoro, bidet en color blanco, hacia los fondos galpón taller depósito con piso de cemento alisado y techo de chapa alguna traslúcidas, dentro del local hay un entrepiso de madera del ancho 4m x 3,70m aprox. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloacas, sin gas natural instalado pero si pasa por el frente del inmueble. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 55.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL CSJN s/ Acord. 10/99 y 24/2000: 0,25%. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo al Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos" ADEUDA a Municipalidad de San Isidro: s/fs. 193/194 $ 5.852,95 al 12/05/05; a Rentas de la Pcia. de Bs. As.: s/fs. 184 $ 4.785,00 al 31/05/05; a O.S.N. (e/l): s/fs. 192 Partida sin deuda al 10/05/05; a A.A.S.A.: s/fs. 191 $ 46,50 al 9/05/05.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Marta Elena Farias, secretaria interina.
e. 08/09/2006 N° 49.768 v. 11/09/2006

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia VERÓN, secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INTERPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SARTOR ROBERTO GERARDO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expediente N° 12.901/2003, que el martillero Marcelo F. SIGAL, (celular: 1551408668), subastará el día 19 de Setiembre de 2006 a las 9:15 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble local comercial, sito en la Av. Blas Parera 5739, a los 12 metros hacia el norte de la intersección de la citada Avenida con la calle Ruperto Godoy, Manzana 5742, identificado como lote TRES, Ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé, (INSCRIPCION DOMINIAL: T° 602 par, F° 0069, N° 000866, LOTE 3, MANZANA 5742, SUPERFICIE TOTAL UNIDAD FUNCIONAL: 301,58m2. Según informe del martillero del 6 de Julio de 2006: El inmueble tiene un frente de 11,65 metros sobre la Av. Blas Parera de los cuales mas o menos tres metros corresponden a garage (donde se arreglan motocicletas, lubricentro, service de T.V. color, audio y video y los 8,65 metros, corresponden a local comercial del rubro ferretería (ferretería RO-GER), por aproximadamente 29 metros de fondo. Todo en buenas condiciones de uso y conservación. Fui atendido por quien dijo ser el Sr. Miguel Angel SUNIER y poseer L.E. N° 6.260.799, que no exhibió en el acto, por manifestar "no estar acostumbrado a llevar documentos encima". Asimismo dijo estar ocasionalmente en el lugar, esperando la llegada de su sobrino Sr. Luis VALINOTTI, quien sería inquilino del propietario del local. El Sr. SUNIER, manifestó desconocer si esa relación contractual, está documentada, ni el importe de la locación, ni otros detalles. ADEUDA: Certificado de libre deuda, contribución de mejoras (fs. 81), no registra deuda al 25/01/2005; (API) impuesto inmobiliario (liquidación suplетoria) (fs. 82) $ 394,80.- al 15/03/2006; Administración Provincial de impuestos, Santa Fé (fs. 83/84) $ 393,30.- al 29/03/2006; A.P.S.F. Santa Fe (fs. 85) $ 586.06.-; Municipalidad de la Ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, Dirección de Rentas (fs. 86 a 93) a fs. 89 $ 3.816,90.- (juicio) al 23/02/2006, a fs. 88 $ 38,70.- al 16/06/99, $ 38,70.- al 6/07/99, $ 37,90 al 6/07/99, a fs. 90 $ 366,90.- al 28/02/06. Todo ello, sujeto a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. En virtud de que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto el 18/02/99 en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. BASE: $ 107.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el B.N.A. SUC. TRIBUNALES (Art. 580 CPCC), a la orden del suscripto y como perteneciente a estas actuaciones.- Exhibición los días 14 y 15 de Setiembre de 2006 de 14:00 a 15:30 hs. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en LA PRENSA.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 08/09/2006 N° 63.928 v. 11/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, de Capital Federal, Secretaria Nro. 16, sito en Diag. Roque Saez Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/ ALIBERTI S.A. y otros s/EJECUTIVO" Expe. Nro. 88.758/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de Septiembre de 2006 a las 10:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Solis 1431, entre Constitución y Pavon, Capital Federal.- Mide 8,66 m. de frente al E por 40,60 m. al fondo.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 4, Parcela 26, Matrícula 12-2282, Partida 213.868.- Según constatación efectuada por el martillero, el bien se ubica (como calle Solís sin número, entre el número 1437 y local comercial de rejas celestes que forma esquina con la calle Constitución, y se compone en su interior de habitación a la y calle, otra habitación interna y sala con techos caídos y escalera que conduce a otra habitación y terraza; todo en total estado de abandono y demolición.- Por pasillo externo en el lateral derecho de planta baja, se accede a una puerta tapiada, que es parte del inmueble a subastarse, y consta en planta baja de un deposito, por escalera interna se accede a primer piso donde hay un amplio salón, continuando por la escalera se accede al segundo piso donde hay un hall de distribución superior, donde se desarrollan dos departamentos de dos habitaciones cada uno, ambos con una cocina, baño y lavadero y uno solo de ellos con balcón a aire y luz; siguiendo por la escalera se accede a terraza, donde hay tres habitaciones en desuso.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de Septiembre de 15 a 17hs.- Base: $ 100.000.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%.- Al contado y al, mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicaran los intereses legales pertinentes.- A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art.1185 del Cod. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevo a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nro. 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII.656.- Deudas: ABL (fs.255) por $ 1697,48 al 4/10/05; en Aguas Argentinas (fs.250) por $ 1214,14 al 11/10/05; sin deudas en OSN (fs.243) al 29/09/05.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 08/09/2006 N° 49.750 v. 11/09/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 secretaria Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/ CACERES, JORGE ALBERTO S/ ORDINARIO" Expediente Nro. 60527, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el dia 15 de septiembre de 2006 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Tucuman 1872 entre las de Entre Ríos y el Pasaje Coartel, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Manz 53. parc. 15. Lote 10 de la manz. "A". Matrícula: 25.805. Superficie 302,70 mt2. El inmueble consta de cochera, hall, living, dos dormitirios, baño, cocina, todo ello en planta baja. En planta alta hay un play room. En el fondo hay una habitación, quincho y jardin; todo ello en regular estado de conservación. La vivienda está ocupada por el Sr. Jorge Alberto Caceres. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.167,95. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: AGBA al 14-11-05 Fuera del area de servicio Fs. 252. Municipalidad de San Miguel al 30-11-05 $ 4.862,22 Fs. 268. Dirc. Prov. de Rentas al 28-2-06 $ 4.720,20 Fs. 301. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibiran hasta las 12 hs. del dia habil anterior a fecha que se designe para la subasta momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de septiembre de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 08/09/2006 N° 49.753 v. 11/09/2006

N° 23

Juzgado Nacional de 1ª. Inst. en lo Comercial de la Capital Fedeal, Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría No. 45, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal), hace saber por 2 dias en el Boletin Oficial, en autos: "DISEÑO GRAFICO D Y C. S.A. s/ quiebra" Expte. 49.337, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA, (Cuit 20 – 04255106-7- Monotributista), rematará el 15 de Septiembre de 2006, a las 11,30 hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, en dos lotes, conforme inventario agregado en autos y catálogo que se entregará en la exhibición.- Lote 1) muebles de oficina (escritorios, sillas y sillones; Lote 2) máquinas de computación (computadoras, teclados y monitores, impresoras, scaners, máquina de escribir, etc.), en el estado en que se encuentran y exhiben, no habiéndose podido constatar su funcionamiento.- Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor IVA, a cargo del comprador s/ precio final.- Comisión: 10%. Acordada 24/2000, 0,25%.-, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Ofertas bajo sobre: Se aceptarán, conforme art. 570 del Cód. Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta, las que serán abiertas por Secretaría con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Exhibición: Los dias 12 y 13 de septiembre de 2006, de 15 a 17 hs. en el lugar donde se encuentran, calle Salcedo 3435, Dep. Nro. 7, Ciudad de Buenos Aires.- Mas información en el expediente o al Cel. 15 – 5020- 8776.-
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/09/2006 N° 522.998 v. 11/09/2006

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 - PB, de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, comunica por dos días en los autos caratulados: "CDIC S.A. c/ESPOLSINO, Raúl Oscar s/Ejecutivo" —Reservado— (Expte. N° 48.972), que la Martillera Margarita E. Fonseca rematará el próximo 18 de Septiembre de 2006, a las 11,00 hs, en punto, en Pte. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad, el inmueble ubicado en la calle la calle Gral Pico S/N, entre las de Rio IV y San Luis de la localidad de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se trata de una casa que consta de pequeño jardín al frente, entrada para vehiculo, cocina comedor, dos dormitorios, baño y un amplio fondo libre, contando los ambientes con pisos cerámicos, encontrándose en regular estado de uso y conservación, no posee servicios de agua corriente ni de gas natural. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación por quien dijo ser la Sra. Daiana Souza y familia, en carácter de inquilina, sin acreditar dicho extremo. Detalles, medidas y demás circunstancias, constan en autos. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. C; Manz. 143, Parc. 5 inmueble no matriculado –folio 1214/67;. Deudas: Rentas Provincia Bs. As. (fs. 142/145) $ 3.376,50 al 31/08/05; A Argentinas: No posee servicio (fs.130); Municipalidad: desde el año 1994 al 2005, $ 5.301,46 (Fs. 133/136). Se deja constancia que las deudas que registra el bien estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto, el martillero deberá suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requerimientos del art. 102 del reglamento del fuero. Abiertas por el Actuario en presencia del martillero actuante y los interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. En el sobre se deberá consignar carátula y ofertas por duplicado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más la comisión mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires o cheque librado contra un banco de ésta plaza a la órden del Tribunal, cláusula no a la órden o cheque certificado sobre un banco de ésta plaza, no se requiere patrocinio letrado para la presentación. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 26.476.- para el supuesto de no haber postor se subastará a la media hora sin base. Seña: 30% - Comisión: 3%, Gastos de Salón: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 16 y 17 de Septiembre de 2006, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 Hs.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2.006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/09/2006 N° 49.755 v. 11/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 32 a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaria a mi cargo, sito en R. S. Peña 760 - Piso 4° Ciudad de Buenos Aires, comunica por UN DIA en Boletín Oficial en autos: "BOCCARDO CARLOS RAUL c/ FEDERACION ARGENTINA DE PATO s/ DESPIDO", Expte. N° 3.501/03, que el martillero José D. M. Baamonde (4383-2511), rematara el 14 de Septiembre de 2006 a las 9:30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs.As, el 100% del inmueble sito en Av. Belgrano 520/30 Unidad 6 del 5° Piso entre las calles Bolívar y Perú Ciudad de Buenos Aires. N.C: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 31, Parc. 1b. Matricula: 13-129/6. El mismo consta de hall de entrada, 6 habitaciones amplias divididas en despachos, baño completo, toilet y cocina. Se destaca además entrada de servicio independiente. Dicha unidad se encuentra al frente con balcón. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. La superficie es de 153 Mts. aprox. El bien se encuentra ocupado. La exhibición será los días 11 y 12 de Septiembre de 14:30 a 16:30 hs. BASE DE VENTA: PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-). Al contado y mejor postor., Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SEÑA: 5%; COMISION: 3%, Asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la Ley.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2006.
Cecilia M. Murray, secretaria.
e. 08/09/2006 N° 64.087 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA-CHACO

N° 2

JUZGADO FEDERAL, Secretaría Civil N° 2, sito en calle Cangallo N° 175 de la ciudad de Resis-

tencia, Chaco, hace saber por DOS DIAS, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN, en autos: "U.O.C.R.A. C/HABITAT S.R.L. S/APREMIO" – Expte. N° 236/00, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P.N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3, rematará el día 19 de octubre de 2006 a las 9,30 horas, en calle Saavedra N° 669 P.A. Dto. "A", de esta ciudad, el siguiente bien inmueble: 1 terreno baldío ubicado en Av. Alberdi - N° 1.747, de 10x50-500m2, identificado catastralmente como Circ. II – Sec. "C" – Ch. 205 – Pc. 24, inscripto al Folio Real Mat. N° 34.253 Depto. San Fernando.- BASE $ 4.533,33; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: Municip. Rcia.: adeuda Imp. Inmob. Y Tasas y Serv. Al 08-06-05: Total deuda en cobro judicial $ 4,981,19; Total deuda normal $ 309,54; TOTAL GENERAL $ 5.290,73; actas de infracción obras particulares: Registra causa 7439/04 al 29-03-06; S.A.M.E.E.P.; DEUDA 1998 al 2006 inclusive $ 745,18; la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación al 23/05/06; instalaciones internas y catastro: NO REGISTRA DEUDAS POR PAVIMENTO al 23-05-06.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – Seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta.-. Comisión 3% cargo comprador.- Las deudas son a cargo del demandado, hasta el momento de la subasta.- Más informes Martillero actuante TE. 03722-448487 ó 15601483.

Resistencia, 18 de Agosto de 2006.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 08/09/2006 N° 70.934 v. 11/09/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 26 de Septiembre del 2006, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Vergara N° 39. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31-d, Parcela 9, Partida 10.833, Matrícula 6.644 del Partido de Salto (B); Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta sin base. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. El bien sale a la venta desocupado. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N.. Visita del inmueble: día 22/09/2006 de 10,00 a 11,00 Hs.. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 246,51 al 20/03/2006, Alumbrado, Conservación y Seguridad Vía Pública: $ 669,20 al 20/03/2006, Inmobiliario: $ 673,90 al 28/02/2006. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AZAGURY, HÉCTOR RUBÉN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (D.N.I.: 14.044.276). Expte. N°: 12.541. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 31 de Agosto del 2006.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 08/09/2006 N° 49.714 v. 11/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

ahora

EL MOVIMIENTO

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Partido Compromiso para el Cambio, AHORA: "EL MOVIMIENTO" s/reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 489/05", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 12 de abril de 2006. Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente. Del nuevo nombre adoptado "El Movimiento"; notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Asimismo, póngase en conocimiento del impugnante remitiendo al efecto copia certificada del Acta N° 3 de la Junta Promotora. Notifíquese por cédula.- Fdo. Ángel Jesús Toledo - Juez Electoral".

SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de agosto de 2006.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 08/09/2006 N° 523.057 v. 12/09/2006

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Formosa

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —PNC—
UNIÓN para la INTEGRACIÓN y el RESURGIMIENTO —UNIR—
CARTA ORGANICA - DISTRITO FORMOSA

Art. 1 - El partido NACIONALISTA CONSTITUCIONAL — UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO — distrito FORMOSA se constituye dentro de la organización nacional del partido y se supedita a la DECLARACION DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA, esta CARTA ORGANICA y la CARTA ORGANICA NACIONAL. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados. Que esta carta orgánica se rige a los contenidos de la Ley Nacional N° 23.298 y Provincial Ley 1.272/83, legislación electoral vigentes y concordantes.

Art. 2 - Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva clausurar los mismos al sólo fin de las elecciones internas y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3 - Podrán afiliarse: a)- Los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral de FORMOSA. b)- Los que por error u omisión no figuren en ellos. c)- Los que se enrolen con posterioridad a la publicación de dichos padrones.

Art. 4 - No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a) Quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el art. 24, ley 23.298. b) Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y resoluciones partidarias. c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios. d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandato de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de los tres países vecinos Paraguay, Uruguay y Bolivia. e) Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina o por causa fundada por la autoridad partidaria competente, en el marco del respecto al derecho de defensa.

Art. 5 - La Junta Directiva reglamentará la forma de la afiliación, con arreglo a la ley aplicable.

Art. 6 - El partido será gobernado en la Provincia por la H. Convención, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales.

Art. 7 - La autoridad superior será ejercida por la Convención que estará compuesta por veinte (20) convencionales titulares, y ocho (8) suplentes elegidos por lista y por distrito único, teniéndose especial cuidado en reflejar razonablemente y en la medida posible la realidad geopolítica provincial.

Art. 8 - Para ser convencional se requiere tener una antigüedad de dos (2) años como afiliado en el orden nacional y dos (2) años en el distrito, exigencia que no regirá para las primeras dos elecciones.

Art. 9 - Los convencionales durarán dos (2) años, reelegibles.

Art. 10 - El quórum es de once (11). Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar válidamente con la presencia de nueve (9) convencionales.

Art. 11 - La Convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su presidente, la Junta Directiva o lo pidan por escrito, con expresión del orden del día que pretenden tratar, cinco (5) convencionales. La Convención para su reunión ordinaria anual puede ser convocada por la Junta Directiva o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12 - Son funciones de la Convención:

1)- Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualizaciones para cada elección y/o oportunidad.

2)- Dictar la Carta Orgánica y sus reformas, éstas por los dos tercios (2/3) de los votos presentes.

3)- Evaluar los informes anuales de la Junta Directiva.

4)- Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones.

5)- Actuar como Tribunal de Alzada en apelación de fallos del Tribunal de Disciplina.

6)- Impartir las directivas generales para la actividad partidaria.

Art. 13. - La Convención elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un vicepresidente tercero, quienes reemplazaran al presidente en su respectivo orden y un secretario.

Art. 14 - Durante el receso de la convención, la dirección la ejercerá la Junta Directiva Provincial con iguales requisitos, duración y reelegibilidad que para la Convención.

Art. 15 - La componen nueve (9) miembros elegidos por lista en distrito único. De ellos uno será Presidente, dos vicepresidentes, un vicepresidente primero y uno segundo y dos secretarios generales, uno titular y otro adjunto. El resto es decir cuatro (4) serán vocales, dos titulares y dos suplentes a cuyo cargo estarán las distintas secretarías cuyo organigrama sancionará la Junta. El voto de los afiliados será secreto.

Art. 16 - El quórum es de cuatro (4) incluido el presidente o alguno de los vicepresidentes, secretario y vocales. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria podrá adoptar decisiones válidas con la presencia de tres (3) integrantes, siempre que alguno de los presentes sea uno de los cuatro (4) directivos.

Art. 17 - Los cuatro directivos - el Presidente, y tres (3) miembros de la junta Directiva constituyen la Mesa Ejecutiva partidaria.

Art. 18 - Son funciones de la Junta Directiva:

1) Hacer cumplir la Carta Orgánica y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante al partido.

2) Remover a las Juntas Departamentales en los casos que ello sea necesario a los fines partidarios.

3) Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del partido.

4) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva desde la última reunión Plenaria de la Junta Directiva.

5) Designar apoderados, a los miembros del Tribunal de Disciplina, a la Junta Electoral y asesores en las diversas disciplinas y materias de interés social.

6) Controlar el Tesoro partidario y designar al Tesorero Titular y Suplente, con arreglo a lo que dispone la ley 25.600. Asimismo, designar comisión revisora de cuentas compuesta por tres (3) miembros elegidos por la junta directiva quienes rubricarán las cuentas.

7) Abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con el art. 2° de la ley 25.600.

8) Designar, en ocasión de las campañas electorales nacionales, a los Responsables Político y Económico - Financiero y abrir la cuenta corriente transitoria de campaña (arts. 7° y 8° , ley 25.600).

9) Facilitar la publicación, conforme lo dispone la ley 25.600, de las cuentas del partido, tanto anuales como las de campaña electoral, a cuyo efecto se proveerá a la Justicia Electoral el correspondiente disckette para que sean difundidas en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en Internet, en el serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas. Todo sujeto a la Ley 1.272. (Art. 57, 58).

10) Convocar a las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias y dirigir los comicios internos, los que se celebrarán con arreglo a esta Carta Orgánica y a las leyes nacionales y provinciales que rijan la materia. Para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de legisladores nacionales, regirá la ley 25.661 sobre comicios abiertos y simultáneos, sujetos a la convocatoria que fije la autoridad pública.

11) Aplicar medidas disciplinarias, en caso de necesidad y urgencia, de apercibimiento, suspensión o expulsión de afiliados que hayan incurrido en hechos de indisciplina ad referéndum, del Tribunal de Disciplina y de la Convención.

Art. 19 - En cada uno de los departamentos de FORMOSA se constituirá una Junta departamental integrada por siete (7) miembros. Serán elegi-

dos por lista y por el voto secreto de los afiliados empadronados en el departamento y en su área jurisdiccional.

Art. 20 - El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal, elegidos por la Junta Directiva. El Tribunal dictará su propio reglamento.

Art. 21 - La Convención dictará el Reglamento Electoral y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva. En tanto no lo haga, regirán supletoriamente el Código Electoral de la Nación y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente.

Art. 22 - La presentación de listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta treinta (30) días ames de la fecha de la elección. Si se presentase una sola lista, la Junta electoral interna la proclamará electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta Electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durará dos (2) años, con caducidad simultánea con el órgano que la ungió. Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas como mínimo por un número de afiliados igual a tres (3) afiliados por municipios. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Art. 23 - El Tesoro del partido se compondrá de las donaciones y contribuciones de los afiliados y no afiliados y de los aportes oficiales determinados por la ley. También por el 10% de las remuneraciones de los afiliados electos para cargos legislativos y/o ejecutivos, quienes asumen automáticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión.

Art. 24 - La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Esta capacitación será abierta a la ciudadanía en general.

Art. 25 - El partido se extinguirá si así lo deciden las 4/5 partes (cuatro quintas partes) de la Convención, pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del partido, estos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad. Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela de la provincial que deberá determinar la convención en la misma resolución.

Art. 26 - Los candidatos que sostendrá el Partido en las elecciones nacionales, provinciales, municipales y comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. A ese efecto, la Junta Provincial convocará, con la debida antelación, a los comicios. Regirá lo dispuesto en el Art. 22 de la presente. El Partido podrá postular a ciudadanos extrapartidarios si así lo decidiera la Junta Directiva Provincial.

Art. 27 - Las autoridades partidarias deberán proveer lo necesario para que los afiliados y ciudadanos independientes que así lo requieran, reciban capacitación política y dirigencial, de modo que se mejoren los cuadros de mujeres y hombres con vocación de servicio a la comunidad.

Art. 28 - Tanto en las nóminas de autoridades como en las de candidatos para cargos electivos, el PNC postulará, como mínimo, un tercio (1/3) de ciudadanas mujeres y de jóvenes, de 18 a 35 años de edad, en conjunto. Se debe ajustar a la Ley Provincial 1.155 de cupo femenino. En las candidaturas a diputados nacionales regirá lo que dispone la ley nacional en materia de cupo femenino.

Art. 29 - La Junta Directiva Provincial, ad referéndum de la Convención proveerá lo necesario para introducir en los Reglamentos que le compete dictar el sistema de las elecciones internas abiertas, en consonancia con los anhelos ciudadanos a favor de una mayor participación y transparencia de la actividad política.

Art. 30 - Integración de Alianzas: En los casos que el Partido integre alianzas, frentes, federaciones o confederaciones y corresponda incorporar a las listas de estas solo uno (1) o algún candidato electo en los comicios internos, estos últimos firmarán un acto en conjunto con firma certificada, autorizando y dando total atribuciones a la Junta Directiva Provincial. Para incorporar los candidatos a la nueva lista que promueve la alianza, frente, federación o confederación. Lo que significa una renuncia en el cargo conseguido en las elecciones internas para facilitar la conformación de la alianza. Tener presente la vigencia de lo normado en el artículo 24 de la ley 1.272 para la aprobación de la nueva Carta Orgánica por el Tribunal Electoral Permanente.

LUIS ALBERTO CABRERA, Cointerventor, PNC-UNIR Formosa.
MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 08/09/2006 N° 522.965 v. 08/09/2006

PARTIDO “COMPROMISO PARA EL CAMBIO”

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: PARTIDO "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 10 de agosto de 2006. Expte. N° 2294/06.
Resistencia, 24 de agosto de 2006.
Hugo Daniel Haedo, secretario electoral.
e. 08/09/2006 N° 522.285 v. 08/09/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Intransigente s/Cumplimiento obligaciones art. 50 de la Ley 25600 por los ejercicios años 2002 y 2003", Expediente N° 86, folio 186, año 2003, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 18 de agosto de 2006.- AUTOS Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución N° 21/2006 glosada a fs 37/38 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de la primera citada, aplicar al Partido Intransigente del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a dos ejercicios contables por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en relación a los años 2002 y 2003 (conf. doctrina de Fallos N°s 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Declarar la extinción de las medidas de suspensión del pago de cualquier aporte público decretadas (cf. art. 64) en las Resoluciones Ns° 7/2004 y 11/2004 recaídas en los Exptes. Ns° 88/2003 y 193/2003 respectivamente e imponer al Partido Intransigente la sanción de pérdida de los aportes públicos extraordinarios para campaña adjudicados por las Resoluciones del Ministerio del Interior Ns° 181/2003, 101/2003 y 107/2003 con fundamento en la falta de rendición de las campañas electorales correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 27/04/2003 y el 31/08/2003 (según doctrina establecida en el Fallo CNE N° 3725/2006). 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral, e incorpórese en fotocopia certificada a los Exptes. Ns° 88/2003 y 193/2003 a sus efectos. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi -Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.
GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaría Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 08/09/2006 N° 523.062 v. 08/09/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

Sesión de la Junta Electoral del Partido Intransigente de Río Negro.
10 de agosto de 2006

En la Ciudad de Viedma, Colon 1098, sede de la Junta Electoral del Partido Intransigente, siendo las 19,30 horas, da comienzo la sesión del citado organismo, a efectos de evaluar el proceso electoral para la renovación de delegados al Comité Nacional. La Presidente de la Junta Electoral, Gladis Cofre, comunica que durante el proceso electoral no ha habido impugnaciones ni tachas de ninguna naturaleza y que se a presentado una sola lista: "LISTA ROJA Y NEGRA", la que ha presentado la totalidad de los candidatos exigida por la convocatoria. A continuación señala que los candidatos reúnen las condiciones previstas por la Carta Orgánica del Partido y el Código Electoral y de Partidos Políticos. El Secretario de la Junta Electoral, Miguel Silva, mociona que, dándose la situación prevista Capitulo 3, Art. 15, incisos, a), d) y g) de la Carta Orgánica corresponde proclamar a los integrantes de la única lista oficializada. Por lo tanto propone el siguiente proyecto de resolución: "Visto el proceso Electoral interno desarrollado como consecuencia de la convocatoria para la renovación de Delegados al Comité Nacional periodo (2006-2008), y considerando que se ha presentado una sola lista denominada "LISTA ROJA Y NEGRA" y que los candidatos reúnen las condiciones para acceder a los cargos para los que se postularon, que conforme a lo previsto por el Art. 15, incisos a) d) y g) del Capitulo 3 de la Carta Orgánica partidaria corresponde proclamar a los candidatos de la citada lista, comunicar al Tribunal Electoral y publicar en el boletín Oficial. Por ello esta Junta Electoral de l Partido Intransigente de Río Negro resuelve: 1) Proclamar electos en los cargos partidarios que a continuación se mencionan cuyos datos personales se consigan:

DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL

Titulares:

Amador Muñoz	DNI 13.118.193
Walter Adrián Hermida	DNI 13.097.062
Chrystian Angeloni	DNI 17.175.199
José Luis López	DNI 16.653.709

Suplentes:

Nelson Carvallo	DNI 20.123.484
Mercedes Ibáñez	DNI 9.971.857

MIGUEL SILVA — GLADIS COFRE

MARIA SILVANA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 08/09/2006 N° 523.063 v. 08/09/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Intransigente s/Cumplimiento obligaciones art. 50 de la Ley 25600 por el ejercicio año 2004", Expediente N° 9, folio 202, año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "Viedma, 18 de agosto de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución N° 22/2006 glosada a fs 10/11 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de aquella, aplicar al Partido Intransigente del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en relación al año 2004 (conf. doctrina de Fallos N°s 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi -Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.-
GABRIEL BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 08/09/2006 N° 523.064 v. 08/09/2006

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

...RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución N° 17/2006 glosada a fs 10/11 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de aquella, aplicar al Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en relación al año 2003 (conf. doctrina de Fallos N°s 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.
GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 08/09/2006 N° 523.055 v. 08/09/2006

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Cristiano s/Presentación estado anual de su patrimonio, cuentas de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expediente N° 98, folio 187, año 2003, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 22 de agosto de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución N° 18/2006 glosada a fs 27/28 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de aquella, aplicar al Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en relación al año 2002 (conf. doctrina de Fallos N°s 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi -Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.-
GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 08/09/2006 N° 523.066 v. 08/09/2006

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Cristiano s/Cumplimiento obligaciones art. 50 de la Ley 25600 por el ejercicio año 2004", Expediente N° 10, folio 202, año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 22 de agosto de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución N° 20/2006 glosada a fs 7/8 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de aquella, aplicar al Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en rela-

ción al año 2004 (conf. doctrina de Fallos N°s 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.-

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 08/09/2006 N° 523.065 v. 08/09/2006

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

CUIT: 30-70824955-2

COLON N° 7

VIEDMA - RIO NEGRO

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER ACEVEDO

Vice-Presidente: DANIEL OMAR LOPEZ

Secretario de Finanzas:

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DOMICILIO LEGAL: COLON N° 7 - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE GENERAL N° 3

INICIADO EL: 01 DE ENERO DE 2004

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

MEMORIA AÑO 2004

En la ciudad de Viedma el 1º de junio de 2005, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2004 preparado.

Partido AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, debió enfrentar importantes desafíos durante el año 2004, como lo fue elegir las autoridades partidarias del Distrito y fortalecer su inserción política en todo el territorio provincial.

El 9 de mayo de 2004, fueron elegidos los afiliados que conducirán la vida partidaria en nuestra provincia, así como quienes representan a nuestro Distrito en la Asamblea Nacional y en la Dirección Nacional del A.R.I.

Se decidió consolidar el trabajo político y legislativo, con un profundo programa de capacitación. En este sentido se contó con el impulso generado por el Instituto de formación cultural y política "Hannah Arendt", dirigido por la Dra. Elisa Carrió.

Desde la Dirección Provincial, se contribuyó financieramente a las distintas capacitaciones dictadas en Buenos Aires para autoridades partidarias, militantes y simpatizantes que así lo solicitaron.

Del mismo modo se efectuaron réplicas a nivel local de la formación política e institucional obtenida en el Instituto "Hannah Arendt" en aquéllas Direcciones Municipales interesadas.

Se consolidó la organización interna del partido con la asignación de tareas específicas a las diferentes autoridades. Se crearon las Secretarías de la Juventud y de la Tercera Edad, que llevaron adelante tareas de divulgación política en los sectores involucrados.

Institucionalmente, la Asamblea Provincial partidaria adecuó la Carta Orgánica Provincial para armonizarla con el texto de la Carta Orgánica Nacional y con la normativa nacional vigente.

En relación al financiamiento, los gastos institucionales del Partido se estimaron como mínimo en $ 25.000.-, de los cuales se lograron reunir en el presente ejercicio $ 34.094,04 por aportes del Fondo Provincial de Apoyo a la actividad Política, aportes públicos extraordinarios y aportes de afiliados. Los aportes de los candidatos, afiliados, simpatizantes y colaboradores tomados en concepto de préstamo a devolver en ejercicios anteriores, quedan aún pendientes de cancelación en la espera que el Partido disponga de los fondos de los aportes públicos nacionales por los votos obtenidos en los comicios del año 2003.

En un contexto nacional y provincial, con duras restricciones económicas-financieras, hemos cerrado este ejercicio de nuestro Partido no superando las metas pretendidas, pero con los objetivos políticos cumplidos en forma aceptable, teniendo en cuenta la expansión partidaria obtenida y la consolidación institucional lograda.

Nuestro presupuesto estimaba un total de ingresos de $ 25.000, cifra que fue superada, arrojando al cierre un superávit de este ejercicio de $ 8.805,89, cifra que aún no permite superar el déficit de ejercicios anteriores, pero que demuestra que con una administración austera como la presente, este objetivo podrá cumplirse a mediano plazo.

Finalmente nos queda por agradecer la colaboración prestada por todos los miembros del Partido, y especialmente quienes realizaron los aportes de dinero en calidad de préstamo sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar las metas propuestas.

Viedma, 1º de Junio de 2005.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de Diciembre de 2004.-

Ejercicio Nro. 3 - Comparativo con el Ejercicio Anterior

ACTIVO	Al 31-12-2004	Al 31-12-2003	PASIVO	Al 31-12-2004	Al 31-12-2003
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	1393,99	114,49	Deudas Comerciales (Nota 5)	1800,00	0,00
Créditos Varios (Nota 3)	14899,64	0,00	Otras Deudas (Nota 6)	18200,00	12300,00
Otros Créditos (Nota 4)	326,75	0,00			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16620,38	114,49	TOTAL PASIVO CORRIENTE	20000,00	12300,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	0,00	0,00	No Existe	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO	20000,00	12300,00
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado respectivo	-3379,62	-12185,51
TOTAL DE ACTIVOS	16620,38	114,49	TOTAL PASIVO + P. NETO	16620,38	114,49

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Po el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2004

Ejercicio Nro. 3

	Al 31-12-2004	Al 31-12-200[illegible]
INGRESOS		
APORTES PUBLICOS FDO. PARTIDARIO PTE.	27047,50	0,0[illegible]
APORTE PUBLICO EXTR.-CAMPAÑA ELECT.	2269,79	0,0[illegible]
APORTES AFILIADOS	4776,75	
TOTAL DE INGRESOS	34094,04	0,00
GASTOS		
GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	25288,15	4086,25
GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL	0,00	7200,71
OTROS GASTOS	0,00	898,55
TOTAL DE GASTOS	25288,15	12[illegible]
RESULTADO DEL EJERCICIO	8805,89	-12185,51

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2004. Comparativo con el Ejercicio Anterior

Rubros	Aportes de los Propetarios			Ganancias Reservadas		Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-12-2004	Total del Patrimonio Neto 31-12-2003
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Otras Reservas			
Saldos al comienzo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12185,51	-12185,51	0,00
Modificaciones del Ejercicio								
Resultados final segun Estado de Resultados						8805,89	8805,89	-12185,51
Saldos al cierre del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3379,62**	**-3379,62**	-12185,51

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.-

A.R.I.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Expresado en Moneda homogénea

Correspondiente al Eercicio finalizado el 31-12-2004.-

	2004	2003
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO	114,49	0,00
DISMINUCION DE FONDOS	1279,50	114,49
FONDOS AL CIERRE	1393,99	114,49
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
DISMINUCION DE CREDITOS	0,00	0,00
AUMENTO DE DEUDAS	7700,00	12300,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	8805,89	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00
DISMINUCION DE BIENES DE USO	0,00	0,00
R.E.C.P.A.M.	0,00	0,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	**16505,89**	12300,00
APLICACIONES DE FONDOS		
AUMENTO DE BS. DE CAMBIO	0,00	0,00
AUMENTO DE CREDITOS	15226,39	0,00
DISMINUCION DE DEUDAS	0,00	0,00
AUMENTO DE BIENES DE USO	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	12185,51
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**15226,39**	12185,51
DISMINUCION DE FONDOS	**1279,50**	114,49

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.-

Numero de Inscripción en el R.P.C.: Tomo XI - Folio 11 - Nro. 656

ANEXO I - BIENES DE USO

Ejercicio Finalizado al 31-12-2004.-

Rubros	Valor de Origen	Altas	Bajas	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones: Acumulada al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio: Alicuota	Del Ejercicio: Monto	Acumulada al cierre del Ejercicio	Neto Resultante
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.-

COSTOS Y GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO NRO 3 - Comparativo con el año anterior
Finalizado el 31 de Diciembre de 2004.-

ANEXO II

CONCEPTO	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31/12/2004	TOTAL AL 31/12/2003
Publicidad en Radio					0,00	1317,60
Publicidad Grafica					0,00	1488,00
Alquileres Adicionales					0,00	135,00
Papeleria Adicional					0,00	2199,50
Telefonos Adicional					0,00	89,88
Movilidad y Viaticos					0,00	1970,73
Varios					0,00	898,55
Gtos. Mant. Eq. Computación	0,00				0,00	50,00
Papeleria	748,06				748,06	550,00
Gas	0,00				0,00	30,71
Avisos Oficiales	0,00				0,00	1016,75
Movilidad y Viaticos	17170,63				17170,63	1927,05
Varios	3703,46				3703,46	511,74
Honorarios Profesionales	3600,00				3600,00	0,00
Alquileres	60,00				60,00	0,00
Avisos Oficiales	6,00				6,00	
TOTALES	**25288,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25288,15**	12185,51

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Ejercicio finalizado el: 31 de Diciembre de 2004.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A.- NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Las normas contables relevantes aplicadas a los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

A.1 - CONSIDERACION A LOS EFECTOS DE LA INFLACION

No se ha considerado el efecto inflacionario en los Estados Contables dado que los mismos no son significativos para el período considerado, por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

A.2 - EXPOSICION

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las resoluciones técnicas Nros. 8, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

No han podido ser segregados razonablemente los componentes financieros implícitos y los resultados por tenencias contenidos en las cuentas de resultados de modo tal que la referida circunstancia aunque no resulta significativa, conlleva una limitación en la exposición del resultado del ejercicio.

A.3. - CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por la Resolución Técnica Nro. 10 de la F.A.C.P.C.E.

B.- PERIODO

El Ejercicio Económico comprende un período de 12 meses, desde el 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

NOTA 2: CAJA Y BANCOS

El rubro esta compuesto por las cuentas Caja y Bancos de la siguiente manera:

CAJA: Su saldo surge de acuerdo al arqueo realizado el 31-12-2004.

Saldo: 386,85 $

BANCO: Saldo al 31-12-2004

Saldo: 1.007,14

TOTAL CAJA Y BANCOS: 1.393,99 $

NOTA 3: CREDITOS VARIOS

- FONDO PARTIDARIO PERMANENTE: 12.269,85 $

- Ministerio del Interior - Res. 145/03 5.713,62 $
- Ministerio del Interior - Res. 224/04 4.013,14 $
- Ministerio del Interior - Res. 224/04 2.903,09 $

- APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL 2.269,79 $

- Ministerio del Interior - Res. 181/03 687,46 $
- Ministerio del Interior - Res. 101/03 817,03 $
- Ministerio del Interior - Res. 101/03 687,46 $
- Ministerio del Interior - Res. 107/03 40,85 $
- Ministerio del Interior - Res. 107/03 36,99 $

El Saldo al 31-12-2004 del Rubro Créditos Varios es de: 14.899,64 $

NOTA 4: OTROS CREDITOS

El rubro OTROS CREDITOS esta compuesto de la siguiente manera:

- APORTES AFILIADOS: 326,75 $

TOTAL OTROS CREDITOS: 326,75 $

NOTA 5: DEUDAS COMERCIALES

Su Saldo esta compuesto por Honorarios Profesionales a Pagar al 31-12-2004.

TOTAL DEUDAS COMERCIALES: 1.800,00 $

NOTA 6: OTRAS DEUDAS

Su Saldo se compone de Aportes Afiliados a Devolver al 31-12-2004

Aportes afiliados a Devolver: 18.200,00 $

TOTAL OTRAS DEUDAS: 18.200,00 $

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 – CPCERN Universidad Nacional del Sur. — JAVIER ACEVEDO, Presidente. — DANIEL LOPEZ, Vice-Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al
PARTIDO AFIRMACION
PARA UNA REPUBLICA
IGUALITARIA
VIEDMA - RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he realizado la Auditoría de los Estados Contables del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, con domicilio legal en Colón Nro. 7 de la Ciudad de Viedma (R.N.), resultando el siguiente informe:

I) ESTADOS AUDITADOS

A) Estados Básicos

1.- Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2004
2.- Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio cerrado al 31-12-2004
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31-12-2004
4.- Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2004

B) Estados Complementarios

a) Anexos

I.- Bienes de Uso
II.- Información de Gastos

b) Notas

1.- Normas Contables Aplicadas
2.- Caja y Bancos
3.- Créditos Varios
4.- Otros Créditos
5.- Deudas Comerciales
6.- Otras Deudas

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Vigentes, incluidas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias económicas, aprobadas por la Resolución N° 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorciones significativos. Una auditoría comprende basicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión de cumplimiento de las Normas Contables Profesionales de valuación y exposición vigentes.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA presenta sus Estados Contables en Moneda Histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T.N° 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda.

IV) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados si presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA al 31 de Diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado con esa fecha de acuerdo a las Normas Contables Vigentes.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Auditados surgen de registros contables confeccionados de acuerdo con las normas legales vigentes.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Vigentes.

c) Al 31 de Diciembre de 2004 no tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

VIEDMA, 01 de Junio de 2005.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 CPCERN. Universidad Nacional del Sur.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincias de Río Negro, certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 CPCERN. Universidad Nacional del Sur.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

LISTADO DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE REALIZARON APORTES DURANTE EL AÑO 2004, PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL.- Art. 50 Ley 25.600

Personas Juridicas:

SIN APORTANTES.-

Personas Físicas:

APORTANTE	CUIT	MONTO	MECANISMO	FECHA
LOPEZ, Daniel Omar	20-21437440-5	$ 1.500,00	Contrato Mutuo de Préstamo	01 de Febrero de 2004
ACEVEDO, Javier Edue	20-17506170-4	$ 1.700,00	Contrato Mutuo de Préstamo	01 de Febrero de 2004
ACEVEDO, Javier Edue	20-17506170-4	$ 1.500,00	Contrato Mutuo de Préstamo	01 de Febrero de 2004
MIER, Alicia Mónica	27-12226300-8	$ 1.500,00	Contrato Mutuo de Préstamo	01 de Febrero de 2004
ACOSTA, Mauricio Alberto	20-16227540-3	$ 500,00	Contrato Mutuo de Préstamo	23 de Septiembre de 2004
ACOSTA, Mauricio Alberto	20-16227540-3	$ 250,00	Contrato Mutuo de Préstamo	26 de Octubre de 2004
ACOSTA, Mauricio Alberto	20-16227540-3	$250,00	Contrato Mutuo de Préstamo	06 de Diciembre de 2004
TOTAL		$ 7.200,00		

Personas Juridicas:

SIN APORTANTES.-

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 CPCERN. Universidad Nacional del Sur. — JAVIER ACEVEDO, Presidente. — DANIEL LOPEZ, Vice-Presidente

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Afirmación para una República Igualitaria s/Presentación estados contables del ejercicio año 2004 (art. 50 de la Ley 25600)", Expediente N° 45, folio 196, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 22 de agosto de 2006. VISTO... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Afirmación para una República Igualitaria del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2004, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2004 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en tiempo oportuno siempre aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada N° 2/2003 CNE y cuidando de exponer apropiadamente la composición de los rubros "Créditos" y "Otras Deudas". 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 1/16 y de la información glosada a fs. 18. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.-" Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de agosto de 2006.-

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 08/09/2006 N° 523.056 v. 08/09/2006

PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO V.I.D.A.

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO" - V.I.D.A., se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, agosto 30 de 2006 -

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 08/09/2006 N° 522.959 v. 12/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2006, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. El Directorio.
Presidente – Santoro, José

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 75.
e. 04/09/2006 Nº 49.471 v. 08/09/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2006 a las 12hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe del directorio sobre los efectos y alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 475/05 y su Anexo I, y situación de los trámites y gestiones efectuados;
3º) Tratamiento a dar a la deuda determinada por el Estado Nacional;
4º) Constitución de la garantía exigida por el Estado. EL DIRECTORIO.

Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6, de la sociedad.
Presidente – Carlos Fabián de Sousa

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 36.
e. 04/09/2006 Nº 49.589 v. 08/09/2006

"B"

BL ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 17.00 horas, en 1* convocatoria y a las 18.00 horas en 2* convocatoria en Av. Independencia 1924 Planta Baja, Depto. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion documentacion del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del Ejercicio N* 7 cerrado el 30/04/2006.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestion del Directorio.
5º) Eleccion de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
6º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

OLGA SAMSIN Presidente Designada por Acta de Asamblea N* 5, del 24 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: José Jorge Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 281. Libro Nº: 48.
e. 05/09/2006 Nº 49.511 v. 11/09/2006

Boca Raton Country Life S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2006 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006 a las 9 hs y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Juan Agustín Garcia 5270 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta,
b) Consideración de la documentación referida en el Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 9 finalizado el 30 de Abril de 2006,
c) Tratamiento de los resultados no asignados Constitución de la reserva legal. Honorarios al Sindico. Aprobación de la gestión del directorio.
d) Elección del Síndico Titular por el término de un año.

Antonio Minucci electo presidente por el termino de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.
Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 236.
e. 06/09/2006 Nº 49.620 v. 12/09/2006

"C"

CAMPANI REPUESTOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Numero correlativo 314095 Inspección General de Justicia. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.005.
3º) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la gerencia.
4º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
5º) Traslado de la sede social a Arcos 2594 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.
6º) Consideración de iniciativa de venta del inmueble de Tte. General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Pablo Simón Goldszmidt, Socio Gerente D.N.I. 4.169.161 su designación consta en Escritura 214, pasada ante la escribana Mariana Edith Levin Rabey. Registro: Nº 1638. Matrícula: Nº 4284. Fecha: 19/11/98.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 884.
e. 06/09/2006 Nº 17.862 v. 12/09/2006

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración al Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación al Sindico Titular y un Sindico Suplente ambos por términos de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2006.
8º9 Designación del nuevo Directorio.

Autorizada según acta de Directorio de fecha 24/08/2006.

Designado por Acta de Asamblea del 06/10/2005 y Acta de Directorio del 06/10/2005.
Presidente – Manuel Tanoira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 22.
e. 04/09/2006 Nº 49.491 v. 08/09/2006

COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C, "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2006;
3º) Destino del Resultado del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2006/2007 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio Nº 320, de fecha 15/08/06.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Alberto Beuret

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 18.
e. 06/09/2006 Nº 49.593 v. 12/09/2006

CRISTAMINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de CRISTAMINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del 2.006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Auditor, e Informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio económico de Cristamine S.A. cerrado el 30 de Abril de 2006.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de Honorarios del Directorio y Sindicatura en los términos de Art. 261 L.S.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente. Elección del Sindico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Estela Viviana Hernández de Maluendez

NOTA: Presidente (conforme Acta de Asamblea del 11/08/2005).

Certificación emitida por: Marcela A. Fiaschini. Nº Registro: 8. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 283. Libro Nº: 22.
e. 07/09/2006 N° 49.661 v. 13/09/2006

"D"

DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.

CONVOCATORIA

La gerencia de DAWN FOODS INTERNACIONAL SRL cita a los socios a una reunión de socios para el día 25 de Septiembre del 2006 a las 12.00 hs en Av. Córdoba N 1351 - Piso 6 - de CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 — destino del quebranto del ejercicio — Convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2005 — destino, del quebranto del ejercicio Convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión de la gerencia por los ejercicios 2004 y 2005 - tratamiento de su remuneración.
5º) Consideración del los saldos con nuestros cuotapartistas. Análisis de los saldos pendientes de pago.
6º) Consideración del pedido de quiebra que pesa sobre la Cia.
7º) Situación económica financiera de la Cia al 31 de julio de 2006.
8º) Proyectos presentados por la gerencia para remontar la parte comercial, económica y financiera.
9º) Consideración del Proyecto presentado por los cuotapartistas para liquidar la Cia.
10) Consideración del Proyecto presentado por la gerencia para liquidar la Cia.
11) Consideración del Proyecto compra de la Cia por el gerente general a los efectos de su posterior liquidación.
12) Cursos de acción inmediatos ya implementados y realizados por la gerencia ante la coyuntura de la empresa. Su aprobación.
13) Proyectos alternativos de los socios. Su discusión.
14) Tratamiento de la deuda con el Banco Francés.
15) Aprobación de la venta de los bienes de uso y el pago de los compromisos asumidos.
16) Venta del inmueble de la firma y aplicación del monto resultante.

17) Tratamiento y consideración de la renuncia de los gerentes.
18) Elección y fijación de una nueva gerencia.

Bernardo Hoffer Gerente desde 26 de Febrero de 1998.
Gerente General – Bernardo Hoffer

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Lunardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 04.
e. 07/09/2006 Nº 49.531 v. 13/09/2006

DINPE SA.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2006 a las 12 hs en 1ra. Convocatoria y 13 hs en 2da. Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, Piso 4, Dpto. "D", C.A.B.A.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración Estados Contables cerrados 31/10/05; art. 234 ley 19550. Aprobación gestión directorio y síndico.
4º) Tratamiento resultado ejercicio social concluido 31/10/05. Honorarios directorio y síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
7º) Capitalización Cuenta Ajuste de capital.
8º) Aumento capital social.
9º) Reforma del estatuto social Vence art. 238 el 19/09/06 a las 17 hs. en sede social. Síndico Títular en actual ejercicio, designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-04-2003. Publicar por 5 días.
Síndico titular – Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 06.
e. 04/09/2006 Nº 63.602 v. 08/09/2006

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín N° 388- Capital Federal- a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento acerca de la constitución en escritura pública del contrato de usufructo sobre la U. F. 143 del Consorcio de Propietarios El Talar de Pacheco, que tendrá a El Talar de Pacheco Asociación Civil como usufructuaria y a El Talar de Pacheco S.A. como nuda propietaria, en los términos que se expondrán en ese acto.
3°) Designación de un representante de la Sociedad Anónima para el otorgamiento de la pertinente escritura pública y para los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades N° 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano N° Registro 1992 N° Matrícula 3683. Fecha: 01/09/2006.
Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 27.
e. 07/09/2006 N° 49.662 v. 13/09/2006

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de septiembre de 2006, a las 9 hs en Las Heras 1960, Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del articulo 9º del Estatuto Social, para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución 20 de la IGJ.
2º) Consideración de la reforma del art. 1 del Estatuto Social, para la fijación del domicilio legal en la actual sede social.
3º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - José A. Coelho; según acta de directorio del 2 de enero de 2006, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 29/8/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 79.
e. 04/09/2006 Nº 49.462 v. 08/09/2006

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2006, a las 14 horas, en el domicilio de Av. Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Directores y Síndico de la sociedad.
3°) Aprobación, en su caso, de la gestión de los mismos.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
5°) Designación de Síndico titular y suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
Buenos Aires, septiembre de 2006

Jorge Norberto Marcos Presidente s/Acta de Directorio N° 518 del 20/08/2004
Presidente – Jorge Norberto Marcos

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 21.
e. 07/09/2006 N° 3950 v. 13/09/2006

Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario Serie I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios a celebrarse el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:30 hs. en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2º) Otorgamiento de un nuevo mandato para proceder a la venta del inmueble fideicomitido. Designación de los agentes inmobiliarios. Condiciones del mandato a otorgar.

NOTA:
1º) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2º) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja, de Valores S.A. Dicho plazo vence el 15 de septiembre a las 17 hs.
3º) No habiendo habido quórum en la primera citación (23.08.2006), la asamblea se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de títulos que representen a lo menos la mayoría absoluta del capital emitido y en circulación (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.
Presidente – Jorge A. Cozzani

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 035.
e. 04/09/2006 Nº 17.810 v. 08/09/2006

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en Uruguay 390, piso 17, oficina 257 de la Capital Federal a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumentar el Capital capitalizando el importe de la cuenta Ajuste de Capital.

Héctor Manuel VAL, Presidente designado por Asamblea del 27 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Orlando N. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 15.
e. 06/09/2006 Nº 49.613 v. 08/09/2006

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Garage y Servicios del Automotor Solís S.A." para el día 25 de Septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en la sede social de calle Solís 235- Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 - Inc. 1*) Ley N* 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2006.
3°) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261 - Ley N* 19.550.

Presidente designado en acta Asamblea y Directorio de fecha 07.09.2005.
Presidente – Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 53.
e. 07/09/2006 N° 49.693 v. 13/09/2006

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 26206. Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de setiembre de 2006, en primera convocatoria a las 10:00 hrs y en segunda convocatoria a las 10:30 hrs., ambas en la sede social, Tucumán 1621, 1º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General. Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Nº 19.550;
3º) Consideración del aumento de capital con los aportes irrevocables de accionistas y modificación en la cantidad de votos y emisión de acciones;
4º) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de créditos tomados por la Compañía;
5º) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social, si correspondiere;
6º) Consideración de la garantía de los Directores - Reforma del artículo Décimo Noveno del Estatuto;
7º) Consideración de la frecuencia de reuniones del Directorio - Modificación del artículo Vigésimo Primero del Estatuto;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de los Directores Titulares por un nuevo período estatutario;
10º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario;
11º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con las resoluciones de la Asamblea.
Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia: Que el señor Juan Miguel GEORGALOS acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A., con Acta de Asamblea Número 76 de fecha 10 de mayo de 2005 donde nombran el Directorio y Acta de Directorio número 553 de fecha 10 de mayo de 2005, donde lo designan Presidente.

Certificación emitida por: Juan Miguel Tamborenea. Nº Registro: 71. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 26.
e. 04/09/2006 Nº 17.808 v. 08/09/2006

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2006, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 correspondiente al análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19550.
3º) Consideración de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 respecto del análisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
4º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 sobre la designación de Sindicatura como órgano de fiscalización privada, en los términos del artículo 284 de ley 19550 y en su caso, designación de titular y suplente y reforma del Artículo noveno de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 2006.

La Sra. Erica Polonsky suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargo por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005.
Presidente – Erica Polonsky

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.
e. 05/09/2006 Nº 17.843 v. 11/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Septiembre de 2006, a las 13:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 14:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones, con prima de emisión, fijación del valor de la prima, plazos, condiciones y términos de pago, emisión de acciones de diversas clases, autorización del Directorio para cumplimentar lo dispuesto y demás instrucciones de forma y estilo.
2º) Elección de los accionistas para firmar el acta de asamblea.-
3º) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28. Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.-

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 50.

e. 04/09/2006 Nº 49.508 v. 08/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 11 de mayo de 2006. Su Aprobación
2º) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2005.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
5º) Designación y Elección de los miembros del Directorio, número y término del mandato.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas,
7º) Aprobación. Varios, Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 50.

e. 04/09/2006 Nº 49.507 v. 08/09/2006

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 2006, a las 10.30 horas, en Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de Junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la modificación del Estatuto Social.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 25 de Septiembre de 2006 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2006

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.

Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 101. Libro N° 8.

e. 07/09/2006 N° 49.702 v. 13/09/2006

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2005, a las 12 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 017.

e. 04/09/2006 Nº 17.796 v. 08/09/2006

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 23 de Agosto de 2006, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 25 de Septiembre de 2006 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de la capitalización del ajuste de capital por $ 27.146,85 para que se integre conjuntamente con los aportes irrevocables oportunamente realizados.
3º) En caso de aceptación de la capitalización mencionados en el punto 2), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el cuarto ejercicio económico.

Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado como Presidente en virtud de Acta de Directorio Nº 22 de fecha 21 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 184 Libro Nº: 43.

e. 06/09/2006 Nº 17.858 v. 12/09/2006

"J"

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social sito en la calle Defensa 1490 Piso 2º "D" de Capital Federal, el día 22 de Septiembre de 2006 a las 12:00 13:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19550, memoria. Inventario, balance general, estado de resultados, cuadros conexos correspondientes a los ejercicios financieros del año 1997 a 2004;
3º) aumento de capital.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) situación de la empresa;
2º) estado del concurso preventivo de acreedores;
3º) plan de regularización institucional, segunda etapa;
4º) relación con los clientes de la empresa.

La Presidente dispone que se publique el presente en el Boletín Oficial.

Presidente – Rosa Perla Tomasello

Presidente (Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 30 del 23/11/05)

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 27.

e. 04/09/2006 Nº 49.476 v. 08/09/2006

"L"

LA CEBRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de Septiembre de 2006, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 1320, Piso 5 "B", Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente.
2º) Evaluación del funcionamiento de la sociedad con motivo del fallecimiento del socio comanditado.
3º) Consideración del informe y rendición de cuentas de la administradora provisoria.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo e incorporación de un nuevo socio comanditado, de corresponder.
5º) Fijación del domicilio social.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales (Nuevo socio comanditado, de corresponder, aumento del capital social, incorporando los saldos de ajustes de capital y resultados no asignados) y ordenamiento de su articulado.
7º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, y anexos e informes del sindico, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
8º) Destino de los resultados.
9º) Consideración de la gestión del socio comanditado fallecido y de la sindicatura.
10º) Desiganción de un síndico titular y uno suplente.
11º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administradora Provisoria, designada por el síndico, según acta del 22 de junio de 2006, transcripta al folio 743 del Libro de Actas Nº 1, Rubrica: A 8141, el 9 de Mayo de 1963.

Administradora Provisoria – Amelia Garcia

Certificación emitida por: . Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.

e. 04/09/2006 Nº 63.783 v. 08/09/2006

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2006 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 58º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio. Destino. Cumplimiento Reserva Legal. Creación de reserva. Distribución de dividendos. Fecha y forma de pago de dividendos.
d) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550). Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (articulo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)". EL DIRECTORIO.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 1086 del 3 de mayo de 2006 y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 1097 del 30 de agosto de 2006.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge S. Nell

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 39.

e. 06/09/2006 Nº 17.866 v. 12/09/2006

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de setiembre del 2006 a las 10 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social de la sociedad de $ 300.000 a la suma de $ 2.000.000 y reforma del artículo cuatro del estatuto.

3°) Reducción de miembros del directorio de uno a nueve y modificación del artículo octavo del estatuto.

El firmante se encuentra autorizado por la asamblea general de accionistas Nro. 458 y de directorio Nro. 502 de fechas 15 de diciembre del 2005.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Presidente – Eugenio Jorge Cappa

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 23.
e. 07/09/2006 N° 70.834 v. 13/09/2006

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/09/2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2006;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 31/8/05 obrante a fojas 71/74 de libro de actas de asambleas nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el nº B521179.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 04.
e. 04/09/2006 Nº 17.814 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones dentro del quíntuplo permitido por el artículo 188 - Ley 19.550.
2º) Designación de un director suplente por renuncia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo José Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.
e. 04/09/2006 Nº 49.484 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inclusión nuevo socio - Artículo 94 inciso 8º Ley 19.550.
2º) Aceptación y capitalización de anticipos recibidos.
3º) Modificación artículo 10º del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo J. Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 14.
e. 04/09/2006 Nº 49.487 v. 08/09/2006

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraerdinaria para el día 05 de Octubre de 2006 a las 11 y 12 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados;
3°) Elección de autoridades del Directorio;
4°) Reforma de Estatuto.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por acta de Asamblea Extraordinaria 17 del 26/01/2004.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: ocho a mi cargo.
e. 07/09/2006 N° 63.905 v. 13/09/2006

"M"

MARNAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1996 al 28 de febrero de 2006, inclusive.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años.

Presidente designada por acto constitutivo de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 1978.
Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.
e. 05/09/2006 Nº 49.515 v. 11/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie A a 10 Años Step Up Notes a 10 Años con vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de los Títulos a 10 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a 10 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Primer Convenio de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a 10 Años detalladas en el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.

2º) Consideración de la eliminación de la Sección 3 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario, de las Subsidiarias Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 10 Años.

3º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en la Sección 4.2 artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y en la Sección 5 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.

4º) Consideración de la modificación de la Sección 9 del Reverso de los Títulos a 10 Años, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en la Sección 4.4. artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y Sección 10 del Reverso de los Títulos a 10 Años de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.

6º) Consideración de la modificación de la Sección del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

Notas:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a 10 Años al día 1° de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a 10 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a 10 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a 10 Años que acredite la tenencia de los Títulos.

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Consent Fee" equivalente al 0,25% del capital de los Títulos a 10 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

Alejandra Urricelqui, Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 142.
e. 04/09/2006 Nº 522.922 v. 08/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7 Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años"). Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2606 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 10 hrs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detalladas en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la Sección 1.1 del Segundo Convenio de Fideicomiso: "Títulos a Tasa Fija a 7 Años", "Títulos a Tasa Flotante a 7 años", "Títulos a 7 Años" y "Convenio de Fideicomiso de los Títulos a 10 Años."
3º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Cash Sweep contenido en el Artículo 4.3. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de incrementar el monto del Excedente de Efectivo por encima del cual la Sociedad deberá aplicar un porcentaje al adelanto en efectivo de cualquier Título a 7 Años en circulación.
4º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación sobre las Inversiones de Capital con contenido en el Artículo 4.4. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de permitir que la Sociedad pueda realizar Inversiones de Capital si después de haber efectuada dichas Inversiones de Capital, el monto total de todas las Inversiones de Capital de la Sociedad y sus Subsidiarías Significativas no exceda la suma de US$ 50 millones por año y una autorización individual para efectuar una inversión de capital de hasta US$ 30 millones en

ocasión de la adquisición de un negocio de interconectividad.

5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación a los Intereses Pagados contenido en el Artículo 4.5. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo que la relación entre el Flujo de Fondos Operativo Consolidado Proforma a Intereses Pagados Consolidados en cada caso correspondiente a cualquier período de cuatro trimestres fiscales consecutivos no sea inferior a 2.0 a 1.0.

6º) Consideración de la eliminación del compromiso denominado Limitación a la Recompra de los Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 Años contenido en el Artículo 4.6. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso.

7º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Endeudamiento Consolidado Total Máximo contenido en el Artículo 4.7 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de aumentar el porcentaje de los Títulos a 7 Años que pueden ser refinanciados; incrementar el monto de financiación de los vendedores pendiente de pago; excluyendo de dicho compromiso Endeudamiento, cuyo vencimiento opere después del 20 de julio de 2013, y contemplar que dicho compromiso no será de aplicación en tanto haya US$ 60 millones o menos en circulación de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años.

8º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en el Artículo 4.8 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominado Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.

9º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en el Artículo 4.11 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.

10º) Consideración de la eliminación del Artículo 4.12 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario de las Subsidiar Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 7 Años.

11º) Consideración de la modificación del Artículo 4.13 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

12º) Consideración de la modificación del Artículo 7.1 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A es efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre de/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre de los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Concent Fee" equivalente al 1,00 del capital de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006. Multicanal S.A.

Alejandro Urricelqui, Director Reenplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.923 v. 08/09/2006

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre del 2006, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2006.

2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea número 29, al folio 53, del libro Actas de Asambleas número 1, a los 5 días del mes de Octubre de 2005. El Directorio.

Presidente – Miguel Ángel Acánfora

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 08.

e. 04/09/2006 Nº 49.469 v. 08/09/2006

NUEVAS INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Azopardo 565, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de la ganancia del ejercicio. Destino del saldo positivo de los resultados no asignados: constitución de Reserva Voluntaria.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente designado en Asamblea y Directorio celebrados el 3/6/05. EL DIRECTORIO.

Presidente - Constancio C. Vigil (h.)

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 31/09/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 67.

e. 06/09/2006 Nº 49.560 v. 12/09/2006

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2006 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1° Cap. Fed. a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;

2°) Ratificación de las Asambleas celebradas con fechas 20 de mayo de 1988, 5 de julio de 1999, 26 de septiembre de 2003, 21 de mayo y 18 de junio de 2004, 22 de agosto de 2005;

3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;

4°) Consideración de la gestión del Directorio;

5°) Aceptación de la renuncia del Presidente;

6°) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros;

7°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la Cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la IGJ. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos;

8°) Fijación de nueva sede social;

9°) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea;

10) Reordenamiento del texto estatutario;

11) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.

12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en Av. Rivadavia 5353 y en el establecimiento comercial de la sociedad sito en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 18 de junio de 2004 y Acta de Directorio del 18 de julio de 2006.

Presidente – Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 025. Libro Nº: 031.

e. 07/09/2006 N° 3949 v. 13/09/2006

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de mayo de 2006 y destino del resultado del período.

3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico Nº 24.

4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.

5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.

6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

7º) Transcripción ordenada en un solo instrumento del estatuto social.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 26 de septiembre de 2006. El Síndico.

Sindico designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 celebrada el 30 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 26/08/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 54.

e. 04/09/2006 Nº 17.798 v. 08/09/2006

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-09-2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.

3º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos.

4º) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.

5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.

6º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.

7º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-02-2006.

Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 29.

e. 04/09/2006 Nº 63.657 v. 08/09/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOACTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2006, a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución de la sociedad;
3º) Designación de la comisión liquidadora, fijación del número de sus integrantes y elección de los mismos.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 111.
e. 05/09/2006 Nº 63.678 v. 11/09/2006

"S"

SERVIUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2006 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2006
2°) Designación del Directorio por vencimiento del mandato
3°) Aprobación de la gestión del Directorio
4°) Distribución de utilidades
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 17 del 5/9/2005.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 22.
e. 07/09/2006 N° 70.906 v. 13/09/2006

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27 de Setiembre de 2006, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004). EL DIRECTORIO

Designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 23/09/2005 y Acta de Directorio Nº 180 del 23/09/2005.
Presidente – José María Jorge Soares

Certificación emitida por: Ricardo Gastón Senet. Nº Registro: 9. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 14.
e. 07/09/2006 Nº 49.647 v. 13/09/2006

SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social sita en Reconquista 336, 5º piso, UF 84, C.A.B.A. el día 21 de Septiembre 2006 a las 12 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos síndicos suplentes. Presidente: Guillermo R. Gamble designado por Acta de Directorio nº 53 de fecha 20 de Marzo de 2006.
El Presidente

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 8.
e. 04/09/2006 Nº 17.801 v. 08/09/2006

"T"

TERABYTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TERABYTE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre 2006 en la sede social de la empresa, a las 14,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de Junio 2005 y 2006 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Alberto Armando Pérez Aci, Rubén Horacio Pellegrini y Sergio Rodríguez Oneto, en su carácter de Director Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente – Alberto Armando Perez Aci

Designado director titular y Presidente en la constitución de la Sociedad el 28 de abril de 2005, inscripta el 17 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 21.
e. 04/09/2006 Nº 49.502 v. 08/09/2006

"V"

V4T S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de V 4 T S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 hs, en primera y a las 19:00 hs de la misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 953 piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 LSC).
5º) Designación de Autoridades para el período de tres años comprendido entre los años 2006-2009.
6º) Aumento efectivo del capital social, con más aumento del capital social por capitalización de ajuste del capital y de los aportes irrevocables y sus ajustes. Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550 hasta el día 26/09/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea de 10 a 18 hs. Por Acta Directorio Nº 7 del 06/07/05. Presidente: Fernando Guillermo MARTINEZ. S.R.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 90, a mi cargo .
e. 05/09/2006 Nº 63.717 v. 11/09/2006

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20/9/06, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/06.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Honorarios del directorio.
7°) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección,
8°) Aumento de capital.
9°) Modificación del artículo 9 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en el domicilio de Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 15/9/06. Para considerar y aprobar los puntos 8) y 9) del Orden del Día se requerirá el quórum y mayorías exigidos para la Asambleas Extraordinarias. El Directorio. Daniel Serenelli, presidente designado por asamblea del 7/11/05.

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 25.
e. 04/09/2006 N° 70.586 v. 08/09/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05 de Octubre de 2006 a las 16 y 17 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 149. Libro Nº: ocho a mi cargo.
e. 07/09/2006 N° 63.916 v. 13/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa Susana María BELLINI, domicilio Mariano Pelliza 2042, Olivos, Prov. Bs. As. vende a Ana María LIMPIEDI, domicilio Av. Triunvirato 4036, planta baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Servicios: Restaurante, cantina (602000), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030); Comercio minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602050), ubicado en Av. Belgrano 389, Sótano, Planta baja y Entrepiso U.F. tres, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 04/09/2006 Nº 70.591 v. 08/09/2006

Carlos Alberto Vello, Contador Público, estudio Moreno 1287 2º J CABA avisa que Lucinda Fernández Mancebo y María Amelia García, domicilio Av Córdoba 1137 p.b. CABA venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de comercio minorista de helados (sin elaboracion) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisqueria, cervecería, confitería sito Av CORDOBA 1137 pb CABA a los señores Raúl Laurentino Garrido y Luis Alberto Vazquez, domiciliados en Montes de Oca 1294 CABA. Reclamos de ley mi oficina.
e. 06/09/2006 Nº 49.573 v. 12/09/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Raquel Claudia Abadi domiciliada en F. LACROZE 2424 Cap. Fed. vende y transfiere sin personal a Gabriela Cecilia, Belvedere domiciliada en Av. Maipú 3090 1° D Olivos Prov. de Bs. Aires su fondo de comercio de locutorio, com. min. de golosinas env. (kiosco) sito en Av. F. Lacroze 2424 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 05/09/2006 N° 49.535 v. 11/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Gabriel Fernando Camuso, domiciliado en la calle Pasaje Ayolas Nº 236, de la localidad de Ramos Mejia, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Jujuy 1414 Cap Fed a el Sr. Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal y el Sr. Walter Roberto Mouhamed, domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 06/09/2006 Nº 63.833 v. 12/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana María Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana María Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 05/09/2006 N° 4228 v. 11/09/2006

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA avisa: que Ana Maria CASACCHIA (DNI 5.310.179) domiciliada en la calle Terrero 325 CABA Vende a ADMIFARM GROUP S.A. (inscripta el 29/8/06, Nº 13629, libro 32 de Sociedades por Acciones) con domicilio en Avenida Cordoba 1255 piso 2º oficina 201 CABA, el negocio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Nueva Barracas Farm" sito en Avenida Regimiento de Patricios 866 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.
e. 07/09/2006 Nº 63.861 v. 13/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Norma Beatriz Caro, con domicilio en CRISOLOGO Larralde 2601 CABA vende a Indelpa SRL. con domicilio en Uruguay 660 10E CABA representada por su apoderado Carlos a Quattrocchi el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. Etc; Elab. productos de panaderia con venta directa al publico; Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico; Com. Min. Despacho de pan y productos afines sito en CRISOLOGO LARRALDE 2601 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 05/09/2006 N° 49.524 v. 11/09/2006

Rodríguez Amoedo SA con oficinas en Rojas 1285 CABA representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico avisan que Victor Antonio Vasile con domicilio en Cuba 4181 CABA vende a Cristian Fabian Saraniti con domicilio Arevalo 1582 CABA el fondo de comercio de Elab. de productos de panaderia con venta directa publico, Com. Min, de masas, bombones, (sin elaboración) sito en CUBA 4181 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 06/09/2006 Nº 49.600 v. 12/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Carlos Attadia domic. José Cubas 3666, 1º B, Cap. vende a Walter Ejchenbaun domic. Jorge Newbery 1598, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar-Parrilla sito en Esmeralda 451, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2006 Nº 63.904 v. 13/09/2006

La Contadora Graciela Miró, domiciliada en Echeverría 2741 – 1º "A", comunica que DORREGO, Javier Gustavo, D.N.I. Nº 18.259.048, CUIT Nº 20-18259048-8, domiciliado en Felipe Vallese 1909, vende a María Cristina GUIDOLIN, D.N.I. Nº 92.023.737, domiciliada en Eugenio Garzón 4855, Dpto. 1 el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Felipe Vallese 1960, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 – 1º "A" de Cap. Fed.

e. 04/09/2006 Nº 49.461 v. 08/09/2006

Pablo David Roberts, escribano titular del registro 734 de la ciudad de Buenos Aires, rectifico el edicto publicado del 28/9/2004 al 4/10/2004, Nº 57451 referido al fondo de comercio de José León Suarez 2456 de la ciudad de Buenos Aires. En el cual debe consignarse que el fondo de comercio transferido es José León Suarez 2456/2458, Planta Baja y Primer Piso de la ciudad de Buenos Aires.- Reclamo de ley Suipacha 612, piso 1º A, de la ciudad de Buenos Aires.-

e. 06/09/2006 Nº 49.580 v. 12/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Germán S. Lagarón, domic. Pto. Moreno 1926, V. Luzuriaga, Bs. As. vende a Leonardo E. Bragone, domic. Espinosa 578, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar, Café sito en Lavalle 1901, PB y Sót, UF5, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2006 Nº 63.903 v. 13/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Luciano Magnoli, domiciliado en calle Avellaneda Nº 427 PB Dpto. "1" Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios sito en calle Mario Bravo 1205 Cap Fed a el Sr Gustavo Muñoz domiciliado en la calle Araoz Nº 2463 Piso Nº 4 Dpto. "10" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.-

e. 06/09/2006 Nº 63.834 v. 12/09/2006

Se avisa que el Sr. Oscar Angel Polzella y Jose Luis Ledo, con domicilio en la calle Montiel 2308 cap. fed. Transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle MONTIEL 2308 P. B. y 1° Piso cap. fed. que funciona en carácter de Elaboración de Fiambres, Mondongueria y Tripería, Elaboración de Cuajo de Origen Animal a la firma Frigorífico Lago-Mar S.R.L. con domicilio en Montiel 2308 cap. fed. representada por el socio gerente Sr. Leonardo Francisco Lagomaggiore, reclamos de Ley en Montiel 2308 cap. fed.

e. 05/09/2006 N° 63.675 v. 11/09/2006

Claudia Marcela Pedraza, con domicilio en Libertad 1143 de Capital Federal comunica que vende a MNCM S.A., Dom. Av. de Mayo 1277 2° P. C.A.B.A., el fondo de comercio del hotel Iberia sito en la calle Piedras 545 de Capital Federal. Reclamos de ley Corrientes 1386 9° piso oficina 20. Cap. Fed.

e. 05/09/2006 N° 63.663 v. 11/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAHIU S.A.

RPC el 09/10/1981 bajo el número 3519, del libro 94, tomo A de Sociedades Anónimas. Por 3 días.- Complemento del aviso pubicado del 2/11; 3/11 y 4/11 de 2005.- Se omitió publicar Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la Reducción voluntaria de Capital que son como sigue: Activo: $ 2.607.078,26.- Pasivo: 284.337,31; Patrimonio Neto 2.322.740,95.- Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 129 del 22/3/06, folio 332, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 460.

e. 06/09/2006 Nº 49.614 v. 08/09/2006

CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMENTO SA ROMAN SAC

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Ciencia al Servicio del Movimiento S.A. incorpora por fusión a Román S.A.C. Sociedad incorporante: Ciencia al Servicio del Movmiento S.A.; sede social en Alicia Moreau de Justo 550, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de diciembre de 1996 bajo el número 12241, libro 120, tomo A de Sociedades por Acciones; y Sociedad incorporada: Román S.A.C.; sede social en Alicia Moreau de Justo 550, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de septiembre de 1967 bajo el número 2859, folio 218, libro 63, tomo A de Estatutos de S.A. Román S.A.C. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a Ciencia al Servicio del Movimiento S.A., la que en virtud de la situación de control que ejerce sobre la sociedad incorporada aumenta su capital en la suma de $ 14, reformando en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. Valuación de los activos y pasivos de Ciencia al Servicio del Movimiento S.A. al 30 de junio de 2006: $ 17.631.191 y $ 17.531.398 respectivamente. Valuación de los activos y pasivos de Román S.A.C. al 30 de junio de 2006: $ 22.069.199,91 y $ 5.406.392,41 respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 25/08/2006. Fecha de las Asambleas que aprobaron el compromiso previo de fusión: 25/08/2006. Las oposiciones de ley deberán dirigirse al Escribano Bernardo Mihura De Estrada, titular del registro notarial Nº 222 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Tucumán 326, piso 3º; oficina 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4312-1157. Autorizado por actas de asamblea de fecha 25/08/2006.

Abogado - Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 82. Folio: 751.

e. 07/09/2006 Nº 3977 v. 11/09/2006

"G"

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

En los términos del artículo 47 de la ley Nº 20.091, General American Argentina Seguros de Vida S.A. y CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. informan que, sujeto a la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, General American Argentina Seguros de Vida S.A. ha cedido, por cesión parcial, a CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. los derechos y obligaciones de General American Argentina Seguros de Vida S.A. derivados de las pólizas vigentes de seguros de vida individuales emitidas por General American Argentina Seguros de Vida S.A. a partir del 1 de octubre de 1994, con excepción de las pólizas Nº 1-062077/5 y 1-063125/4, las cuales no fueron cedidas. Los estados de situación patrimonial pro forma de General American Argentina Seguros de Vida S.A. y de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A., los cuales reflejan los efectos de la cesión de la cartera de pólizas al 30 de junio de 2006, se encuentran a disposición de los asegurados en los domicilios sociales de General American Argentina Seguros de Vida S.A. (Av. Córdoba 673, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. (Marcelo T. de Alvear 1541, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Los asegurados podrán formular objeciones fundadas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (Av. Julio Argentino Roca 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en el plazo de quince (15) a contar desde el 11 de septiembre de 2006, fecha de última publicación de este edicto. Se informa que CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. está autorizada para operar el ramo de seguros correspondiente a los planes bajo los cuales se emitieron las pólizas objeto de la cesión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

General American Argentina Seguros de Vida S.A. Presidente - Cormac John Mc Farlane

Autorizado para este acto por acta de asamblea general ordinaria Nº 34 del 22 de mayo de 2006 obrante a fojas 60 y 61 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado ante la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1994 bajo el Nº C 7725 y acta de directorio Nº 194 del 22 de mayo de 2006 a fojas 89 del libro de actas de directorio Nº 3 rubricado ante la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 2002 bajo el Nº 7588/02.

CNP Assurences Compañía de Seguros de Vida S.A. Jérôme M. Garnier

Autorizado para este acto por poder especial bancario y general de administración otorgados por escrituras de fecha 13 de abril de 2005 pasadas a fojas 327 y 332 del Registro Notarial Nº 1787 de la Capital Federal a cargo de la escribana Graciela B. Galbusera.

Certificación emitida por: Graciela B. Galbusera. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4407. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 10.

e. 07/09/2006 Nº 17.930 v. 11/09/2006

"H"

HALLEY S.A.

Domiciliada en Callao 1870, 4º piso, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 05/12/88 al número 8839 libro 106 tomo A de Sociedades Anónimas, conforme art. 10, 188 y 204 de la Ley 19.550, hace saber que la Asamblea Extraordinaria realizada el 09/06/06 resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 4.230.213 a $ 6.120.855,95 por capitalización total de las cuentas "Ajuste de Capital" por $ 1.847.405,59 y "Resultados No Asignados" por $ 43.237,36. 2) Reducir voluntariamente el capital social en $ 5.996.900,95. 3) Modificar artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social. Valuaciones antes de la reducción: Activo $ 6.401.717,64 Pasivo: No existe. Patrimonio Neto: $ 6.401.717,64. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo: $ 404.816,69. Pasivo: No existe. Patrimonio Neto: $ 404.816,69. Las oposiciones se reciben en Tucumán 1613, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. El que suscribe lo hace según acta de Asamblea del 10/03/06.

Presidente – Carlos Alberto Brandi

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 15.

e. 07/09/2006 Nº 73 v. 11/09/2006

"P"

Pampa Holding SA

Suscripción de acciones. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2006 y la reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2006, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea del 16 de junio de 2006, Pampa Holding S.A. (la "Sociedad") de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 300.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 peso de valor nominal y un voto por acción, cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $0,15, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación (las "Nuevas Acciones"), según los términos y condiciones que a continuación se indican: a) Domicilio de la suscripción: Si el derecho de preferencia se ejerce por intermedio del agente o la sociedad de bolsa que actúa como depositante del accionista en Caja de Valores, este deberá transmitir la orden a Caja de Valores, cuyas oficinas se encuentran en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario: de 10:00 a 17:00 horas. Si el derecho de preferencia se ejerce en forma directa, el accionista deberá presentarse en Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. en sus oficinas sitas en San Martín 344, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horario: de 11:00 a 16:00 horas, y hasta las 13:00 horas del último día. b) Plazo de suscripción: El período de suscripción preferente comenzará el 12 de septiembre de 2006 y finalizará el 21 de septiembre de 2006. c) Montos nominales que se ofrecen en suscripción: 300.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,15. d) Precio de suscripción: El precio de suscripción está conformado por el valor nominal de cada Nueva Acción más una prima de emisión establecida para la misma y será de $1,15 por cada Nueva Acción. e) Relación entre precio y valor libros: La relación al 31 de marzo de 2006 (fecha del último balance trimestral) entre el precio y el valor libros era de $ 0,57 por acción (sin tener en cuenta los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por un valor de $ 23.9 millones). Dicho valor libros no contempla el aumento de capital resuelto en la asamblea de accionistas de la Sociedad del 24 de enero de 2006 y la consecuente emisión de 140.000.000 de acciones efectuada en mayo de 2006. f) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones suscriptas deberán integrarse en dinero en efectivo en pesos o dólares, los que se reconocerán al tipo de cambio comprador dólar divisa del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día del respectivo pago del precio de suscripción. Los plazos para la integración serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último día hábil bursatil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los tres días hábiles bursálites de publicado el aviso de notificación de los resultados de la oferta y en ambos casos hasta el horario de cierre bancario de dicho día en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. g) Dividendos: Las Nuevas Acciones tienen derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación, es decir a partir del 1 de julio de 2005. h) Relación definitiva para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de la Sociedad en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la proporción de una Nueva Acción por cada 0,486666666 de tenencia al momento de la suscripción. i) Las Nuevas Acciones que no hubieran sido suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, podrán ser suscriptas por otros accionistas de la Sociedad que hubiesen ejercido su derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que hayan suscripto por ejercicio del derecho de suscripción preferente; siempre que, en la misma oportunidad, hubieran manifestado su voluntad de ejercer su derecho de acrecer e indicado la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. j) Las Nuevas Acciones podrán ser adquiridas por quienes ejerzan los derechos de suscripción preferente y acrecer en forma directa o mediante la forma de Global Depositary Shares (GDSs) representativos de 25 nuevas acciones cada uno a ser emitidos en virtud de un acuerdo de depósito entre la Sociedad, The Bank of New York, como depositario y los tenedores registrados y beneficiarios de los GDSs. k) No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones. l) La Sociedad informa que no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en su situación patrimonial, económica y financiera con relación a los Estados Contables al 31 de marzo de 2006, que no se encuentre informada en el prospecto de emisión. De la documentación contable al 30 de junio de 2005, cuya fecha de publicación fue el día 7 de noviembre de 2005, y al 31 de marzo de 2006, cuya fecha de publicación fue el 12 de junio de 2006, surgen resultados no asignados negativos por $ 6.354.587 y $ 2.568.602, respectivamente. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto de emisión que constituye el documento de la oferta de las Nuevas Acciones y que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social sito en Bouchard 680, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el domicilio de Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. sito en San Martín 344, piso 22, en el horario de 10:00 a 18:00 y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo se ha publicado el prospecto de emisión en el Bole-

tín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 4 de septiembre de 2006. Se recomienda la especial lectura de dicho prospecto de emisión. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.447 de fecha 17 de agosto de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones con fecha 4 de septiembre de 2006. Victoria Hitce, autorizada por acta de asamblea del 16 de junio de 2006.

Abogada – Victoria Hitce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 77. Folio: 538.

e. 07/09/2006 Nº 3978 v. 11/09/2006

“S”

Schroder Brasil Alpha Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Brasil Alpha Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.856 v. 08/09/2006

Schroder Bric Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Bric Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.855 v. 08/09/2006

Schroder Latin America Crecimiento Fondo Común de Inversión

Por resolución 15443 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del Schroder Latin America Crecimiento Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.852 v. 08/09/2006

Schroder UK Fondo Común de Inversión

Por resolución 15444 del 9.8.2006 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobo el reglamento de gestión del SCHRODER UK Fondo Común de Inversión, suscripto entre Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores SA, encontrandose a disposición el reglamento en la sede social de la sociedad gerente sita en la calle Ingeniero Butty 220 piso 12 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 22.8.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 07/09/2006 Nº 63.853 v. 08/09/2006

SENISE S.A.I.M.I.

Por 3 días - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 24 de Enero de 2006, instrumentada en Escritura Pública Nº 134 14/7/2006 se ratificó Aumento de Capital Social de $ 500.000.= Se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art. 194 de la Ley 19.550. Se efectúa además informando la afectación de parte de los aportes irrevocables al pasivo societario (R.G. 7/05 de I.G.J.) Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 24/01/2006, transcripta a fojas 83 a 86 del libro Actas de Asambleas Nº 1 de “SENISE S.A.I.M.I.”, rubricado el 23/05/69, Nº A – 12246 – Contador Público Celestino Ferro.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2006. Número: 233620. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 07/09/2006 Nº 63.890 v. 11/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de Septiembre de 2006 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, UNA FINCA ubicada en el Paraje denominado Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en lote de terreno designado según título antecedente con el número dieciocho D, sin designación de manzana, con frente a las calles General Pinedo y Lino Lagos. Catastro: Circ.: III – Sec.: o – Manz.: 729 c – Parc.: 18 d – Matrícula: 105897. Superficie total: 291 m. 50 dcm. cdos., y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos antecedentes de autos. De acuerdo al acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Teresa Bogado, quien manifiesta que el inmueble es propiedad de su hija Beatriz Olga Ocaño. Vive allí junto a su hija y los hijos de esta Fernando Santillán (13 años) y Federico Santillán (6 años). El bien consta de: Living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio; todo en regular estado de conservación. Los ocupantes se encuentra intimados a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder a su inmediato lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 59.296,13 – Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 15 de septiembre de 2006 a las 13,00 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 44.472,10 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador – Venta “ad-corpus” al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 162) $ 0,00 al 07/6/05 – Municipalidad de La Matanza: (fs. 171) $ 1.168,19 al 14/06/05 – Rentas: (fs. 175) $ 3.121,60 al 31/5/05 – Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 182) No registra deuda al 29/7/05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de la actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tit. IV-Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos “Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Santillán Roberto Paulino y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441” Expte. Nº 48856/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 6º Piso de Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 11 y 12 de septiembre de 2006 de 11 a 13 horas. Rubén A. Martorilli. Martillero Público. Mat. 24 – Fº 56 – Lº 79.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 63.749 v. 08/09/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 21 de septiembre de 2006 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Fedafín SA.	Camion Iveco 450	DAR 013
Pereyra Ariel Lucas	Camion Renault Premium 340.19 T Año 1999	CTU 414
Archilla José Ramón	Camion Volkswagen 15160 Año 1999	DBH 620

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs a 12 hs y de 12:30 hs a 17 hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As 4/09/06.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 49.699 v. 08/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Aidé HEREDIA ARMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal .-

IV. REMITIR a Aidé HEREDIA ARMAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6518024 a nombre de Aidé HEREDIA ARMAS, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí Efrain Ase, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.264 v. 14/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Gloria SUAREZ de GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º Inc. c) de la Ley Nº 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de diciembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a GLORIA SUAREZ de GUTIERREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu pidió traslado a La Pampa.

V. Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando

C.I.Bol. 4551071 a nombre de Gloria SUAREZ DE GUTIERREZ, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
sic. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.536 v. 18/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ MARISA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 29 de agosto de 2006.-
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 07/09/2006 N° 522.918 v. 13/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8373 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MENDOZA SILVIO MARIANO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 07/09/2006 N° 522.920 v. 13/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.888 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JALDIN FLORES AMBROSIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 29 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa. secretaria federal.
e. 07/09/2006 N° 522.913 v. 11/09/2006

FISCALIA FEDERAL DE AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MAXIMILIANO GUTIERREZ, argentino, nacido en Morón el 17 de Febrero de 1988, hijo de Ismael y de Silvia Beatriz Roldán, con último domicilio conocido en calle Córdoba N° 675/775 de Morón —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 900, caratulada "QUINTANA VELEZ, FLAVIO ALEJANDRO; GUTIERREZ, MAXIMILIANO POR INF. LEY 23.737 - OLAVARRIA", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MAXIMILIANO GUTIÉRREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 20, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-
Secretaría, 15 de agosto de 2006.
Silvia N. de Cunto, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.757 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. GUSTAVO PABLO GARCIA, argentino, DNI N° 27.760.016, nacido en Mar del Plata el día 18 de Julio de 1970, con último domicilio conocido en calle 12 de Octubre N° 10.026 y/o Jara N° 4016 de Mar del Plata —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1187, caratulada "GARCIA, GUSTAVO PABLO S/ INFR. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a GUSTAVO PABLO GARCIA, DNI N° 21.760.016 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 14, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.
Secretaría, 15 de agosto de 2006.
Silvia N. de Cunto, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.758 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. FEDERICO CRISTIA, argentino, DNI N° 28.075.689, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut, el 22 de mayo de 1980, con último domicilio conocido en calle Melón Gil N° 347/60 de Mar de Ajó —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1015, caratulada "CRISTIA, FEDERICO S/ INF. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco las en el Boletín Oficial, a FEDERICO CRISTIA, DNI N° 28.075.689, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 21, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.).- Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-
Secretaría, 15 de agosto de 2006.-
Silvia N. de Cunto, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.759 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría única de Capital Federal, sito en Uruguay N° 714 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ C/ TRENES DE BUENOS AIRES SA Y OTROS S/ Daños y Perjuicios". Se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de Agosto de 2004. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado DANIEL CALVECERE a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 224, conforme lo dispuesto por el Art. 59 del Cód. Proc., decláreselo rebelde y hagasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del citado código. notifíquese." Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional. El presente Edicto será publicado durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Que de conformidad con lo que establece el Art. 84 del C.P.C.C.N. existiendo beneficio de Litigar sin Gastos concedido a la actora el presente goza de beneficio de gratuidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2006.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.415 v. 08/09/2006

Nº 76

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 76 —sito en Lavalle Nº 1212 Piso 5to. de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, cita y emplaza a la Sra. SILVANA ALEJANDRA ECHARTE, DNI Nº 22.269.278, para que dentro del plazo de CINCO DIAS tome la intervención que le corresponda en el expediente Nº 7763/01 caratulado «E.A.E. - s./GUARDA», bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Nelida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 63.840 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Los Algarrobos de Victoria S.R.L., CUIT 33-68300360-9 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbrunner con domicilio en calle Mareclo T de Alvear 1671 piso 4° "33", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.-
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.428 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 1 a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria N* 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sita en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5* Piso de la CABA, comunica por cinco dias que con fecha 3 de Julio de 2006, se decreto la quiebra de «LLOVERS S.A., CUIT N* 30-65117033-4, Expediente N* 91845 en la que se designo sindico al Dr. Mauricio Leon Brawer, con domicilio en la calle Sarmiento N* 2593, 5* "A", de la CABA (TELEFONO 4953-7872) ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus creditos, hasta el dia 26 de setiembre de 2006. Fijar el dia 10 de Octubre de 2006 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el sindico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Los dias 7 de noviembre de 2006 y 20 de diciembre de 2006 para que el sindico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24.522). Los ex dependientes de la fallida deberan requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la ultima publicación de edictos. A cuyo fin deberan concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relacion laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga salir del pais sin previa autorización del Tribunal) art.103 L,C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentacion del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco dias. d)Intimase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.)
Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.648 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 2, aría, sito en Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a GERARDO IVAN LOPEZ y DEMETRIO ATILIO CHIACHIARELLA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las defensas que estimen corresponder en autos «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ LOPEZ GERARDO IVAN Y OTRO S/ EJECUTIVO» bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el «BOLETIN OFICIAL» y en «LA PRENSA».
Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 07/09/2006 N° 63.885 v. 08/09/2006

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial .Nº 2, Secretaría nº 3, comunica por dos días que en los autos caratulados «VILGUAD S.A. S/ QUIEBRA» (Exp. N° 78.608), por presentado el proyecto de distribución de fondos (Conf. Art. 218 del CPCC), Hágase saber de su presentación a los interesados. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, 30 de Agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.811 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 12 de julio de 2006 de JOSE MARIA PEREZ FOGWILL, CUIT 20-05031582-6, con domicilio en calle Avda. Luis María Campos N° 1285 piso 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9° «A» de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 20/10/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 3/11/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35° LC) el día 17/11/2006 y el informe general (art.

39° LC) el 6/02/2007. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.917 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 2006 en los autos caratulados "DADO S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DADO S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-69158715-7), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el art. 32 y sgtes, de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 DE OCTUBRE DE 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º DE NOVIEMBRE DE 2006. Se fijan las fechas de 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el 29 DE DICIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.537 v. 11/09/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaria N° 6, sito en la Av. Callao 635 p: 6º, Capital hace saber en autos caratulados «HELLMANN EDGARDO ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO», que el día 9 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo Sr. EDGARDO ALBERTO HELLMANN. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la Síndica designada, María Cenatiempo, sito en Av. De Mayo 1365 p:7º of. 65, Capital, hasta el día 1° de Noviembre de 2006. Fíjanse los días 14 de Diciembre de 2006 y 28 de Febrero de 2007, para que el Síndico presente los informes de las arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de Agosto del 2007 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Dr. Rafael Cruz Martin. Juez.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 70.831 v. 13/09/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24/08/06 fue decretada la quiebra de "TESSILE SA", en los autos caratulados "TESSILE SA S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR PACKANGRAF SA), Expte. N° 075756", habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 "C" y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.644 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/08/06 fue decretada la quiebra de «MINHUA QIU», en los autos caratulados «MINHUA QIU S/ QUIEBRA, Expte. N° 75387», habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 «C» y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.645 v. 12/09/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Juan A. Garciarena, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de Estructuras Cáceres S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo el n° 39688 de Sociedades Comerciales con domicilio en la calle Neuquén 919/23 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la cual actuará como designó síndico la contadora Silvia R. Pirraglia. Los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2006 en el domicilio del síndico de la calle Talcahuano 426 piso 8° "F", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de noviembre de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.399 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE ROZENBERG para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GANS DE ROZENBERG JUANA Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en «LA RAZON».

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 07/09/2006 N° 63.886 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaria que desempeña el suscripto, sito en R. Saenz Peña 1211, Planta Baja; comunica por 5 días, que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Valeria Caricatti (CUIL 27-22518263-4) dispuesta con fecha 20 de julio de 2006, siendo la fecha hasta la que los areedores podrán pedir la verificación de sus créditos el día 11 de octubre de 2006 en el domicilio del Sindico José E. Preve, domicilio en R. Saenz Peña 651, Piso 4 to. Of. 67, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 Y 39 de la L.C.Q., se presentarán hasta el día 22 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007 respectivamente. La audiencia del art. 45 lcq tendrá lugar el día 28 de junio de 2007 a las 10 hs. en la sala del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 07/09/2006 N° 49.672 v. 13/09/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria Nº 13, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 2° Piso, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ITIC y JORGE MARCELO ITIC para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ ITIC SERGIO Y OTROS S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en "LA RAZON".

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 07/09/2006 N° 63.887 v. 08/09/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de BADER SEBASTIÁN MARCOS, en la cual se designó síndico a Jorge R. Mencia, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 350, piso 6º A y C. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de octubre de 2006. Informes art. 35 y 39, los días 28 de noviembre de 2006 y 13 de febrero de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.815 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZABALJAUREGUI MANUEL S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE (QUIEBRA (promovido por: romero reynaldo) con fecha 15 de junio de 2006. Que el Síndico es Maria Amandulé con domicilio en la calle Urquiza 1133 3ro B (tel 4957-3432) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/3/2007 y 25/4/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.812 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAVALLO JORGE CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA con fecha 16/08/06. Que el Síndico es LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/02/07 y 16/03/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 07/09/2006 N° 522.813 v. 13/09/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos «OBRAFI S.R.L. s/ (22.08.2006) S/ Quiebra» comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de OBRAFI S.R.L. inscripta el 18 de abril de 1997 bajo el n° 2529, L, 106, T S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucuman 1424, piso 8° «E» T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 23 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de febrero del 2007 y 11 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 522.627 v. 12/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo

Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.08.06 se ha decretado la quiebra de DE ROSA SILVIO JORGE LUIS S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.10.06, y el general el día 11.12.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.809 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.08.06 se ha decretado la quiebra de BLUE WAY SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365, piso 5 “D” Cap. Fed. (Tel 4826-4364), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida N° 30-11116050-1. El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20.11.06, y el general el día 05.02.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.439 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2006 se decretó la quiebra de CEREALES AGROQUEN S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CESAR STOCK con domicilio constituido en AVDA. CORRIENTES 4149, PB, C, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/10/2006 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/11/2006 y el general el 12/02/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CEREALES AGROQUEN S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.679 v. 12/09/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EQUIPOS MAGNETICOS VIRASON S.A., C.U.I.T. N 30-70303353-5, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es la contadora Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 11° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/06. Se deja constancia que el 28/11/06 y el 28/12/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.650 v. 12/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLASTI-TARSA S.A. C.U.I.T. N 30-55830160-7, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogue con domicilio constituido en Bouchard 468 5° Of. «I» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Se deja constancia que el 05/12/06 y el 20/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.651 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados «BUSSINES MEDICAL GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», (Expte. Nº 90220) se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 18-07-06, designándose síndico al contador Analía Fernanda Calvo con domicilio en calle Montevideo 589, piso 5°, de Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio, venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24.522, el día 13 de octubre de 2006. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el día 27 de noviembre de 2006 y el previsto en el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 12 de febrero de 2007. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida en el art. 36 de la LC vence el día 12 de diciembre de 2006 y la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 12 de marzo de 2007. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 27 de diciembre de 2006 y contará hasta el 22 de junio de 2007 para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo mientras que el período de exclusividad vence el día 20 de julio de 2007. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 LC se celebrará el día 12 de julio de 2007 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 25 de 2006.
Paula Susana Marino, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 49.618 v. 12/09/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de “ITAL GNC S.A. s/ Concurso Preventivo” Expte. Nro. 092957, (CUIT 30-69287521-0), domiciliada en Avda. de los Constituyentes Nº 3636 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Manuel Camilo Arias domiciliado en Amenabar 2529, piso 6º, Dpto. “B” TEL. 4786-1490 de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 32 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de Octubre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2006 y 1 de febrero de 2007, respectivamente. De conformidad con lo previsto por el artículo 14 inc. 10 de la LCyQ, señálese la audiencia informativa para el día 04 de julio de 2007 a las 12:00 hs. a los efectos previstos en el artículo 45 de la LCyQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCyQ fenecerá el 11 de julio del 2007. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 21 de julio de 2006... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...haciéndose constar en los mismos los datos indicados en la lcq: 27...”.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.733 v. 11/09/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gaston Matías Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la LC&Q, en los autos caratulados «HORIGIAN RUBEN S/ QUIEBRA (expte. 027.758).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/09/2006 N° 522.855 v. 08/09/2006

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Sec 31, sito en Callao 635, PB, Capital, comunica por 5 días autos: “CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE SA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, que el 15/8/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de “Cementerio Parque Jardín del Oeste SA”, CUIT: 30-63920376-6. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/10/06. Informes arts. 35 y 39 LCyQ, 30/11/06, y 16/2/07, respectivamente. El día 8/8/07 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa. Sindico: Ana María Paez García, Amenabar 1919, 2º “B”, Capital. Bs As, 31 de agosto del 2006. Firmado: Pablo Ibarzabal, Secretario.

e. 07/09/2006 N° 63.857 v. 13/09/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que con fecha 14 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMPLOYS S.A. CUIT 30-65181070-8 y se ha designado Síndico a Maria Cristina Agrelo, domiciliada en Viamonte 1365, Piso 7° Oficina «A», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 06/10/2006 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de créditos, a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 20/10/2006 y para su contestación hasta el 24/10/2006. El informe individual será presentado el 17/11/2006 y el informe general el 02/02/2007. El período de exclusividad vencerá el 26/06/2007, la audiencia informativa se efectuará el 19/06/2007 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Éste deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
Silviana D. M. Vanoli, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 63.826 v. 12/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (CUIT: 30-64694731-2) con fecha 15 de Mayo de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, of. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de Octubre de 2006. Fíjanse los días 27 de Noviembre de 2006 y 12 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.660 v. 12/09/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Mareclo T. de Alvear 1840 P.B de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.07.06, se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA EZEIZA SRL (CUIT 30-59399638-3) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 “C” , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre del 2006 ante el Síndico (art. 32 LC). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 L. C los días 23.11.06 y 08.02.2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (LC 88.7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 y de agosto del 2006.
María Fernanda Masón, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.539 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de INDESA S.A., CUIT: 30-55849946-6, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 745- 4TO. PISO- OF. 44, Capital Federal en los autos caratulados INDESA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ROMANO JUAN ANTONIO S/

RECONSTRUCCION, Expte. N° 47567 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618- 2DO. PISO C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2006 y 05/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.471 v. 08/09/2006

EDICTO RECTIFICATORIO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (Juez Subrogante) Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en autos caratulados "AMPER S.A.C.I.F. s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES", Expte. N° 43640, comunica por 2 días que en el original del Edicto publicado de LLAMADO A MEJORA DE OFERTA se mencionó erróneamente el monto del depósito en garantía como del 30% DEBIENDO DECIR 10%.-

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 64.032 v. 08/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3* piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "POPENKO DE SAJEWICZ NATALIA S/QUIEBRA" Expte. 51.247, comunica que el 30-06-2006 se decretó la quiebra de Popenko de Sajewicz Natalia DNI 93.755.498 CUIT 27-15259855-5 con domicilio en Piran 5460 de la ciudad de Buenos Aires. Intímese a la fallida y a los terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes, libros contables y demás documentación relacionada con su actividad. Por otra parte se hace saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fijase el día 10 de Octubre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al sindico, con el alcance del art. 32 LCQ. Se fijan las fechas 22-11-2006 y 07-02-2007 para presentar los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 LCQ). Se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 LCQ. Síndico designado Cdor. Raniero José Lucchetti con domicilio en Av. Córdoba 1539 8* B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956 e-mail raniero@fibertel.com.ar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.916 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "BARBAGALLO BEATRIZ S/QUIEBRA" "EXPEDIENTE Nº 45.593, que con fecha 9 de Junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la Sra. BEATRIZ BARBAGALLO con domicilio en la calle Talcahuano Nº 394 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.425.460 y Nº de CUIT: 27-10.425.460-3. Se ha designado Síndico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 11 de Setiembre de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 26 de Octubre de 2006 y 7 de Diciembre de 2006 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 . Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.522 v. 11/09/2006

N° 23

POR CINCO DIAS. - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Julio de 2006 se decretó la quiebra de DROGUERIA DALETH S.R.L. con C.U.I.T. n° 30-70891118-2, domicilio en Avda. Nazca 1126, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8446 del Libro 121, Tomo de S.R.L., con fecha 21/09/2004. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de Octubre de 2006, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.-

e. 04/09/2006 N° 522.417 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en fecha 19 de julio de 2006, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-68211480-7., con domicilio sito en Avda. San Juan 2161 de Capital Federal inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7735 del libro 103, de Sociedades de Responsabilidad Limitadal. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que en un plazo de 24 horas, dé cumplimiento a los recaudos del art. 86 L.C., y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la L.C., ante el síndico designado Dr. Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° Piso, Of. «32», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 29 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de noviembrel de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados «DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S/ QUIEBRA», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.713 v. 12/09/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría n° 47 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos «BULCOURF DE RACANA FERNANDA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO», que el día 06 de Julio de 2006 se declaro la apertura del Concurso Preventivo de BULCOURF de RACANA, Fernanda Elena (DNI. 2.968.899 - CUIT 27-02968899-6), cuya formación fuera solicitada por presentación del 20.03.2006, debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 13 de Octubre de 2006 ante el Síndico designado contador Sebastian Barletta con domicilio en Norberto de la Riestra n° 1209 (Tel: 4922-3023). Se fija los días 16 de Noviembre de 2006 y 01 de Febrero de 2007 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 04 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 06/09/2006 N° 70.805 v. 12/09/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, (cuit 20-92600443-4) con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5° 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 27-10-06. Fechas procesales: art. 35 LCQ 11-12-2006; art. 39 LCQ 23-02-2007; Audiencia informativa 24/07/2007 a las 11 hs. SONIA A. SANTISO, Sec. En Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Dra. SONIA A. SANTISO, secretaria interina.

e. 07/09/2006 N° 70.832 v. 14/09/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SELECCION ELYSEE SA S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SELECCION ELYSEE SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 20/5/93, bajo el N° 4199, L° 113, con domicilio en Moreno 428, Piso 7°, C. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrientes 1312, Piso 9°, Frente, Of. 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 07/09/2006 N° 522.966 v. 13/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaria N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RUIZ JOSE ANGEL S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 6136/2001, se cita por edictos al demandado Ruiz Jose Angel, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la sede del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin (conf. Arts 145, 146 y 41 del Codigo Procesal).- PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.422 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a RAÚL EDUARDO PORTELA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Martín Rodríguez 420, 5to. piso, "E" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2006.- Teniendo en cuenta el informe que precede y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Raúl Eduardo Portela mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

e. 07/09/2006 N° 522.774 v. 13/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 17.554/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a Franciso Kanza D.N.I. nro. 93.912.929, angoleño, nacido el 22 de noviembre de 1973 en Angola, hijo de Antonio Lukeva y de Nsona Kanza, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de agosto de 2006 . ... Cítese a Francisco Kanza mediante edictos —art. 150 del C.P.P.— a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. ...". Fdo. ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ: Ante mi. GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.545 v. 11/09/2006

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARI 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 20234, "ROMERO, OSCAR OSVALDO S/ AMENAZAS"; "//nos Aires, 21 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 2. No obstante ello, hágasele saber a Oscar Osvaldo Romero que se el imputa la comisión del delito de amenazas por el que se está instruyendo causa, asistiéndole el derecho a presentarse a declarar personalmente y/o hacerlo igualmente por escrito con su Abogado Defensor, para aclarar los hechos e indicar las pruebas que a su juicio estime útiles (art. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágasele saber que el hecho ocurrió el 30 de marzo del año en curso, resultando damnificada Liliana Soledad BALDASSINI. A tal fin y atento que no surge de autos el actual domicilio del mencionado Romero (cuyos datos personales conocidos son los siguientes: DNI

14.163.848 nacido el 5 de abril de 1961) notifíquese mediante edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial debiéndose librar el oficio pertinente. Fdo: Dra. Patricia Susana Guihandut Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli, Secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.393 v. 08/09/2006

N° 14

"Buenos Aires, 14 de agosto de 2006 ... cítase a OSCAR JORGE SANGUINO ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el tercer día de notificados, a las 10:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

e. 06/09/2006 N° 522.631 v. 12/09/2006

"Buenos Aires, 18 de agosto de 2006....cítase a JORGE ALBERTO BRAGONZI —de nacionalidad argentino, nacido el 23 de julio de 1974, DNI 23.847.419, hijo de Jorge Alberto y de Sara Noemí Martín— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

e. 06/09/2006 N° 522.632 v. 12/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 5.017/2006 (A-9547/06) caratulada: "Huanay Bujaico Virgilio s/ Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a VIRGILIO HUANAY BUJAICO (pasaporte peruano n° 09045191, nacido el 26 de enero de 1966, en Huancabelica, Perú hijo de Felix Huanay y de Sabina Bujaico, con último domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 10, departamento 106, Cap. Fed.), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 28 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 07/09/2006 N° 522.854 v. 13/09/2006

N° 4

"///nos Aires, 23 de Agosto de 2006. Emplácese a Edgar Centurión, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria".
Cecilia Amil Martin, Secretaria Federal

e. 06/09/2006 N° 522.618 v. 12/09/2006

Nº 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 10.931/2006, caratulada "Vittor Sandra Marcela y otros s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Juan Carlos Guitard González (chileno, C.I. chilena nro. 11.630.224-1) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del plazo de 72 horas de notificado a fin de que manifieste la razón por la cual no ha cumplido con el examen médico ordenado a su respecto, ocasión en la cual se le hará entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense, a fin de que cumpla con el examen ordenado a fs. 78, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría nro. 15, 29 de agosto de 2006.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.818 v. 13/09/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ZULMA AZUCENA VILLARREAL, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.429 v. 08/09/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ALEJANDRO MIGUEL HUICY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.430 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por TRES días, al Representante legal de la firma «NEVES S.A.» para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarse en los términos del art. 349 del CPP del requerimiento de elevación a juicio instado por la Sra. Fiscal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.635 v. 12/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio Gasquez (DNI N° 13.841.326), Bernardo Pasion (DNI N° 18.518.922), Vanesa Fernandez (DNI N° 15.943.028) y Francisco Pisceni para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.634 v. 12/09/2006

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a BARBARA KAN (DNI N° 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 10.579 en el decreto de fs. 340, que a continuación se transcribe: «///nos Aires, de agosto de 2.006. ...cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.... FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.».

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Aída María Ahumada, secretaria int.

e. 06/09/2006 N° 522.657 v. 12/09/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a JOSÉ LUIS GARCÍA el peritaje caligráfico ordenado a fs. 102. fs. 102. ///nos Aires, 28 de abril de 2006.-... Practíquese un nuevo peritaje caligráfico tendiente a determinar: a) si la signatura obrante en el anverso del cartular en cuestión verifica concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García; b) si las firmas de ambos endosos obrantes en el reverso del cheque investigado se corresponden o verifican concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García. A fin de realizar la medida ordenada se deberá tomar como dubitable el cartular en cuestión y como indubitable la firma original inserta en la nota de autorización otorgada por Cortes a García, que fuera aportada como Anexo IV por la querella y que se encuentra reservada en la Fiscalía nro. 2 del Fuero. Encomiéndase la tarea al perito calígrafo Guillermo Adolfo Anzorena designado en autos... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

e. 06/09/2006 N° 522.637 v. 12/09/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12; Se notifica a Nelida Ester Liliana Rivero, Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A. de la siguiente resolución dictada en autos en la que se ordena llevar adelante la ejecución iniciada por la ANMAT. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2006. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se notifique a la Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A., Rivero Nélida Ester Susana, de la resolución que pesara a su respecto que obra a fs. 134. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez— Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo —Secretario—." "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005, AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por el Dr Adrián E. Galli Basualdo, en su carácter de apoderado de la ANMAT, y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, por no haberse acreditado pago alguno como tampoco haberse opuesto excepciones dentro del plazo legal y conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y conc. del CPC y C.N. y C.N.FALLO: mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro el pago a la actora de las sumas adeudadas con mas sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese la Sr Fiscal y mediante cédula a la actora .. y por edictos al ejecutado. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez—."

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.542 v. 11/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 401/05 Int. 337, caratulada: "YET MARKET S. A. y otros sobre Infracción ley 24769" del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de la Capital Federal. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE Rubén Gerardo ELI ZARAN, ... respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud de que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario".
María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.423 v. 08/09/2006

"///Buenos Aires, 3 de mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 968/05 (int. 390), caratulada "CASTRO, José Luis y otro s/infracción ley 24769" ... del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE JOSÉ LUIS CASTRO Y GUILLERMO JUAN ACCINELLI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.
María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.426 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, Secretaría Penal N° 6, y en autos N° 12342, caratulados: "LEDESMA YOLANDA OLGA S/ DCIA. INF. ARTS. 295 Y 296 C.P.", cita y emplaza a CYNTIA ELIZABETH GONZALEZ, titular de DNI N° 23393943, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. — Falsificiación de documento publico—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia -arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).-

Mar del Plata, 25 de agosto de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.671 v. 12/09/2006

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nro. 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Ernesto OCHOA. EL PRESENTE EDICO DEBERA SER PUBLICADO POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

La Plata, 20 de Diciembre de 2005.
Adriana Dellucchi, secretaria federal.

e. 06/09/2006 N° 2742 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO-SANTA FE

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a CARLOS TRAIKO para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 34 del D.L. 6582/58 en los autos "MADDIO, Enrique César y Otros s/ D.L. 6582/58" expte. Nro. 654/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 9 de agosto de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.533 v. 11/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 5.749 caratulada: «SURWAY TRANSPORTES LTDA. – CONTRABANDO» CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al ciudadano Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. N° 11.460.531 con último domicilio conocido en calle G. Lavalle N° 10016 de la localidad de Tres de febrero, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO DÍAS a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele Declaración Indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 24 de agosto de 2006.
Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.674 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCION II NOMINACION SAN FERNANDO DEL VALLE-CATAMARCA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sito en calle República 436, Dr. Martín Ever Acosta, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. María Laura Daud, en los autos Nº 902/05, caratulados "HELAMETAL CATAMARCA S.A.; PHILCO ARGENTINA S.A.; PHILCO USHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo-Agrupamiento", se hace conocer la Apertura del CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO de las firmas: HELAMETAL CATAMARCA S.A., con domicilio en Ruta Nacional 38, km 1305, Área Industrial "El Pantanillo", San Fernando del Valle de Catamarca; CUIT: 33-60539256-9, sociedad constituida en Capital Federal el 29-06-1984, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Catamarca el 20-02-1985 en el Tomo 12, Esc. Nº 4, Folio 15/20; PHILCO ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Cañada de Gomez 5567, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: 30-50058523-0, sociedad constituida en Capital Federal el 10 de junio de 1931, inscripta bajo el número 170, folio 521 del libro 43, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y PHILCO USHUAIA S.A., con domicilio en calle Perito Moreno 1825, Ushuaia provincia de Tierra del Fuego, CUIT: 30-59052366-2, sociedad constituida en Capital Federal el 22 de junio de 1982, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº II, bajo el Nº 1098, Folio 102, Año 1982. Se ha designado SÍNDICO a cargo de la Sindicatura del concurso al C.P.N. Ricardo A. Paolini, con domicilio constituído en calle Bernabé Correa Nº 552, C.P. 4.700 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, tel. 03833-420936, email: rapaolinir@arnet.com.ar; ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/08/2005) deberán presentar los títulos justificativos y formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 18 de octubre de 2006, fijándose los días 30 de noviembre de 2006 y 9 de marzo de 2007, para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 Se hace saber que se ha fijado la AUDIENCIA INFORMATIVA que tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado el día 13 de noviembre de 2007 a horas DIEZ (10:00), si para entonces las concursadas no hubiesen obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.Q. PUBLÍQUESE edictos por CINCO (5) DÍAS en Boletín Oficial de la República Argentina, en el Diario "El Ancasti" de Catamarca, en el "Diario del Fin del Mundo" de la ciudad de Ushuaia, provincia del Tierra del Fuego y un diario de publicación nacional.

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2006.
María Laura Daud, secretaria de concursos y quiebras.

e. 06/09/2006 Nº 49.607 v. 12/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	Pedro Tok	49529
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/04/2006	José Manuel Muñiz	70667
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	Martha Alicia Rivara	63747
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2006	OSCAR ALBERTO BENVENUTO, ASUNTO BENVENUTO y MARIA ANGELA FRANCHINI	63712
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/08/2006	FABIO JESUS CHAMORRO	63722
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	ERNESTO BRAVO	63718
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2006	OSCAR CARLOS FORJAS LINARI y LUISA MERCEDES SARAVI	63755
6		SILVIA CANTARINI	22/08/2006	PEDRO FAUSTO MOLTRASIO	63740
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/08/2006	ERNESTO TRILLO y ADOLFO TRILLO	63689
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/08/2006	DIAZ EDMUNDO	63742
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/08/2006	Osvaldo CROSTA y Elsa Elida CAMARA	63686
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/08/2006	RAUL CARLOS GIORGETTI	4229
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/08/2006	IRMA ELENA CORNU y ANGEL SAAVEDRA ROCA	63682
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/08/2006	CARLOS MARIA PONDAL	70673
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CHIAPPARA	49513
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/08/2006	JOSE RAIMUNDO SEVERINO	63732
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/2006	DAVID FUCKS	63710
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	JOSE ANTONIO FERREIRO	70630
21		HORACIO RAUL LOLA	14/08/2006	RAFAEL ALFREDO LANUSSE GELLY	63731
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2006	ANTONIO EDUARDO GIARDINO y ANTONIO GIARDINO	70601
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/07/2006	TERESA BRASLAWSKY	63674
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	09/08/2006	OSCAR EDUARDO HERRERA	70613
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2006	MARTA BENIGNA CARRETERO	63704
31		MARCELA A. PENNA	31/08/2006	JOSE LUIS POLERI y MARIA TERESA AMERICA NATTA	63716
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	PAULINO CARVAJAL	49539
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2006	Luis Hernán Casas Cordero Meneses	63664
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/2006	Gregorio Félix Pérez	63715
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2006	Walter Gustavo SUAREZ	63719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/08/2006	CELIA GALLO	63666
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/08/2006	Jorge Gastón BLANCO VILLALTA	70646
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	30/08/2006	OFELIA CABRERA BLANCO	63756
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/08/2006	Santiago Domingo AMOROSO	63707
44		ANALIA V. ROMERO	23/08/2006	AGRIMBAU DELIA NARCISA	63665
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2006	MATIAS GARCIA	63708
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/08/2006	Francisco Crespo	63680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/08/2006	ALLENDE MARIA AIDE	63720
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2006	BALBINA LASTRA	70640
50		JUAN C. INSUA	30/08/2006	AMELIA PERPETUA ROMO	70681
50	U	JUAN C. INSUA	20/07/2006	TOMAS MICELI	70728
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2006	Natalio Terminiello	63709
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/2006	Lelia Sturla	70627
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/08/2006	Susana Magdalena Moncote	70606
52		SILVIA N. DE PINTO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CUNEO	63701
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/2006	TOLOSA EDUARDO	63743
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	31/08/2006	COSTA ERNESTO JUAN	70628
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	ROSA ZAMBÓN	70639
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2006	VICENTE PASCUAL BELLUSCIO PACELLA	63695
60		JAVIER SANTAMARIA	14/08/2006	LIBRADA PEREZ y RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ	63706
60		JAVIER SANTAMARIA	30/08/2006	MARIA INES GALLI	63736
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/2006	SCARPA Enrique Celestino y SUAREZ Maria del Carmen	70629
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/2006	PABLO LUIS o PAOLO LUIGI o PAOLO L. GUIDI	4227
64		JAIME MENDEZ	28/08/2006	SCHVARTZMAN FELISA	63714
64	U	JAIME MENDEZ	04/05/2006	Nicolás Carlos ORDA	70661
67		CELIA ANGELES PEREZ	14/03/2006	MEDINA, Héctor Oscar	63754
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/08/2006	Osvaldo Alfredo Rodriguez	63705
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	DEL GROSSO ANTONIO	70674
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/08/2006	STAJDOHAR ANA MARIA	63702
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/08/2006	SUSANA OLGA MOSKAL	63738
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2006	EMILIA LECCE	70605
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	CARLOS AMILCAR CASTILLO	63670
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2006	LYDIA HAYDEE LOMAZZI	63679
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/08/2006	HUGO ROBERTO ROSITO	63761

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	24/08/2006	CHIALINA, MARIA ELENA	70691
96		SANDRA L. ESPOSITO	17/08/2006	AHUMADA MAGDALENA VIRGILIA MANUELA	63734
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/08/2006	BORMAPE HERMINIA BEATRIZ	63697
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/08/2006	Rafaela IGLESIAS MONTOYA	63758
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/08/2006	ANTONIO CAPARROS	49501
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	LUCERO OMAR RAMON	70670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/2006	SANCHEZ ALBA ROCIO	63728
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2006	MATILDE ELVIRA VALLE	49530
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/08/2006	FILOMENA CECILIA CONDOLEO	63668
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2006	MARCELO ROLANDO MIESES	70603
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/08/2006	ALCIRA ELIZABETH SARTORI	49527
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	MARÍA ESTHER ALVAREZ	63667
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/08/2006	SARA NOEMI TEALDI	63711
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	LUIS JAVIER CAMEJO RIPOLL	63681
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/08/2006	Egle García Peñaloza	63688
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/08/2006	Jorge Pablo VOLPE, DNI: 8.607.778	70672

e. 06/09/2006 Nº 670 v. 08/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/08/2006	EMILIO OSCAR CABEDA	63777
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	24/08/2006	LIDIA MARGOT ORTIZ y ESTEBAN RALLO	63779
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/07/2006	MARGARITA CARRERA y ARTURO NIEVA	63781
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/07/2006	Gabriel Jorge Cerino	63780
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/05/2006	Luis Emilio GONZALEZ	49567
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/08/2006	Armando Civale	63785
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/08/2006	Pose Garcia Maria	63787
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/08/2006	HILDA NELIDA ANTONIA FRESOLONE de PARRA	63774
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2006	Boccazzi Angel Julio	63786
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/09/2006	OSVALDO ENRIQUE DENTON	63812
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	PEREZ JUAN y CERNETTI MARIA LUISA	49576
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	FRAGA MARÍA ISABEL	63791
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	CARMEN CASTRO LORES	63772
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2006	Alberto Durruty	70800
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2006	CENZANO, JUAN ALBERTO	63824
21		HORACIO RAUL LOLA	08/06/2006	VICENTE SPANTO	49604
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/06/2006	DANIEL JOSE GRANADOS	63766
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/08/2006	HORACIO SERGIO MENEGAZZO	63817
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2006	ANA AVAGLIANO y EMMA CABRAL	70810
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2006	FRANCISCA MARIA KOPECEK	63799
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/08/2006	María Dolores ALVAREZ	63800
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/08/2006	Juan Carlos Suarez	63814
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2006	PIÑEIRO, ESTHER	63831
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/2006	PASSARIELLO LIVIA	70755
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2006	ODINO, JULIO CESAR	63830
31		MARCELA A. PENNA	10/08/2006	POCOVI ANTONIO SEBASTIAN	63823
31		MARCELA A. PENNA	05/07/2006	Illia Candellone	70754
32		CAROLINA CIA BRAGA	11/07/2006	ANA MARIA LUCIANI	70737
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/08/2006	SUSANA OLGA CASSANO	63807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2006	IVA IVANKA RASIC y ORA PETROVIC	70757
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/08/2006	Ferreyra Miguel Angel	63802
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2006	MARTINEZ MARIA	49577
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/08/2006	María Luisa OTERI	63813
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	AMOR ANA MARIA	63818
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	25/08/2006	LIDIA DANIEL y CARLOS SIMON KLIENGISINT	63764
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/08/2006	CARMEN CEBRAL	70744
44		ANALIA V. ROMERO	19/07/2006	JULIO OMAR VAZQUEZ	63805
47	U	SILVIA R. REY	18/08/2006	SILVIA AURELIA TÁMOLA	63822
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2006	ALVAREZ MANUEL	63819
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2006	Elvira DELL' OSO	70756
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2006	JACINTA RODRIGUEZ y JUAN MARIÑO	63806
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/08/2006	GONZALEZ ORONO, ANA MARIA	63809
50	U	JUAN C. INSUA	31/08/2006	Apeceche Rodolfo César y Macchi Ana María	49582
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2006	CLAUDIO NORBERTO SISKIN	70748
54		JULIAN HERRERA	01/09/2006	CATALINA CARMEN ZAVALETA	63810
54		JULIAN HERRERA	01/09/2006	JORGE JOSE CAVALLO	63776
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/2006	WALTER FRANZONI	63782
64	U	JAIME MENDEZ	25/08/2006	Manuel AMOR AMOR y Celia RODRIGUEZ	63775
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/08/2006	CICHELLO DOMINGO PASCUAL	63770
67	U	MARTA ELENA FARIAS	01/09/2006	GOLDBERGER MARTA LUISA	70799
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/08/2006	BENEDICTA NORMA MAININI	63769
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2006	Rodolfo Domingo ALFONSO; Aida Pilar Alfonso y Elodia Vicenta ALFONSO	63828
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/08/2006	HERMENEGILDA ELMA BUSTAMANTE	63829
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/08/2006	María Isabel CIPELLETTI	63801
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/07/2006	RUFINO FRANCISCO BORDONA	63798
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/08/2006	AMPARO ESTARLICH	49563
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/08/2006	LIDIA INES NIPOMNISCHE (LC 5.672.218)	49606
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/07/2006	MARIA VILLAMARIN	70765
89		JUAN PABLO IRIBARNE	19/07/2006	TEOFILO STRUHAR	4230
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	MACCARONE, GRACIELA ESTER	70745
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	CARRIZO CARLINA DEL VALLE	70758
91	U	DOLORES MIGUENS	31/08/2006	GLADYS NICOLASA DIAZ	70738
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/08/2006	JOSE DOMINGO FRONTERA	70774

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2006	Segundo Amigo	63784
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2006	Oscar José DOMINGO	70740
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	SUAREZ MARIA JUANA	70761
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/2006	AGUEDA COSTA o AIDA ACOSTA	63767
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/08/2006	CARAMES, MANUELA	63803
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/09/2006	NOEMI ELVIRA ELEONORA BATTISTONI	63815
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/08/2006	SELVI MATILDE BOYRAZ	63797
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2006	DOMINGO IANNELLO	70787

e. 07/09/2006 Nº 671 v. 11/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Klaut, Julio Manuel y otro c/Monserrat, Fernando Ernesto y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8210/03 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 13 de setiembre de 2006, a las 9,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 1661, entre las de Florencio Varela y Ameghino; nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. B. Manz. 84, Parc. 18; Matrícula 24.430 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Mutuo, a fs. 16/20. Título, a fs. 97/106 vta. Sup.: 272,27 m2. Deudas: Aguas Argentinas, sin deuda al 14/1/04, fs. 85/86. Obras Sanitarias, sin deudas al 27/7/04, fs. 165. Municipalidad de San Isidro, $ 11.341,51 al 30/1/04, fs. 167/169. Dirección Prov. de Rentas, $ 6.829,90 al 27/6/06, fs. 247. De acuerdo a informe del martillero del 5/5/05, la zona es residencial, contando con pavimento y todos los servicios. El inmueble se encuentra a cuadra y media de la Est. Beccar del ex-Ferrocarril Mitre. La calle Rivadavia se encuentra enfrentada a las vías del ferrocarril, corriendo paralela a las mismas. La Sra. Susana Beatríz Murcia habita el inmueble juntamente con su esposo Fernando Monserrat y dos hijos mayores de edad, en calidad de propietarios. La propiedad construída sobre un lote de 8,66 x 30 mts. aprox., dispone de cerco de rejas sobre la línea municipal; entrada vehicular del mismo material, a cielo abierto. Retirada aprox. 5 mts. de la línea municipal, se encuentra la vivienda, que es un chalet con tejas españolas, que en su frente aparece como de una sóla planta, pasando a convertirse en el 2º sector en dos plantas. En planta baja cuenta con un living en desnivel; un living-comedor por el cual se accede a la cocina-comedor; lavadero; baño completo y un dormitorio con ventana al jardín. Por escalera de madera que sale del living, acceso a la planta alta, donde hay un hall con barandas; 2 dormitorios grandes y uno más pequeño y un baño completo. Tiene fondo libre parquizado, donde hay una pileta de natación chica; pieza y baño de servicio; una pérgola con parrilla. Al jardín del fondo se accede desde la cocina o por pasillo lateral desde el frente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 11 y 12 de setiembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 120.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, Ap. 7º —texto según Ley 24.441—, queda prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 07/09/2006 Nº 64.081 v. 08/09/2006

Nº 13

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaria Unica, a cargo del Sr. Juez Subrogante interinamente Dr. Gustavo Pedro Torrent, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulado "CELI MARIA ALEJANDRA C/MANZINO Y CASANOVAS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 58782/2002, que el martillero Carlos Antonio Álvarez, MAT. 217 Fº 332 Lº 79 IGJ, rematara el día MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 10:15 hs —EN PUNTO—, en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Fleming 2.460, entre las de Av. Vélez Sarfield y Felix Rivas, de la Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. A, Manz. 19, Parcela 4a. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Eva Manzino, DNI: 5.430.987, y la Sra. Mercedes Lucia Casanova, DNI: 4.305.285, en carácter de propietarias, declarando la Sra. Manzino que vive con su esposo Mario Aquino y sus hijos Mario Alejandro Aquino y Marcos Andrés Aquino, y en el fondo vive la Sra. Susana Bruno y su marido Simón Eufragio Quevedo. Se trata de un inmueble, que cuenta en su planta baja con un local al frente, y a continuación una vivienda de 2 dorm, cocina comedor y baño; a su derecha y fondo una construcción de 1 dorm, cocina comedor y baño; y en la planta alta otra vivienda de 2 dorm, cocina comedor y baño; en estado regular. EXHIBICION: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 11 a 13 hs. DEUDAS: OSN a fs 169/70 con fecha 18/5/05 no registra deuda, Aguas Arg. a fs 172/3/4 con fecha 18/05/05 $ 396,42, ABL a fs 207/8/9 con fecha 8/6/05 $ 671,92, Imp. Inm. A fs 214/16 con fecha 12/6/05 $ 4.238,10. CONDICIONES: Al Contado y mejor postor Base: $ 81.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 07/09/2006 Nº 63.976 v. 08/09/2006

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Supervielle Societe Generale S.A. c/ Mendez, Guillermo Emilio y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 129613/1996; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; se trata de dos propiedades ubicadas en: 1) Av. Rolón 1969/73/77/79/81/85/89/91/93/99, UF 48 -subparcela 01 08-y UF 49 —subparcela 01 09—, del Partido de San Isidro, Localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una galería que está paralela al puente elevado de la vía del tren; las unidades correspondían a un primer piso, y eran oficinas, que están vacías y desocupadas y el tabique que las dividía fue retirado, quedando en consecuencia un solo ambiente de aproximadamente 42,36 mts2. BASE DE VENTA: $ 8.000.- La propiedad se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas Deudas unificadas: por expensas al 13/3/06 la suma de $ 15.722.-, por impuestos municipales: al 30/6/04 la suma de $ 7.582,42.- por O.S.N. al 22/11/00, sin deuda; por Aguas Argentinas S.A. al 6/11/00, sin deuda; y por Rentas, la U.F. 48 debe al 3/11/00 La suma de $ 546,88.- (Fs. 467) y la U.F. 49 debe al 03/11/00 la suma de $ 546,88.- (Fs. 469); 2) propiedad sobre dos lotes sito en: a) Zona Lomas de Los Cachorros, Lote 19, Fracción XVII, Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. L, Manzana 129, Parcela 16, Matricula 33498 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, b) Zona Lomas de Los Cachorros, (Calle Chaco Golf Club n° 2321, barrio Devicenzo) Fracción Q, Plano 84-154-47, Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. L, Manzana 129, Parcela 15, Matricula 12846, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires Ocupado por un tercero, la unidad se compone de hall de entrada, living-comedor, toilette, cocina-comedor, garage grande, fondo con quincho, y en el piso superior un dormitorio en suite, otro, dormitorio más y una pequeña pieza de planchado. BASE DE VENTA $ 62.000.- La propiedad se exhibirá los días 11 y 12 de septiembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas. Deudas correspondientes a la parcela 15: por rentas al 28/4/00 la suma de $ 1.730,45.-, y por Municipales al 14/4/00 la suma de $ 1.106,90.-; Deudas correspondientes a la parcela 16: por Rentas al 28/4/00 la suma de $ 112,74.-; y por Municipales al 14/4/00 la suma de $ 1.203,31.-. Según el informe obrante en autos del día 24/3/00; ninguna de las parcelas cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N., y por Sudamericana de Aguas S.A., no posee servicio. Todo al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50 de sellado de ley; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión (art. 598 - inc. 7o - del CPPC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" del 18/2/99).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 07/09/2006 N° 63.914 v. 08/09/2006

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en el exp. 112.501/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de septiembre de 2006 a las 11 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 8 sita en 1° y 2° piso del inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la Av. Hipólito Irigoyen N° 4362/64/68, entre las de Sitio de Montevideo y Tucumán - Polig. 01-05 y 02-06. Sup. Polig. 01-05; cubta. 107m,99dm2, descub. 9m,24dm2 y superpuesta escalera al polig. común pta. baja 6m,68dm2; Sup. Polig. 02-06 (2° piso): Cubta. 29m,56dm2, semicub. 2m,60dm2 y descub. 72m,25dm2 (destinada a terraza); Sup. total para la UF de 228m, 32dm2, Porc. 18,30%.- Nom. Catastral: circ. I, secc. J, manz, 51, parc, 27-a, subparc. 01-05 y 02-06.- Matric. FR 1135/8.- Según informe unilateral de constatación del martillero designado obrante a fs. 298, la puerta de acceso es en pta. baja letra "B" y de alli se accede al dto, por escalera, ubicado a 2 cuadras de la estación Lanús, zona céntrica, antig apróx. 30 años, es tipo duplex, tiene liv-comedor amplio, 3 dormitorios amplios, 2 baños 1 completo, cocina amplia, terraza, en regular estado gral, En el exp. hay fotografías del inmueble.- A fs. 331 según acta de Oficial de justicia, el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado,- Deudas: fs. 369/71 Expensas $ 40.151,82 (cap. + int.) al 13-8-06; fs. 382/3 Munic. $ 3.954,30 al 25-8-06; fs. 384 Rentas $ 1.088 al 31-7-06; fs. 288/9 A. Arg. $ 5.394,06 al 30-4-04; fs. 290 OSN sin deuda al 19-4-04.- Base Ad-corpus $ 110.000.- Seña 30% - Comisión 3%, Sellado de ley 1%,-0,25% Ac 24/00 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina. –Suc. Tribunales– en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos.- Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente,- Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 64.086 v. 08/09/2006

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto DUPOU, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CAQUUIN Claudia Susana c/ MACONA S.A. y otros s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 75.297/1998; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA: A) el día 13 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09,45 Hs. (en punto) y B) el día 14 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09,45 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición de los inmuebles los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 de 12 a 14 hs., los inmuebles ubicados en: A) Viamonte 1803 esq. La Rioja de Villa Industrial, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As. con la BASE de U$S 26.000. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc: G; Mza.: 104; Parcela 14. Matrícula: 13.323. Superficie total s/título: 8,32mts. de fte. al S.O. por 19,41 mts. de fondo al S.E. Según informe realizado por el martillero obrante en autos se trata de una construcción que abarca el lote sujeto a subasta Parcela: 14, compuesto en P.B. Local comercial con ingreso por la ochava con sendas vidrieras sobre la calle Viamonte y sobre la calle La Rioja, con otra puerta y un portón metálico de 4 hojas para ingreso vehicular que da a un patio descubierto y la parte posterior cubierto. En buen estado de uso y conservación. y B) Viamonte 1831 esq. Mendoza de Villa Industrial, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. con la BASE de U$S 36.000. Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc. C, Mza. 104; Parcela 17 y 20. Matrícula: 44.130 y 44.132. Superficie total s/

título: 464,29m2 + 185,74m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en Viamonte 1831 esq. Mendoza sin n° visible (antes Viamonte 2061/2095), el cual no es lindero con el detallado anteriormente (inmueble A) y consta de: un galpón con un portón de puertas corredizas de 2 hojas y una puerta de ingreso sobre calle Viamonte, amplio galpón con piso de cemento de alto tránsito con junta de dilatación, con techo del tipo parabólico con cabriada metálica con techo de chapas y algunas traslúcidas con una altura libre de trabajo de aprox. 4,50m con entre piso metálico, en P.B. 3 despachos y 2 baños sobre la calle Mendoza con otra entrada vehicular mediante cortina metálica de enrollar de aprox. 4,00 por 4,40 m de alto. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. Ocupados por Carlos Alberto ANDOLINA en calidad de integrante de la sociedad propietaria MACONA Sociedad Anónima, quien ocupa y explota los inmuebles ordenados subastar en comercio de venta de materiales para la construcción. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. ADEUDA a Municipalidad de Lanús: A) A.B.L. s/fs. 268 $ 7.504,24 al 31/03/05 y Liquid. Jud. tasa A.B.L. s/ fs. 269 $ 24.656,96 al 7/4/05 y B) A.B.L. s/fs. 286 $ 39.428,59 + s/fs. 287 $ 4.944,06 al 15/4/05 y Liquid. Jud. tasa A.B.L.: s/fs. 288 $ 98.766,34 al 20/04/05; a Rentas: A) s/fs. 180/183 $ 30.106,65 al 28/5/04 y B) s/fs. 188/191 $ 43.977,37 al 29/7/04 + s/fs. 192/193 $ 1128,90 al 29/7/04; a Aguas Argentinas S.A.: A) s/fs. 314/316 $ 13.226,48 al 19/5/05 y B) s/fs. 296 $ 17,94 al 19/5/05; a O.S.N. (e/l): A) s/fs. 317 Partida sin deuda al 23/5/05 y B) s/fs. 297 Partida sin deuda al 23/5/05.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 07/09/2006 N° 49.695 v. 08/09/2006

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "Consorcio Edificio N° 5 Conjunto Urbano Comandante Tomas Espora C/Candela José Carlos S/Ejecución de Expensas" Expte. N° 7805/2000, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Pepiri 1580, Edificio N° 5-ex "F" 14, piso 3° "A" conjunto Urbano Comandante Tomas Espora, de la ciudad de Buenos Aires. La venta se realizará en la corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, el 19 de Setiembre a las 12:15 hs., día de exhibición 18 de setiembre de 9 a 11 hs. por intermedio del martillero Meschler Noemí Nidia, en las siguientes condiciones; base: $ 30.000, dispuesta a fs. 288 seña: 30%, comisión 2% c/p, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características, sin ascensor 4 ambientes en regular estado de conservación, cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Se encuentra ocupado por la Sra. Voiriuy Juana Raquel DNI: 16.386.046; vive con sus siete hijos, los cuales no se hallan presentes en este acto, Candela José, Candela Raul; Candela Marcela; Candela Nahuel; Candela Cristian; Candela Leandro; Candela Sergio, según fs. 276; Deudas: ABL Fs. 257 $ 3943,20; Aguas Arg. fs. 256 S/D; OS, FS. 79 $ 779.838,71; Expensas fs. 254 $ 2146; Ultima: $ 643,80; Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 246. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas", con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del 5to. día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 07/09/2006 N° 63.879 v. 08/09/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Ajlin Raquel c/ Rios Julio Ricardo y otro s/ejec hip" exp. Nº 109876/96, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 14 de setiembre de 2006 a las 10 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Elflein 3283 (Diagonal 176) José León Suarez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: III, sec: A, Mzna: 57, Pla 10 Mat: 30239 cuyo terreno mide según título: 10m de fte por 30m de fondo. Sup. Total del terreno: 300 m2, que según informe de fs 327 el bien a subastar se encuentra ocupado por Silvia Adriana Carrizo y 4 hijos menores en calidad de concubina del propietario. Se trata de una casa compuesta en la parte de adelante por un living-comedor-cocina (todo integrado), 2 dormitorios, baño, patio, pileta de lavar y baño sin terminar. A continuación construcción sin terminar compuesta de baño sin artefactos, una habitación y espacio en "L" sin terminar. Existe una escalera que da al techo de la propiedad. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 11 y 12 de setiembre de 2006 de 12 a 13:30 hs. BASE: $ 45.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en los términos del art 41 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero del 18-2-99 "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes" Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 342 $ 2399, OSN fs 363 No adeuda al 3/ago/06, AySA fs 360 al 31/7/06 $ 32,38 Mun San Martín fs 367 $ 2712,80 al 3/ago/06 Ag Arg fs. 193/6 $ 19,76 al 28/9/98 a partir de esa fecha se subasta como libre de deudas (fs. 388).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2006.
Carmen N. Ubiedo, juez.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 07/09/2006 Nº 64.079 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Diagonal Roque SÁENZ PEÑA N° 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "DRES. MOREAU S.R.L. (CUIT N° 30-52040762-2) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE (EXPEDIENTE N° 90.979) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 27 de SEPTIEMBRE DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11,15 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle CARABOBO N° 37, entre las Avenidas Rivadavia y Coronel Ramón Falcón de Capital Federal. La propiedad a subastar consiste en una construcción antigua, con acceso individual desde la calle Carabobo N° 37 de Capital Federal, y la misma consta de: A).- PLANTA BAJA: con una sala de espera amplia con un mostrador de recepción, y 9 AMBIENTES; cuatro Baños; Patio interno y Office-cocina en la cual hay una escalera que se comunica con dos dormitorios. B).- PLANTA ENTRE PISO: ubicada en la mitad de la escalera de la sala de espera, donde hay 5 AMBIENTES más; Luego le sigue C).- PLANTA PRIMER PISO: con 2 AMBIENTES amplios a la calle Carabobo, con 2 subdivisiones cada uno y del medio a la parte posterior hay un Baño; dos AMBIENTES y escalera que conduce a la D).- PLANTA TERRAZA: con 2 AMBIENTES y un Lavadero. El estado físico y de conservación es muy malo, con pisos, paredes y techos rotos y en muy mal estado como producto de los años transcurridos sin la debida manutención, agregado a los deterioros sufridos como consecuencia de la venta y retiro de todos los bienes muebles. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Robledo, según contrato de comodato homologado por el Tribunal para su vigilancia y cuidado, según constancias de la Sindicatura a Fs. 1. SUPERFICIE DEL TERRENO: 200,00 mts2 Aproximadamente LA ZONIFICACION DE LA PROPIEDAD ES: C 2 FOT 5 (SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.000 mts2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 155 - Parcela: 14 B - Partida N° 140.630 - MATRICULA F.R: 5-17951. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 450.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Los compradores en subasta deberán: a).- Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado- b).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos - c). Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberán depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICION: 18 y 19 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.485 v. 08/09/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 5; Secretaría n° 9, sito en la calle Libertad 533, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ YANOFF Sara Vanesa y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 53.686), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2.006 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F-100 XL Diesel, año 1999, motor Cummins n° 30615490, chasis Ford n° 9BFFF25G1XD005551, Dominio CZV 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 9 a 11 hs. en 1er. Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deuda por patentes $ 7.596,88 al 20/6/06 (fs. 483). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 26.365.914.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 63.910 v. 08/09/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos HISPAPEL SRL POR PAPELES PM SA S/ CONCURSO ESPECIAL (expte. Nº 48809) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO rematará el día 19 de Septiembre de 2006 a las 11.15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal y en el estado físico que se detalla las siguientes maquinarias: 1) Confeccionadora de bolsas y sobre, marca Holweg Nº MN, tipo RS1, ancho util 40 mm, mínimo/200 mm máximo (INOPERABLE), BASE $ 1.125; 2) Maquina flexografica Nº 0109, marca Fiorcolor, modelo FC 90 a 4 colores con cilindros de contra presión individuales para la impresión de papel, ancho hasta 1000mm (INOPERABLE), BASE $ 1.875; 3) una confeccionadora de celofán (bolsas) sin marca, tipo simples, Nº 0110, BASE $ 3.750; 4) horno selladora de paquetes termocontraible marca Mak-Pack (40 x 60 cm), Nº 0111, BASE $ 5.750; 5) horno selladora de paquetes termocontraible marca Gaff (30x35cm), Nº 0113, BASE $ 4.250; 6) confeccionadora de bolsas y sobres, marca Holweg, Nº 112, tipo SP, ancho útil 300mm-Longitud 45 mm (INOPERABLE), BASE $ 1.250.- En el caso de no existir oferentes para la adquisición de los bienes objeto de la enajenación se celebrara una nueva subasta el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas en punto, en donde los bienes saldrán a la venta sin base. Las maquinarias se encuentran prendadas. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA 30% , COMISION 3%, ARANCEL (acordada C.S.J.N. 10/99) 0.25%. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. La entrega de las maquinarias será materializada en el lugar donde se encuentran depositadas (Moreno 4501, San Martín, Pcia. Bs. As.) EXHIBICION días 13 y 14 de Setiembre de 2006 de 10 a 11 hrs en la calle Moreno 4501, Localidad San Martin, Partido San Martin, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Cristina Davila, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 64.063 v. 08/09/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "GRANYSEM SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 121 88468/1 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 18 de Setiembre de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100 % DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE PADRE ACEVEDO S/N°, DESIGNADO COMO LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "B", ENTRE LA AVDA. ROLON Y CALLE SAN JOSÉ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UNA CONSTRUCCIÓN ADELANTE; EN LA QUE FUNCIONA UNA "REMISERIA" Y UNA "PELUQUERIA", EN LA PARTE DE ATRÁS HAY UNA CASA CON TRES AMBIENTES, BAÑO Y COCINA, SIN REVOCAR, CON TECHO A DOS AGUAS, OCUPADO POR LA SRA. ADRIANA MENDOZA, QUIEN NO JUSTIFICO DICHA OCUPACION CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. VIII, SEC. C, MANZ. 138, PARO. 29, MATRICULA: 43.093, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 394,92 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION AL ADQUIRENTE NI REQUERIMIENTO PREVIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO POSTOR REMISO (ART. 584 DEL CPCC), LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA APROBACION DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DIS-

PUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO, EL IMPORTE SOBRE LA VENTA DEL BIEN QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905 NO ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SE ABONARA, DE CORRESPONDER. EXHIBICION: 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

BUENOS AIRES A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.-

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.482 v. 08/09/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por tres días en los autos: ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTEDE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES EN PCIA. DE BUENOS AIRES)", Expte. Nº 85286, que la martillera Magdalena Lopez Malbran con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1963, 5º C, teléfono 4-814-2099, cuit monotributista 2-04932951-8 rematará el día lunes 25 de septiembre de 2006 a las 10 hs (en punto) en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 Capital la subasta de los bienes ordenados en autos a saber 1) La unidad funcional 272 ubicada en el Block 6 del 6 piso B sita en el inmueble de Avda La Plata 1020/1088 Tucumán 848/872/900/934/950, calle Condarco 1039 e Islas Malvinas s/Nº y consta de living, 3 dormitorios, baño y cocina, en mal estado y desocupado. con BASE $ 20.000 Y: Los derechos que la fallida tiene a los fines de la construcción en el inmueble sito en la AVDA LA PLATA 1020 Y 1088, CALLE TUCUMAN 848, 872, 900 934 y 950, CALLE CONDARCO 1039 E ISLAS MALVINAS S/ Nº, MATRICULA 56051, PARTIDO DE QUILMES PCIA. DE BUENOS AIRES, correspondiente de las unidades funcionales que a continuación se indican. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 36, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 209, 210, 211, 212, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 235, 236, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259, 260, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 282, 283, 284, Nomenclatura Catastral: Pdo. Quilmes, Circ. III, Sec.: A, Manz: 87, Los derechos de construcción de los blocks de vivienda no corresponde adicionar el IVA dado que la venta de los derechos no se encuentra alcanzada por derecho de impuesto- BASE $ 400.000, - AL CONTADO.- El comprador abonará en el acto del remate a) la seña- 30% del precio de venta- b) la comisión del 3% del mismo importe- c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta - Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. F) La UF. 272 abona el monto reducido de IVA o sea el 10,5%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta, a las 12hs en audiencia publica a la que deberá compadecer el enajenador, los oferentes y el sindico. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal (Art. 41 y 133 C. proc) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble a partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. EXHIBICION: VIERNES 8, SABADO 9 Y DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE CON HORARIO DE 11 A 13 hs. Sin perjuicio de que los interesados puedan concertar día y hora diferente con la martillera actuante al 15-52622495. HABIENDOSE EXHBIDO DEBIDAMENTE Y ENCONTRANDOSE TODA LA DOCUMENTACION LEGAL Y NECESARIA EN EL EXPEDIENTE NO SE ADMITEN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA.

Buenos Aires, septiembre 5 de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 523.202 v. 11/09/2006

Nº 18

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaria Nº 35 a cargo de la Dra. Maria Florencia ESTEVARENA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P-3º de Capital, comunica y hace saber por DOS (2) días en el Boletín Oficial y DIARIO JUDICIAL de la Prov. de Bs. As., en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 33.297, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 21 de septiembre de 2006, a las 9,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble de acuerdo al plano 7-23-91 agregado en autos: 100% AD-CORPUS y DESOCUPADO UNA (1) FRACCIONES DE TIERRA, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE Gral. CERRI, CERCANOS AL CASCO URBANO, PARTIDO DE BAHIA BLANCA de la Prov. de Bs. As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XIII, Seccion F, Chacra 32, Fraccion I, Parcela 1, MATRICULA 73.686: Superficie 1 Ha. 04ª, 41 ca, 01 dm. ubicada en las esquinas y con frentes a la Av. 25 de Mayo y Alvarez Jonte. SIN BASE: SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser intregado dentro del QUINTO DIA de notificado por Ministerio de Ley, la providencia que apruebe el remate. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios los posteriores a la fecha que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesion del inmueble seran a cargo de este ultimo. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el DIA 20 de SEPTIEMBRE de 2006, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA, en la misma sede del Juzgado. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como así también seran a su exclusivo cargo los gastos que demande la agrimensura de la fraccio. El inmueble serán exhibidos los días en días y horas libres, por carecer de construcciones.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 522.902 v. 08/09/2006

Nº 19

EDICTO "BOLETIN OFICIAL" y DIARIOS "CLARIN" y "LA NACION" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en Clarín, en autos "Fotograbados Alas s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. de Galicia" (Expte. 47454), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/(15)4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 20 de septiembre de 2006 a las 9,30 horas, en punto, en Tte. Gral J D Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Panamá 3663, entre Pozos e Ing. Huergo, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 8456. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 151, Parc. 6. Se trata de un Local Industrial construido sobre un lote de terreno que mide, según títulos 10 x 24,87 m, superficie 248,70 m2, desarrollado en Planta Baja y Planta Alta, el frente revestido con cerámicas, un acceso para personas (no cuenta con acceso vehicular) y consta en Planta Baja de salón central, 5 habitaciones, un cuarto destinado a cocina, un baño compartimentado y espacio descubierto al fondo; y en Altos, con acceso por dos escaleras interiores, tres ambientes y un baño sin artefactos sanitarios ni grifería, dos ventanas al frente y dos al contrafrente con dos tanques de agua sobre la Planta Alta y un cisterna en la Planta Baja. Se encuentra en buen estado estructural, con notoria falta de mantenimiento y libre de ocupantes. En cuanto a los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, anteriores al decreto de quiebra, los entes acreedores respectivos deberán presentarse a verificar. Aquéllos que se devenguen entre la fecha del decreto de quiebra y la aprobación de la subasta deben ser abonados por la quiebra, y los posteriores a dicha aprobación son a cargo de los compradores. Condiciones de Venta: Conforme las establecidas en autos, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 15 y 18 de septiembre de 2006 de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 523.100 v. 13/09/2006

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos BOJART DE BENEDETIC ISABEL EUGENIA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL 049375" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2006, a las 12,15 Hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble identificado como UNIDAD FUNCIONAL 138 de la Planta Baja del "CAMPO CHICO COUNTRY CLUB" con frente a la calle Alborada, sin número de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. y cuya Nomenclatura Catastral es Cir. XI; Parcela 2951 b; U.F. 138; Pol. 00-138; Partida Inmobiliaria 65365; (Certificado de dominio: Fs. 106/109; título de propiedad: Fs. 529/537). De acuerdo al plano de mensura y subdivisión características PH-118-1-76 consta de una Sup. total de 627,27 m2, coeficiente de dominio 0,00175. Se trata de un chalet de aproximadamente 180 m2 cubiertos, con 3 dormitorios en la parte superior, (1 de ellos en suite) con 2 baños y en la parte de abajo un Living comedor de de aprox. 10x5mts., un estar de 4x2,50 mts. apr. Toilet, hab. de 3x2 mts. ap. Cocina muy bien instalada, calefacción por radiadores y por piso radiante, La propiedad tiene agua corriente, gas natural, bomba de profundidad para riego por aspersión y pileta de natación, Lavadero, patio con parrilla, apr. (6x4mts.) y patio perimetral apr. (15x2mts.). Horno de Barro, todo rodeado de jardines. Techo de la propiedad de tejas verdes. 2 equipos de aire. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado y al mejor postor. BASE: $ 197.000; SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADOS DE LEY: 1% El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la provincia que apruebe el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. "Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario". c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Se hace saber que se encuentra incorporado en las presentes actuaciones el Reglamento de Copropiedad del inmueble a efectos que el adquirente tome conocimiento de las cláusulas del mismo y demás condiciones que se encuentran incorporadas a fs. 481. No se admitirá la compra "en comisión" ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. EXHIBICION El día SABADO 30 de Septiembre y DOMINGO 1 de Octubre de 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.856 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ALFARO, Jesús Ramón s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expte. Nº 043796, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 13 de Septiembre de 2006, a las 12.45 Hs. en punto, en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) El 100% de la Unidad Funcional Nº 3 componente del inmueble sito en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1861/5 en Capital Federal. Se accede por el Nº 1861 a un pasillo común de entrada. Se ingresa a un patio de distribución cubierto por un toldo rebatible al que desembocan dos habitaciones; una de 3,50 x 3,70 mts, y la otra de 3,60 x 3,70mts. con comunicación interna y una con acceso a un baño con ducha tipo americana; por dicho patio se accede a la cocina de 2,70 x 2,00mts. con ventana al mismo y por una escalera se llega a un ambiente de 3,00 x 2,10mts. seguidamente pequeña escalera que desemboca en la terraza la que mide 7,20x3,60mts.; (N.C. Circ. 15; Secc. 59; Mzana. 34; Parc. 19; Matrícula: 15-4529/3; Conservación: Regular y desocupado; Sup. Total: 57m2. con 10 dm2. Porcentual 20 con 13 centésimos; BASE: $ 50.000.- Exhibición los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 17:30 Hs. 2) Unidad funcional Nº 166 destinada a COCHERA componente del inmueble "SEMAR XI" sito en calle Arenales 2319/37 esquina Almte. Brown 1906/44 en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (N.C. Circ. 1, Sec C, Mzana. 211, Parcela 5-c, Sub Parcela 166; Matrícula 46.987/166). Esta se encuentra marcada con el Nº interno "36", en el segundo (2do.) piso y se accede a la misma ingresando por el Nº 2331 de la calle Arenales, el que posee una puerta del tipo corrediza, automática y electrónica de doble hoja. Sup. Total: 12 m2. (de acuerdo con el plano PH 45-339-17) - (ad corpus); Polígono 02-37. Valor Proporcional 0,059 milésimos por ciento. La misma se encuentra desocupada y en un buen estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Hs. Base: $ 4.000.- Sellado de Ley: 0,5% cada parte; Se deja constancia que las medidas volcadas en el presente y para cada uno de los bienes, son aproximadas y a los fines informativos. Por la adquisición de cada uno de los bienes descriptos, el comprador deberá abonar al martillero actuante, en dinero efectivo y de contado la SEÑA del 30%, el 0,25% correspondiente a la Ac. 10/99 de la CSJN y el 3% en concepto de comisión. No procedera la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta le declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs del mismo día. En todos los casos, el saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se hace saber al adquirente que, a partir de que el Tribunal haya tenido por integrado el

saldo de precio, el mismo deberá; a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, designándose para tales fines al martillero oficial de justicia ad hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediéndose en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 04/09/2006 Nº 63.821 v. 08/09/2006

Nº 22

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PR. ED. L. N. ALEM 480/84/98 ESQ. 25 DE MAYO c/BANCO MEDEFIN UNB SA s/Ejecutivo", Expte. 045566, que la martillera Inés Alicia Mohadeb (Cuit 27-04851875-9 Monotributista) rematará el 20 de Septiembre de 2006 a las 10:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en LENDRO N. ALEM 480/84/98 esq. 25 DE MAYO 489/99, esq. LAVALLE, U.F. Nº 11, y U. Comp. XI ambas del 7º Piso, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Cir. 14, S. 1, Mz. 53, Pc. 1. Matr. 14-1869/11, de Cap. Federal. Se trata de una oficina de planta dividida de s/tít. 316,56 m2 de superficie propia y de la Unidad Complementaria XI, adyacente a la misma de 5,75 m2, en el 7º Piso. Edificio estilo academicista de principios del S.XX, de subsuelo, PB y 10 pisos altos., señorial hall de entrada, 3 amplios ascensores y magnífica escalera. Porcentual total es de 4,87%. Consta de varios despachos divididos por paredes de mampostería, amplios ventanales, pisos de madera de pino tea. Todos los despachos bordean un pasillo distribuidor. Aire acond. p/aparatos individuales, calefacción central p/radiadores, sistema c/incendio p/hidrantes. Hay en el interior baños colectivos y office. Buena factura de construcción, pero c/falta de restauración y mantenimiento. Se encuentra desocupada.- DEUDAS: OSN, al 23/08/06 Sin deuda; AySA, Fs. 662/663 al 12/06/06 $ 315,73; A.B.L. GCBA, Fs. 644/645/646 al 5/06/06 $ 13.098,44; Expensas, Fs. 700 al 31/07/06, $ 302.193,38.- Valor expensas de Jul/06, Fs. 696 vta. $ 2.598,54, (incluye S. Electricidad). BASE: U$S 285.000.-, AD-CORPUS al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) en dinero efectivo. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 162 del Reg. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta, 19 de Septiembre, a las 12 hrs. La apertura de sobres se realizará entonces, en audiencia pública en la sede del Juzgado. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes recaudos: A) Se presentarán por duplicado, B) contendrán el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o como apoderado y constituirá domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. C) Individualizará el bien que desea comprar. D) acompañará el importe que corresponda a la seña, al destinado a la comisión y al arancel del 0,25%, discriminándolos, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un Bco. de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá integrarlo el adquiriente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580, Cód. Proc.). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: días 15 y 18 de Septiembre de 2006 de 15 a 17 horas. Consultas: al expte. o al martillero, tel. 4867-4761. Buenos Aires, 31 de agosto de 2006. Fdo. M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 70.869 v. 08/09/2006

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "26", secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" (Expte. N° 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Miércoles 13 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, n° fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente); sin uso.- Todo en el estado que se encuentra.- Base $ 21.094.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta.- Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar el día 11 de SEPTIEMBRE de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Manuel R. Trueba (h.), secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.643 v. 08/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad 731, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en autos "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO. C/PINTOS Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 8372/99, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 20 de septiembre, a las 9,45 hs. (en punto) en Salones de la Corporación de Rematadores, de Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Casa 105, Tira 27, Barrio Albatros 15, entre calles Rio Gallegos, Presidente Roca, Juramento y 25 de Mayo, Chacra 11, Manzana O, Punta Alta, Partido de Coronel de Marina, Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires.- Nomenc. Catast. Circ. VI, Secc. C, Manz. 13 F, UF 29, inscripto dominio Ptdo. de Coronel Rosales, en Matrícula. 7107, UF 29, 14/10/99, Part. 43.023, según constatación se halla desocupado, cerrado y estado de abandono, Superficie cubierta del polígono 00-29 de 28,74m2, Semicubierta 3,29m2 y Descubierta de 60,36m2, Superf. Total para el polígono 92,39m2 para el polígono 01-29 una superficie cubierta de 30m, 16dm2, superficie total para el polígono de 30m,16dm2, Superficie total de UF, 122m, 55dm2, (Plano PH).- DEUDAS: Consejo de Administración $ 672 (fs. 112) 21.5.04 - Aguas Bonaerenses. $ 182,01, (Fs. 110) 20.5.04 - Municipalidad Cnel Marina Rosales $ 3.390,90 (fs. 108) 1.6.04 - Municipalidad Cnel. Marina Rosales $ 4.142 (fs. 106), 1.6.04 ABL. $ 862,96 (fs. 104), 1.6.04 - Rentas. $ 1.520,70 (fs. 126) 31.5.05.- Las presentes deudas se hallan sujetas a reajustes por actualización.- La actora, está facultada en el caso de resultar adquirente, en la subasta decretada en autos a compensar el precio hasta el importe de su crédito y se le exime de integrar el monto de la seña. BASE $ 35.761,64, Seña 30%, Comisión 4%, Tasa Acordada 24/00, del 0,25%, todo dinero efectivo y en el acto al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art.133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en cuenta a nombre de autos y a la orden de S.S, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo código. EXHIBICIÓN: Los pxmos.18 y 19 de septiembre de 2006, en el horario de 10:00 a 16:00hs.-

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 2006.-

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 63.908 v. 08/09/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PARA LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política, "PARTIDO PARA LA JUSTICIA SOCIAL" tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos el día 18 de julio de 2006 (expte. nº 6209/06). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

PARANÁ, 28 de agosto de 2006.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 07/09/2006 Nº 522.807 v. 11/09/2006

PROYECTO POPULAR (P.P.)

Distrito: Salta

Salta, 30 de agosto de 2006.

Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO POPULAR (P.P.)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla: "PROYECTO POPULAR (P.P.)", que adoptó en fecha 20 de febrero de 2006 (Expte. Nº 22/06).

En Salta a los 30 días del mes de agosto del año 2006.

ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.-

e. 07/09/2006 Nº 522.762 v. 11/09/2006